

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2209

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 169 de la sesión ordinaria del día jueves 29 de agosto de 2024 .....	3
Registro de asistencia de los honorable Representantes a la Cámara .....	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
orden del día.....	14
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	20
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta. ....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos. ....	26
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera. ....	26
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero. ....	28
Quórum decisorio.....	28

	Págs.
Lectura orden del día .....	29
Aprobación orden del día.....	30
Himno Nacional de la República de Colombia.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	31
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	33
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro. ....	36
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	38
Intervención del Senador de la República, Jairo Alberto Castellanos Serrano.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus. ....	39
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	45
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	46
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	54
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	54
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	55
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	55
Intervención del Gobernador del departamento de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez. ....	55
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	57
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	58
Intervención de la Secretaría de Infraestructura de Santander, Jessica Juliana Mendoza Ramírez. ....	58
Intervención de la Veedora de Duitama, Boyacá, Eliana Cucunubá. ....	59
Intervención del Veedor de Labranzagrande, Boyacá, Fredy Hernando Caro.....	60
Intervención del Alcalde Labranzagrande, municipio del departamento de Boyacá, Jorge Enrique Vanegas.....	60
Intervención del Alcalde de Ocamonte, Santander, Sergio Chacón Reyes.....	61
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	62
Intervención del Alcalde del municipio de Charalá, Jorge Vega Rojas. ....	62
Intervención del Alcalde del Encino, Santander, doctor Norberto Díaz Tovar. ....	63
Intervención del señor Feiver Urrea. ....	64
Intervención del señor Alcalde de Coromoro, Santander, Rodolfo Sánchez Álvarez. ....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	65
Reproducción audiovisual .....	66

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo. ....	66
Intervención de la Ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro. ....	66
Intervención Director Nacional del Instituto Nacional de Vías (Invías), Juan Carlos Montenegro Arjona. ....	70
Presentación audiovisual. ....	70
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín .....	72
Intervención del Viceministro de Comercio Exterior, Luis Felipe Quintero Suárez. ....	72
Intervención del Subdirector General de Inversiones del DNP, Alan Guillermo Asprilla. ....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro. ....	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero. ....	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	78
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	79

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 169 de la sesión ordinaria del día jueves 29 de agosto de 2024**

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día jueves 29 de agosto de 2024, abriendo el registro a la 8:02 a. m. e iniciando a las 9:45 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

**SbSG.2.1-0571-24**  
Bogotá, D.C., 16 de septiembre 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 29 de agosto de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **29 agosto 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)**

1. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
2. MONDRAGON GARZON ALFREDO

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
5. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO

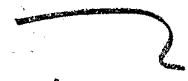
6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
8. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
9. CASTILLO TORRES MARELEN
10. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
11. CRUZ CASADO LIBARDO
12. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
14. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
15. GARCIA RIOS ALEJANDRO
16. GUARIN SILVA ALEXANDER
17. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
18. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
19. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
20. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
21. MIRANDA LONDOÑO JULIA
22. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
23. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
24. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
25. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
26. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
27. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
28. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
29. PEINADO RAMIREZ JULIAN
30. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
31. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
32. QUINTERO AMAYA DIOGENES
33. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
34. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
35. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
36. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
37. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (37)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 29 de agosto de 2024 Hora: 08:00 a.m
Fecha de la sesión: 2024-08-29 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-08-29 13:38:17
Hora de finalización de sesión: 2024-08-29 15:40:54
Hora de Inicio de sesión: 2024-08-29 09:46:08
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Debate de Control político (2024-08-29).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-29 08:02:31
Total congresistas: 148

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 148 present members with their names and session dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 148 present members with their names and session dates.

Ausentes

Table with 2 columns: Nombres Apellidos, No. Lists 31 absent members with their names and numbers.

- 32. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
- 33. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- 34. QUINTERO AMAYA DIOGENES
- 35. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
- 36. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 37. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
- 38. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
- 39. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas aceptables

**Incapacidad física de los honorables  
Representantes a la Cámara  
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

- 1. Betancourt Pérez Gilberto
- 2. Carrascal Rojas María Fernanda
- 3. Cuello Baute Alfredo Ape
- 4. Londoño Jaramillo Juana Carolina
- 5. López Salazar Karen Juliana
- 6. Miranda Londoño Julia
- 7. Villamizar Meneses Óscar.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 8 28  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuello 2do. APELLIDO: Baute NOMBRES: Alfredo Baute

IDENTIFICACION: 808

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 28  
PRORROGA SI  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 120 0119 (en letras) 120 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ - HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NIT 900039162  
AFPS 11031918101  
INCAPACIDAD MÉDICA

08003068

INFORMACIÓN GENERAL: Nombre: LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA, Edad: 26 años, Sexo: F, Cédula: CC, Fecha de inicio: 27/08/2024, Fecha final: 26/09/2024.

Observaciones: [Espacio para notas]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 8 25  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Betancourt 2do. APELLIDO: Perez NOMBRES: Gilberto Perez

IDENTIFICACION: [Espacio]

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 25  
PRORROGA SI  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 30 (en letras) 30 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

ESE HOSPITAL OSCAR EMIRIO VERGARA CRUZ  
NIT: 090.985.680-7

INCAPACIDADES: Decro Hra: 016 9207 Fecha: Ago. 27/2024

Nombre: LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA, Edad: 26 años, Sexo: F, Cédula: CC, Fecha de inicio: 27/08/2024, Fecha final: 26/09/2024.

Observaciones: [Espacio para notas]

**INCAPACIDAD MÉDICA**

Wemi FALCK

NIT: 811.007.401-0

Nombre completo: MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, Identificación: CC, Edad: [Espacio]

Convenio: EPS: [Espacio]

INCAPACIDAD MÉDICA:  
CIE-10 Principal: [Espacio] CIE-1: [Espacio]

Causa motivo de atención: A. Trabajo, B. Tránsito, C. Seguridad Maltrato físico, D. Seguridad Abuso sexual, E. General, F. Otros

Duración en números: [Espacio] Duración en letras: [Espacio] DOS DIAS

Fecha de inicio: 2024 Mes 8 Día 29, Fecha de fin: 2024 Mes 8 Día 29

Prórroga: SI  No

Grupo de servicios: Consulta externa, Atención inmediata

Modalidad prestación de servicios: Estacional conciliario, Telemedicina interactiva

Nombre del médico: QUINDIA GUSMAN MARIA DEL PILAR, Documento de Identificación: 170221862, Registro médico: 170221862

FIRMA: [Firma]

INCAPACIDAD SUJETA A VALIDACIÓN POR SU ASEGURADORA

UNIDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO CENTRO MEDICO COLMEDICA COUNTRY PARK

Centros Médicos COLMEDICA

NIT 830001007 - CÓDIGO REPS 110010403504  
Cr 18 84 - 11 Pisos 2 y 3 BOGOTÁ

ORDEN DE INCAPACIDAD

PACIENTE: CC MIRANDA LONDOÑO JULIA, Fecha de Atención: 28/08/2024 11:37:54a.m.

EPS: ALIANSALUD

DIAGNÓSTICO PPAL: ORIGEN INCAPACIDAD GRUPO SERVICIO Atención Inmediata

TIPO INCAPACIDAD: Primera Vez MODALIDAD ATENCIÓN

Fecha Inicial: 28/08/2024 Fecha Final: 29/08/2024 No. Días: 2

MCCORMICK ARANDA ANDRES, CC 89414237, Fecha de Impresión: 28/08/2024 11:35:34a.m.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 8 29  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Villamizar 2do. APELLIDO: Meneses NOMBRES: Oscar Meneses

IDENTIFICACION: [Espacio]

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 29  
PRORROGA SI  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**Excusas aceptables**  
**De los honorables Representantes a la**  
**Cámara**  
**(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

1. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
2. Alfonso Jurado Martha Lisbeth
3. Aray Franco Juliana
4. Arizabaleta Corral Gloria Helena
5. Berrío López Jhon Jairo
6. Cadavid Márquez Hernán Darío
7. Castillo Torres Maren
8. Cotes Martínez Karime Adrana
9. Cruz Casado Libardo
10. Espinal Ramírez Juan Fernando
11. Forero Molina Andrés Eduardo
12. García Ríos Alejandro
13. Guarín Silva Alexander
14. Herrera Rodríguez Irma Luz
15. Landínez Suárez Heráclito
16. Monedero Rivera Álvaro Henry
17. Monsalve Álvarez Ana Rogelia
18. Montes Celedón Andrés Guillermo
19. Niño Mendoza Fernando David
20. Olaya Mancipe Édison Vladimir
21. Pastrana Loaiza Luz Aída
22. Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
23. Peinado Ramírez Julián
24. Pérez Altamiranda Gersel Luis
25. Pizarro García María del Mar
26. Quintero Amaya Diógenes
27. Ricardo Buelvas Luis Ramiro
28. Salcedo Guerrero Víctor Manuel
29. Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
30. Vergara González Angela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCIÓN Nº 0785 DE 2024**  
**(29 AGO 2024)**  
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo académico).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez** Presidente  
**Jorge Rodríguez Tovar Vélez** Primer Vicepresidente  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta  
**Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ  
 Secretaria General

**RESOLUCION Nº 0778 DE 2024**  
**(28 AGO 2024)**  
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal (de tipo médico).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**Jaime Raúl Salamanca Torres** Presidente  
**Jorge Rodríguez Tovar Vélez** Primer Vicepresidente  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta  
**Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ  
 Secretaria General

**RESOLUCION Nº 0783 DE 2024**  
**(28 AGO 2024)**  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada para participar en el 14º Congreso Nuam Exchange - ASOBOLSA 2024, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**Jaime Raúl Salamanca Torres** Presidente  
**Jorge Rodríguez Tovar Vélez** Primer Vicepresidente  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta  
**Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ  
 Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 0795 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARTZABALETA CORRAL**, mediante oficio del 28 de agosto de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que viajará al Congreso Nacional de Minería, en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARTZABALETA CORRAL**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARTZABALETA CORRAL**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVIELA HUÍFOZ Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0771 DE 2024**  
( 28 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ**, mediante correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, toda vez que tiene programada Junta de trabajo con el Gobernador de Antioquia y varios alcaldes del Departamento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVIELA HUÍFOZ Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0742 DE 2024**  
( 21 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, en el cual solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto del año en curso, toda vez que ha sido invitado por el Presidente de la Asociación Colombiana de Minería para asistir al Congreso Nacional de Minería que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVIELA HUÍFOZ Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0738 DE 2024**  
( 16 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 16 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada para participar en el 14º Congreso Anual Nuam Echange— ASOBOLSA 2024, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVIELA HUÍFOZ Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0797 DE 2024**  
(29 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo académico).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se encontró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.47, del Decreto 1083/2016 modificado con el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚF SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0801 DE 2024**  
(29 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que estará al Congreso Nacional de Minería, en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚF SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0777 DE 2024**  
(28 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**, mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Foro "Hidroituango, por Colombia estamos ahí", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚF SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0769 DE 2024**  
(28 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado para participar en el 14º Congreso niam Exchange - ASOBOLSA 2024, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIME RAÚF SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0743 DE 2024**  
( 21 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el PRE - COP "Cumbre de Jóvenes Rurales en Paz con la Naturaleza" evento que tendrá lugar en Nuquí-Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 AGO 2024**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Presidente  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0792 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que por invitación del Secretario de Gobierno del Departamento del Guanía para participar en el evento contra el trabajo infantil y protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Presidente  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0749 DE 2024**  
( 21 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión del Partido Político MIRA del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 AGO 2024**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Presidente  
**Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0789 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado para participar en el 14º Congreso nuam Exchange - ASOBOLSA 2024, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Presidente  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0775 DE 2024**  
( 28 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Nacional de Minería, en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días Jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días Jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**28 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLERA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0793 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha de recibido del 29 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar el día Jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Nacional de Minería, en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**29 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLERA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0786 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, mediante oficio de fecha del 29 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado para participar en el 14º Congreso num Exchange – ASOBOLSA 2024, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**29 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLERA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0787 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar el día Jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Nacional de Minería, en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los  
**29 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLERA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0755 DE 2024**  
( 26 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre del presente año, toda vez que recibió invitación del gobierno Chino para asistir al Foro Intercambios Amigables Legislativos 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA HUÍLOS**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0760 DE 2024**  
( 27 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada al Congreso Nacional de Minería 2024, evento a llevarse a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA HUÍLOS**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0780 DE 2024**  
( 28 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada a participar en el III Encuentro de Derecho Constitucional en la Universidad Pontificia Bolivariana "Adiós a la Constitución del 1991", evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA HUÍLOS**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Julían Peinado Ramírez**  
Honorable Representante

Bogotá D.C., agosto de 2024.

Doctor:

**Raúl Enrique Ávila Hernández**  
Subsecretario General  
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Inasistencia a la sesión ordinaria del veintinueve (29) de agosto de 2024.

Respetado subsecretario:

Mediante la presente, y dándole alcance a la Resolución 0091 de 2023 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, solicito de la manera más respetuosa se me excuse de asistir a la sesión ordinaria del veintinueve (29) de agosto de 2024, de la Plenaria de la Cámara de Representantes, toda vez que me encuentro en clases de maestría.

Para tal fin, adjunto certificado de matrícula, materias y sus horarios de clase.

Atentamente,

**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

**CLÁMORA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
23 AGO 2024  
HORA: 16:54  
RADICADO No.   
RECIBIDO POR: *[Firma]*

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX: 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



Secretaría General Admisiones y Registro Académico

Código de Verificación: CSZ614551430585

CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

El Jefe de la Oficina de Apoyo Financiero y el Director de Admisiones y Registro Académico certifican que el (la) estudiante Julian peinado ramirez con identificación CC ... se encuentra matriculado(a) en la universidad para el Tercer Período de 2024 que inicia actividades 2024-07-15 y termina el 2024-11-23.

Informe Académico del Primer Período de 2024

Programa: Especialización en Gobierno y Gestión Pública Territoriales
Las clases inscritas para este periodo son las siguientes:

Table with 3 columns: Asignatura, Créditos, Calificación Definitiva. Rows include Seminario de gestión pública and Control político y control soc.

Promedio Ponderado de Período:
Promedio Ponderado Acumulado:
Total Créditos Cursados:
Total Créditos Aprobados:
Porcentaje de Cumplimiento Plan de Estudios: %

Informe de Asignaturas inscritas para el Tercer Período de 2024

Table with 3 columns: No. Clase, Asignatura, Créditos

La jornada académica del programa es única y la duración estimada es de 2 Semestres que pueden ser cursados de manera semestral, sin embargo, el estudiante podrá adelantar estudios en el segundo o cuarto periodo del año que tienen una duración de 4 semanas.



Secretaría General Admisiones y Registro Académico

Código de Verificación: CSZ614551430585

CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

El Jefe de la Oficina de Apoyo Financiero y el Director de Admisiones y Registro Académico certifican que el (la) estudiante Julian peinado ramirez con identificación CC ... se encuentra matriculado(a) en la universidad para el Tercer Período de 2024 que inicia actividades 2024-07-15 y termina el 2024-11-23.

Informe Académico del Primer Período de 2024

Programa: Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública
Las clases inscritas para este periodo son las siguientes:

Table with 3 columns: Asignatura, Créditos, Calificación Definitiva. Rows include Planeación gestión territorial, Bienes Comunes y Recursos Nat., Gobernanza control ciudadanías, Investigación aplicada II, and Gobernanza multinivel.

Promedio Ponderado de Período:
Promedio Ponderado Acumulado:
Total Créditos Cursados:
Total Créditos Aprobados:
Porcentaje de Cumplimiento Plan de Estudios: %

Informe de Asignaturas inscritas para el Tercer Período de 2024

Table with 3 columns: No. Clase, Asignatura, Créditos. Rows include 11714 Construcción paz territorial, 11713 Gobernanza y gestión de redes, 11715 Gobernanza y ética pública, and 11716 Trabajo de Grado.

Total créditos matriculados: 14
Total horas por semana: 42
Total semanas por periodo lectivo: 18
Total horas por periodo lectivo: 672

El valor de la matrícula para el Tercer Período de 2024 es de:
Este comprende únicamente el valor de los servicios



RESOLUCION Nº 0756 DE 2024 (27 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado al Congreso Nacional de Minería 2024, evento a llevarse a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 AGO 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA DIVISA HUÉGO, Secretaria General



RESOLUCION Nº 0803 DE 2024 (29 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada para participar en el 14º Congreso nuan Exchange - ASOBOLSA 2024, evento que se llevará a cabo en Cartagena

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA DIVISA HUÉGO, Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0686 DE 2024**  
( 31 JUL 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar en las fechas en las cuales se fue programada clase de acuerdo al cronograma establecido para la Masibita de GERENCIA PARA EL DEPARTAMENTO, que se encuentra cursando en la Universidad Externado de Colombia. El Cronograma es:

AGOSTO/2024: miércoles 31 de julio - jueves 01 de agosto - viernes 02 de agosto - sábado 03 de agosto  
Miercoles 28 de agosto - jueves 29 de agosto - viernes 30 de agosto - sábado 31 de agosto

SEPTIEMBRE/2024: miércoles 26 de septiembre - jueves 27 de septiembre - viernes 28 de septiembre - sábado 29 de septiembre

OCTUBRE/2024: miércoles 30 de octubre - jueves 31 de octubre - viernes 01 de noviembre - sábado 02 de noviembre

NOVIEMBRE/2024: miércoles 27 de noviembre - jueves 28 de noviembre - viernes 29 de noviembre - sábado 30 de noviembre

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece así: "...El empleado puede solicitar por escrito su permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y los prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

**Claudia Oyuela Muñoz**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0772 DE 2024**  
( 28 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Nacional de Minería, en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

**Claudia Oyuela Muñoz**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD Nº 0752 DE 2024**  
( 23 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto del año en curso, toda vez que ha sido invitado para participar en el 14º Congreso Nuam Exchange - ASOBOLSA 2024, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 AGO 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

**Claudia Oyuela Muñoz**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0759 DE 2024**  
( 27 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Ministerio de Agricultura para participar en "La cumbre campesina- Rumbo a la COP 16", evento que se llevará a cabo en Fusagasugá - Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 AGO 2024**


**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

**Claudia Oyuela Muñoz**  
Secretaría General



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN N° 0791 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las acusaciones aceptables”, “Son acciones que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: numeral 3º: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves veintinueve (29) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (de tipo académico en la Universidad Libre de Cartagena).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consensó norma especial que resulte el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: “...El empleado nunca solicitará noracento permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a las consideraciones anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves veintinueve (29) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ** para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves veintinueve (29) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 29 AGO 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firmó en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DI LELLA MUÑOZ** Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2024-2025**

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión ordinaria del día jueves, 29 de agosto de 2024

Hora: 8:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**III**

**Debate de control político – según Proposiciones números 010 y 020, discutidas y aprobadas en la sesión plenaria del día 30 y 31 de junio de 2024, “Pacto Bicentenario”.**

**Proposición número 010 del 30 de junio de 2024**

**RESPUESTAS DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PACTO BICENTENARIO**

De conformidad con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y las siguientes disposiciones de la Ley 5ª de 1992: numeral 3 del artículo 6º, numeral 8 del artículo 51, y capítulo décimo, nos permitimos presentar la presente

**Proposición:**

Cítese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional:

- Ministra de Comercio, Industria y Turismo: Doctor Luis Carlos Reyes
- Ministro de Transporte: Ingeniera María Costanza García Alicastro
- Ministro de Hacienda y Crédito Público: Doctor Ricardo Bonilla González
- Director (e) del Departamento Nacional de Planeación: Doctor Alexander López Maya
- Director General de Crédito Público y del Tesoro: Doctor José Roberto Acosta Ramos
- Director del Instituto Nacional de Vías: Ingeniero Juan Carlos Montenegro Arjona.

Lo anterior, para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición e informen sobre el Pacto Bicentenario suscrito en 2019, dando cuenta de la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos del mencionado Pacto. En caso de dar traslado de alguno de los interrogantes, sírvase indicar las razones por las cuales no se considera la entidad competente.

De los honorables Representantes,

*Wilmer Castellanos Hernández*, Representante a la Cámara; *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, Representante a la Cámara; *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, Representante a la Cámara; *Eduard Alexis Triana Rincón*, Representante a la Cámara; *Germán Rogelio Roza Anís*, Representante a la Cámara; *Hugo Alfonso Archila Suárez*, Representante a la Cámara; *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, Representante a la Cámara; *Diego Fernando Caicedo Navas*, Representante a la Cámara; *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, Representante a la Cámara; *Édinson Vladimir Olaya Mancipe*, Representante a la Cámara; *Julio Roberto Salazar Perdomo*, Representante a la Cámara; *Pedro José Suárez Vacca*, Representante a la Cámara; *Karen Astrith Manrique Olarte*, Representante a la Cámara; *Lina María Garrido Martín*, Representante a la Cámara; *Cristian Danilo Avendaño Fino*, Representante a la Cámara; *Luis Eduardo Díaz Matéus*, Representante a la Cámara.

## JUSTIFICACIÓN

Lo anterior teniendo en cuenta que:

El 26 de junio de 2019 fue suscrito el Pacto Bicentenario, por 10 años, entre la Vicepresidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, con la finalidad de articular esfuerzos en conmemoración de la Campaña Libertadora de 1819 a través de proyectos tendientes a generar competitividad, fortalecimiento institucional y desarrollo económico y social en la región.

Las líneas temáticas del Pacto son dos:

1. Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la campaña libertadora (8 proyectos viales principales)
  - Zipaquirá-Chiquinquirá-Barbosa
  - Carretera de la Soberanía: La Lejía-Saravena
  - Ruta de los Libertadores: Belén-Socha-Sáccama-La Cabuya-Paz de Ariporo
  - Transversal de Boyacá: Puerto Boyacá (Sector dos y medio) – Otanche-Chiquinquirá
  - Duitama-Charalá-San Gil
  - Vado Hondo-Labranzagrande-Yopal
  - BTS: Tibasosa-Sogamoso
  - Sogamoso-El Crucero-Toquilla-(Pajarito-Aguazul)
2. Fortalecimiento de la competitividad turística de los departamentos de la campaña libertadora (6 proyectos principales)
  - Fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo
  - Generación de condiciones institucionales para el impulso al sector turismo
  - Gestión integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística
  - Innovación y desarrollo empresarial en el sector turismo
  - Más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo
  - Promoción de un turismo transformador, incluyente y con equidad.

El esquema de financiamiento del Pacto Bicentenario 2019-2029 se dio por 3.653.124 millones de pesos, de los cuales, 2.448.583 corresponden a aportes de la Nación y 1.204.541 a aportes de los territorios.

De conformidad con la última ficha trimestral del Pacto Territorial, es posible afirmar que está conformado por 71 proyectos, de los cuales, 21 ya fueron ejecutados, 12 se encuentran en ejecución y 38 no han iniciado, y que el avance consolidado del Pacto en recursos es del 62.19% (valor comprometido+en ejecución+ejecutado).

Es así que transcurridos más de 5 años desde la suscripción del Pacto, los avances en la ejecución de las obras son insuficientes. Por ello, se hace necesario

adelantar este control político multipartidista e interdepartamental, para hacer control y seguimiento que permita ver avances reales de las obras.

## CUESTIONARIO DNP

1. Sírvase informar ¿cuál ha sido el avance de ejecución del Pacto Bicentenario, desde su suscripción hasta la fecha?, detalle los aportes financieros de la Nación y las entidades territoriales por vigencia.
2. ¿Cuáles han sido los proyectos ejecutados en el marco del Pacto Bicentenario? Informe detalladamente el número del proceso, número de contrato, número de identificación en Secop, objeto, valor, fuentes de financiación (discrimine los valores y vigencias), entidad ejecutora, contratista, duración y porcentaje de ejecución física y ejecución financiera, prórrogas, adiciones, suspensiones, liquidaciones, acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos de cada uno de los proyectos.
3. Indique si el Plan Estratégico de Inversiones del Pacto Bicentenario ha sido modificado desde la suscripción y detalle las modificaciones.
4. Si alguna de las obras se encuentra en atraso de acuerdo al cronograma de ejecución, explique cuál ha sido y, ¿cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
5. De los proyectos adicionados, indique el valor inicial y el valor adicionado.
6. Sírvase indicar si alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
7. Respecto del proyecto en ejecución Duitama-Charalá-San Gil, sírvase informar detalladamente la etapa precontractual y contractual del contrato específico y sus contratos derivados, mencionando el número de procesos, entidad ejecutora, contratista, valor (si el proyecto se ha financiado con recursos de distintas vigencias, discriminarlo por vigencias, fuente de financiación (por vigencias), porcentaje de ejecución física y financiera de cada contrato por vigencia).
8. Respecto del proyecto Duitama-Charalá-San Gil, informe si se han dado anticipos, el valor de los mismos y el porcentaje de ejecución.
9. Sírvase informar si el proyecto Duitama-Charalá-San Gil se encuentra en atraso de acuerdo a los cronogramas contractuales y explique las razones. De igual forma, indique ¿cuáles han sido las acciones adelantadas por usted, para que el proyecto se ejecute en los tiempos planteados inicialmente en los contratos?
10. Sírvase indicar si la obra contratada en el año 2021 para la ejecución del proyecto Duita-

ma-Charalá-San Gil ha tenido una ejecución presupuestal de aproximadamente 60.000 millones de pesos y si solo se han construido 1,5 km de vía. Si es así, explique detalladamente la inversión de los recursos ejecutados y las razones por las cuales solo se ha construido un tramo tan corto de la vía.

11. ¿Qué proyectos se pretenden ejecutar durante la presente vigencia y en qué etapa de formulación se encuentran?
12. ¿Qué proyectos se pretenden financiar durante las siguientes vigencias que le quedan al Pacto Bicentenario?
13. De los recursos asignados al Fondo Regional para los Pactos Territoriales, sírvase indicar ¿cuáles han sido asignados al Pacto Bicentenario? Discrimine por vigencias.
14. ¿Qué entidades del orden nacional han realizado aportes para la financiación o participado en la ejecución de proyectos en el marco del Pacto Bicentenario? Indique por proyecto: nombre, valor total, aporte por entidad, estado de avance de ejecución física y estado de ejecución financiera.
15. De las entidades del orden nacional que se encuentran financiando proyectos en el marco del Pacto Bicentenario, sírvase indicar monto con el que concurre a la financiación y si se encuentra al día con la ejecución presupuestal, de acuerdo con los cronogramas de ejecución física y financiera de cada contrato.
16. Explique cuáles son las alternativas para adelantar la inversión de las siguientes vigencias y poder concluir las obras del Pacto Bicentenario en el menor tiempo posible.
17. Respecto al proyecto de fortalecimiento de conectividad vial Zipaquirá-Chiquinquirá-Barbosa. Sírvase indicar, ¿cuál es el porcentaje de avance respecto a la obra?

#### **CUESTIONARIO MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. Sírvase indicar en qué proyectos derivados del Pacto Bicentenario, su entidad ha participado y ha concurrido con recursos. Indique por cada proyecto y sus contratos derivados:
  1. Objeto.
  2. Número de procesos publicados y adjudicados.
  3. Estado del proyecto. Indique alcances físicos por vigencias (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros.
  4. Sírvase indicar los avances físicos (programado vs. ejecutado a la fecha, tanto del avance físico como del financiero, desagregado por las actividades contenidas en el alcance).

5. Número, valor y fecha de los certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales (incluida la presente vigencia) y aprobación de vigencias futuras.
6. Contratista(s), si es consorcio o unión temporal (indicar nombre y porcentaje de participación).
7. Plazo inicial y actual.
8. Por vigencias, sírvase indicar fuentes de financiación, valor inicial y valor total (incluyendo las adiciones para los proyectos que aplique).
9. Indique si alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
10. Valor y porcentaje del anticipo pactado en la minuta del contrato, desembolsado (justificar en qué se ha invertido) y amortizado.
11. **Número** de prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, liquidaciones acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos.
12. Número de identificación y link en Secop.
2. Si alguna de las obras se encuentra en atraso, de acuerdo con el cronograma de ejecución, explique: ¿Cuál ha sido el motivo y cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
3. Respecto del proyecto en ejecución, Duitama-Charalá-San Gil, sírvase informar detalladamente cada punto del numeral uno para las etapas precontractual y contractual del mismo y sus contratos derivados (obra e interventoría), con el fin de conocer a detalle el proyecto. Así mismo, indicar si la obra contratada en el año 2021 ha tenido una ejecución presupuestal de aproximadamente \$60.000 millones y si solo se han construido 1,5 km de vía. Si es así, indique detalladamente la inversión de los recursos por alcances físicos (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario)), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros, y explique las razones por las cuales solo se ha construido un tramo tan corto de la vía, en caso contrario, aclarar la información.
4. Si el proyecto Duitama-Charalá-San Gil se encuentra en atraso de acuerdo a los cronogramas contractuales y explique las razones. De igual forma, indique ¿cuáles han sido las acciones adelantadas por usted para que el proyecto se ejecute en los tiempos planteados inicialmente en los contratos?
5. Explique cuáles son las alternativas para adelantar la inversión de las siguientes vigencias y poder concluir las obras del Pacto Bicentenario en el menor tiempo posible.



6. Respecto al proyecto de fortalecimiento de conectividad vial Zipaquirá-Chiquinquirá-Barbosa. Sírvase indicar, ¿cuáles son las acciones realizadas en materia de transporte y cuánto ha sido el monto desembolsado al día de hoy destinado para tal fin?
7. Sírvase indicar, ¿cuáles han sido las acciones y los programas para el fortalecimiento de la red de ciclovías y seguridad para el ciclista en el departamento de Cundinamarca?

#### **CUESTIONARIO INVÍAS**

1. Sírvase indicar en qué proyectos derivados del Pacto Bicentenario, su entidad ha participado y ha concurrido con recursos. Indique por cada proyecto y sus contratos derivados:
2. Objeto.
3. Número del procesos publicados y adjudicados.
4. Estado del proyecto. Indique alcances físicos por vigencias (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros.
5. Sírvase indicar los avances físicos (programado vs. ejecutado a la fecha, tanto del avance físico como del financiero, desagregado por las actividades contenidas en el alcance).
6. Número, valor y fecha de los certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales (incluida la presente vigencia) y aprobación de vigencias futuras.
7. Contratista(s), si es consorcio o unión temporal (indicar nombre y porcentaje de participación).
8. Plazo inicial y actual.
9. Por vigencias, sírvase indicar fuentes de financiación, valor inicial y valor total (incluyendo las adiciones para los proyectos que aplique).
10. Indique si alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
11. Valor y porcentaje del anticipo pactado en la minuta del contrato, desembolsado (justificar en qué se ha invertido) y amortizado,
12. Número de prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, liquidaciones acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos.
13. Número de identificación y link en Secop.
2. Si alguna de las obras se encuentra en atraso de acuerdo con el cronograma de ejecución, explique: ¿cuál ha sido el motivo y cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
3. Respecto del proyecto en ejecución Duitama-Charalá-San Gil, sírvase informar detalladamente cada punto del numeral uno para las etapas precontractual y contractual del mismo y sus contratos derivados (obra e interventoría), con el fin de conocer a detalle el proyecto. Así mismo, indicar si la obra contratada en el año 2021 ha tenido una ejecución presupuestal de aproximadamente \$60.000 millones y si solo se han construido 1,5 km de vía. Si es así, indique detalladamente la inversión de los recursos por alcances físicos (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario)), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros, y explique las razones por las cuales solo se ha construido un tramo tan corto de la vía, en caso contrario, aclarar la información.
4. Si el proyecto Duitama-Charalá-San Gil se encuentra en atraso de acuerdo a los cronogramas contractuales y explique las razones. De igual forma indique, ¿cuáles han sido las acciones adelantadas por usted para que el proyecto se ejecute en los tiempos planteados inicialmente en los contratos?
5. Explique cuáles son las alternativas para adelantar la inversión de las siguientes vigencias y poder concluir las obras del Pacto Bicentenario en el menor tiempo posible.

#### **CUESTIONARIO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

1. Sírvase indicar en qué proyectos, derivados del Pacto Bicentenario, su entidad ha participado y ha concurrido con recursos. Indique por cada proyecto, el objeto, número del proceso, número de contrato, número de identificación en Secop, estado del proyecto (avance físico y presupuestal), valor total, el valor por vigencias, el porcentaje de ejecución y si otras entidades concurrieron con recursos, plazo inicial, prórrogas, adiciones, suspensiones, liquidaciones, acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos.
2. Si alguna de las obras se encuentra en atraso de acuerdo al cronograma de ejecución, explique cuál ha sido y ¿cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
3. De los proyectos adicionados, indique el valor inicial y el valor adicionado.
4. Sírvase indicar si alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
5. Sírvase indicar si dentro de las acciones de promoción turísticas transversales que se han realizado para el fortalecimiento de la cultura gastronómica en el departamento de Cundinamarca.
6. Sírvase indicar cuáles fueron o serán las acciones en materia de fortalecimiento turístico al municipio de Suesca, con el fin de po-

sicionarlo como atractivo deportivo a través de la escalada en roca.

7. Sírvase indicar, cuáles han sido las acciones de fortalecimiento al biciturismo en el departamento de Cundinamarca.

#### **CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA**

1. Desde la suscripción del Pacto Bicentenario, sírvase indicar la discriminación por vigencias de cuántos recursos de la Nación se han comprometido y ejecutado en proyectos de inversión derivados del Pacto en mención.
2. De los anteriores proyectos, mencione el valor comprometido y el valor girado por el Ministerio de Hacienda.
3. Indique si el Ministerio de Hacienda se encuentra retrasado en los pagos de los recursos comprometidos e indique si existe una solicitud por parte del Departamento Nacional de Planeación o de otras entidades sobre el giro de recursos comprometidos del Pacto Bicentenario.
4. Mencione los proyectos a financiar con recursos de la vigencia 2024.
5. Explique cuáles son las alternativas o instrumentos mediante los cuales se pueden adelantar los recursos de las vigencias del Pacto Bicentenario, para poder concluir las obras en el menor tiempo posible. Explique la viabilidad de adquirir recursos de créditos internacionales por parte de la Nación para adelantar dichos recursos.

#### **PROPOSICIÓN NÚMERO 010 DEL 31 DE JUNIO DE 2024**

En concordancia con la Proposición número \_\_ aprobada el 30 de julio del 2024, para que se acumulen y unifiquen los debates; cítese a Debate de control político al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Juan Carlos Montenegro Arjona; a la Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro; al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya, para que respondan y rindan informe del cuestionario que se anexa con relación a los proyectos del “Pacto Bicentenario”.

#### **CUESTIONARIO GENERAL PARA LAS ENTIDADES CITADAS**

De acuerdo con sus competencias, sírvase responder el siguiente cuestionario, teniendo en cuenta que la información solicitada es sobre los proyectos de infraestructura y conectividad vial (sector transporte):

1. Sírvase rendir informe detallado y actualizado sobre el estado de los proyectos de infraestructura vial de los compromisos y contratos del Pacto Bicentenario, en el marco del programa de obras públicas “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030”.

Desagregue toda la información por departamento.

2. Describa cuál es el estado actual de cada uno de los proyectos, indicando:
  - Identificación del proceso de licitación y enlace de consulta en Secop;
  - Partes del proceso contractual.
  - Objeto del contrato.
  - Monto o valor del contrato, sobrecostos, adiciones presupuestales, etc. Desagregue los valores por aportes de la Nación y aportes de los departamentos (indicando el aporte de cada departamento para el proyecto).
  - Plazos y cronograma de ejecución, modificaciones, suspensiones, prórrogas o incumplimientos que haya sufrido el contrato.
  - Montos desembolsados, pagados como anticipos, pendientes de ejecución, etc. Desagregue los valores en lo nacional y departamental (indicando la información por cada departamento).
  - Porcentaje de ejecución por cada ítem, por ejemplo: procesos de licencias y trámites ambientales, compra y gestión de predial, empleos creados, ejecución puntual del objeto contractual, etc.
  - Ejecución financiera y presupuestal.
  - Porcentajes de financiación nacional y departamental. Indique si los compromisos asumidos por los departamentos han sido cumplidos.
  - Indique si existen compromisos de vigencias futuras por parte del Gobierno nacional y territorial. Explique si esos compromisos asumidos se han cumplido.
  - Avance financiero en % y monto de recursos comprometidos por la Nación y los territorios (desagregue por departamento).
  - Descripción del avance de obra, financiero y presupuestal de cada proyecto y su estado.
  - Aporte los informes de interventorías de cada proyecto.
3. Frente a los aportes de las entidades territoriales, sírvase informar:
  - Para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario, detalle desagregada y específicamente cuáles eran los compromisos financieros que tenían los departamentos.
  - Precise los montos o recursos obligados, fecha de entrega, forma o figura mediante la cual se iban a realizar los aportes de los recursos.
  - Precise la fuente de los recursos (Regalías, Sistema General de Participaciones, etc.).
 Desagregue por cada proyecto el compromiso y valor que debía asumir cada departamento.
4. Sírvase informar, cuántos recursos se les ha girado o pagado a los contratistas hasta el

- 2024 (desagregue por cada año y por proyecto). Indique cuánto falta por pagarles a los contratistas.
5. Indique cuáles son las obras que cuentan con retrasos o con indicadores de ejecución deficientes. Explique la razón y señale el responsable de esa situación. Señale si el retraso es responsabilidad de alguna entidad del orden nacional, departamental o municipal, y en ese caso, informe qué acciones se han adelantado para superar la situación. En caso de ser responsabilidad del contratista, indique qué acciones se han tomado.
  6. Explique cómo se garantizará la viabilidad financiera o presupuestal de estas obras. Informe cuántos recursos de regalías, cuántos recursos del Presupuesto General de la Nación se tienen previstos para cumplir con estas obras.
  7. Indique cuál es la estrategia que tiene para poner al día la ejecución de los contratos que tienen inconvenientes con el porcentaje de avance.
  8. Indique cuántos recursos se tienen dispuestos en el Presupuesto General de la Nación 2024 (Ley 2342 de 2023, Decreto número 2295 de 2023 y su anexo, así como el Decreto número 0163 de 2024 y su anexo) para financiar y ejecutar las obras previstas en el Pacto Bicentenario, desagregue esta información por proyecto y departamento. Informe si se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registro Presupuestal (RP) para cada uno de los montos. Desagregue esta información por proyecto.
  9. Explique, si en el Presupuesto General de la Nación 2024 (Ley 2342 de 2023, Decreto número 2295 de 2023 y su anexo, así como el Decreto número 0163 de 2024 y su anexo) se garantizan los recursos y partidas del rubro de inversión para la ejecución de las obras del Pacto Bicentenario, desagregue esta información por proyecto y departamento.
  10. De acuerdo con el Decreto número 2295 de 2023 y el Decreto número 0163 de 2024 y su Anexo, sírvase indicar detalladamente qué proyectos fueron desfinanciados en la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024. Desglose proyecto por proyecto e informe qué va a suceder con cada uno de ellos.
  11. Indique si el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023) se tienen previstos recursos para la ejecución de los proyectos del Pacto Bicentenario.
  12. Rinda un informe detallado del estado actual del avance físico y financiero de cada una de las obras de conectividad vial.
  13. Rinda un informe detallado sobre los impactos y beneficios que han tenido los proyectos del Pacto bicentenario en CADA UNO de los departamentos.
  14. Toda vez que la etapa de estudios y diseños ya fue superada, sírvase rendir un informe detallado y actualizado sobre los impactos y alcances reales y definitivos de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario; en términos socioeconómicos, medio ambientales, generación de empleo, desarrollo económico, reducción de tiempos de recorridos, etc. Desagregue esta información por proyecto y departamento.
  15. Explique por qué la entidad no ha vuelto a publicar las fichas de avance e informes semestrales y trimestrales del Pacto Bicentenario.  
Asimismo, informe por qué, la información publicada en los últimos informes (trimestral de junio y septiembre de 2023 y semestral de junio de 2023) es tan precaria y deficiente, impidiendo conocer con detalle la ejecución de las obras, % de avance, etc.
  16. Del acuerdo suscrito el 26 de junio de 2019 (y si otrosí suscrito el 24 de noviembre de 2020) sírvase informar:
    - Cuál es el estado de las fuentes indicativas de financiación, previstas en la cláusula octava del acuerdo.
    - Cuál ha sido el cumplimiento de cada uno de los compromisos (comunes, de las entidades territoriales, del DNP y del Ministerio de Transporte), previstos en la cláusula decimoprimera del Acuerdo.
    - Desde su función y entidad, qué acciones se han adelantado por parte del Consejo Directivo del Pacto Bicentenario.
    - Los informes de rendición de cuentas.
  17. Aporten todos los reportes de información a los que están obligadas las entidades del orden nacional y territorial ejecutoras de los proyectos, de conformidad con la cláusula decimosexta del acuerdo mencionado en la pregunta número 13 de este cuestionario.
  18. Aporten todos los reportes de información a los que están obligadas las entidades del orden nacional y territorial ejecutoras de los proyectos, de conformidad con la cláusula decimosexta del acuerdo mencionado en la pregunta número 13 de este cuestionario.
  19. Del proyecto Duitama-Charalá-San Gil: Informe cuántos recursos han sido aportados por parte del Gobierno nacional y cuántos han sido aportados por parte de las Gobernaciones. Indique cuántos recursos han sido ejecutados y explique el avance de la obra y señale si se han tenido que ejecutar más recursos de los previstos para la estabilización y reforzamiento del terreno. En caso de

haberse realizado dichas obras de reforzamiento y estabilización, indique cómo se ve afectado el presupuesto previsto, el cronograma de obra y la ejecución total del tramo contemplado en el proyecto.

20. Sírvase informar si a la fecha se han adelantado gestiones, suscrito acuerdos o celebrado negocios jurídicos financieros (préstamos, créditos o garantías) para la financiación de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario. Indique con qué entidad financiera (primer piso, segundo piso, organizaciones financieras internacionales como el BID o de la banca multilateral o de cooperación internacional). Indique con quiénes, el concepto, el monto y el proyecto. Desagregue esta información para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.
21. Sírvase informar sobre el estado en el que se encuentra la sustracción de la reserva forestal en el corredor de La Soberanía (la Lejía-Saravena).
22. Sírvase hacer un informe detallado sobre el estado del licenciamiento ambiental, incluidos los requeridos ante las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), así como de los procesos de consultas previa y gestión predial para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.
23. Sírvase aportar de manera íntegra el último programa de inversiones aprobado por el Invías en formato Invías. Lo anterior para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.
24. Sírvase aportar un informe consolidado donde se indique el estado de ejecución presupuestal de TODOS los proyectos de infraestructura vial a cargo del Invías. Desagregue esta información para cada uno de los 32 departamentos del país. Tenga en cuenta que esta petición no se circunscribe a los proyectos del Pacto Bicentenario.

Cordialmente,

*Héctor David Chaparro Chaparro*, Representante a la Cámara; *Hugo Alfonso Archila Suárez*, Representante a la Cámara; *Germán Rogelio Rozo Anís*, Representante a la Cámara.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003.

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia.

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, me confirman para dar inicio. Con los muy buenos días para todas y para todos; señor Secretario, los colombianos y colombianas que se conectan a través de las redes sociales de la Cámara de Representantes, de las plataformas digitales.

Los Congresistas que ya están aquí presentes en el recinto, muy buenos días; a los equipos técnicos, a la Policía Nacional, Secretaría y Subsecretaría de la Cámara de Representantes, a todas y todos, muy buenos días, al personal de apoyo, acá de la Cámara, les deseamos lo mejor en esta jornada de hoy. Señor Secretario, para que ordene abrir el registro.

#### **Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenos días para usted para todos los presentes, equipo de Secretaría y Subsecretaría.

Siendo las 8:02 a. m., se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy, jueves 29 de agosto del 2024.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenos días Representante Camilo, a la Representante Sandra Viviana, buenos días nuevamente al Representante Alejandro Martínez, muy buenos días. Ya está abierto el registro y el espacio para constancias.

#### **Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Buenos días honorable Representante Carvalho, Presidente, si me lo permite, anunciamos la presencia del señor Director General del Instituto Nacional de Vías, el doctor Juan Carlos Montenegro Arjona, ya hace presencia en el recinto del Salón Elíptico, Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les recuerdo, colegas, que ya está abierto el registro desde las 8:00 a. m., muy buenos días para los Congresistas que ya están aquí presentes, al doctor Haiver Rincón, al Representante Álvaro ¿cómo está? Al doctor Daniel, al doctor Tamayo, al doctor Luis David, a la señora Ministra de Transporte que sabemos que ya está acá atenta para dar inicio al debate de control político, al señor Director del Invías al nuevo Director del Invías, a su equipo, bienvenido.

Está abierto el registro hace 20 minutos, al Representante John Jairo González de la Citrep

- Circunscripción Especial de Paz número tres, saludo a la doctora Piedad Correal, bienvenida, está abierto el registro, al doctor Aníbal Gustavo Hoyos, madrugador como siempre.

Damos una especial bienvenida al señor Gobernador de Santander, al doctor Juvenal Díaz que ya está presente en el recinto; de igual forma, al señor Alcalde del municipio de Labranzagrande en Boyacá que también ya está aquí. Bienvenido señor Gobernador.

Con los muy buenos días nuevamente para todas y todos. Estamos esperando que ustedes se registren, ya se abrió el registro desde las 8:00 a. m., insto, colegas, a la Plenaria para que los Congresistas ocupen sus curules y podamos dar inicio a tiempo a la sesión.

Ya está presente aquí el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Transporte, Inviás y Representantes de todas las bancadas, el señor General Juvenal Díaz, Gobernador de Santander, aquí presente, y está ingresando el Gobernador del departamento de Boyacá, el Ingeniero Amaya.

Vamos a abrir el espacio para constancias, tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Rodríguez, departamento de Cundinamarca, por la Alianza Verde hasta por tres minutos; se prepara el Representante Julián López, departamento del Valle, Partido de la U. Dos minutos Representante Liliana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Presidente buenos días. Le estaba haciendo señas que ya estoy presente acá para el debate político, mas no para con una constancia.

Pero aprovecho para decirle a los cundinamarqueses que acá estamos siempre en positivo, que siempre vamos para adelante y que estamos trabajando muy duro desde el Congreso. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctora Liliana. Esta es la oportunidad para excusarme con usted públicamente, ayer en el espacio de un proyecto de ley en el que usted es coautora, no la vi a tiempo y no le di el uso de la palabra; pero no fue por razón distinta a que esto a veces no es tan fácil desde acá verlos a todos, discúlpenme nuevamente doctora.

Doctor Hernando González tiene usted el uso de la palabra, departamento del Valle del Cauca, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Gracias señor Presidente. Buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para todos los colegas que hoy están aquí.

Quiero dirigirme a los colombianos y dejar esta constancia. Desde hoy, hasta 7 u 8 de septiembre, Colombia tiene la posibilidad de perder conectividad aérea por falta de combustible, por falta de

planeación, por falta de coordinación. Cómo es posible que a las aerolíneas únicamente les anuncien uno o dos días antes que no tienen el Jet A-1 para poderse movilizar por todo el país.

La verdad es que Colombia desde ya no produce el combustible para aviones que están necesitando las aerolíneas, y esto es muy grave; porque al no producir la gasolina que se necesita en el país, pues tiene que importar combustible y esto tiene como resultado que los tiquetes aéreos muy pronto van a subir porque la gasolina Jet A-1 que importan, la traen desde Europa.

Yo digo, por qué no dejan Jet A que la producen en el Golfo de México. Realmente es necesario que la Aeronáutica Civil, Ministerio de Transporte, las aerolíneas, el Ministro de Minas y los comercializadores hablen para que puedan solucionar el problema que tienen y que van a paralizar el país, ojalá...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Ojalá que el señor Presidente, el Gobierno nacional tome cartas en el asunto porque el sistema, este ecosistema está muy frágil por falta de planeación, además, de toda la infraestructura que necesitamos en el sector aéreo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juvinao, Alianza Verde, Bogotá.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente. Colegas, despertamos hoy con una noticia que es novedosa y es que el Presidente Petro por primera vez rompe su piso de aprobación histórico que ha tenido siempre del 30%.

Algunas personas dirán, deben ser los últimos yerros del Gobierno, como por ejemplo, anunciar una nueva Reforma Tributaria; pero yo realmente creo que tiene que ver con la posición blandengue, tibia e inaceptable del Gobierno de Colombia frente a lo que está sucediendo en Venezuela. Ayer en la Comisión Primera tuvimos una sesión supremamente importante, en donde escuchamos al Centro Carter, a la Misión de Observación Electoral, a la jurista Catalina Botero, simplemente reconfirmando, con datos realmente escabrosos, el fraude electoral y las gravísimas, pero gravísimas violaciones a los Derechos Humanos.

Nos hablaron de desapariciones forzadas, de tortura, de ejecuciones extrajudiciales, de abusos de las fuerzas militares, de asesinatos de jóvenes en medio de las protestas y por supuesto del fraude del que ya todos hemos conocido. Esto pareciera la misma narrativa que la izquierda colombiana por

años, por años les criticó a los gobiernos llamados de ultraderecha en Colombia.

Pero ya no es la ultraderecha en Colombia la que perpetra estos hechos, sino el régimen de izquierda dictatorial inhumano de Nicolás Maduro, mucho me temo que si el Presidente Petro no toma una posición vehemente frente a estos hechos, va a perder su título de demócrata y va a perder la autoridad ética para reclamarle, por ejemplo, sí, violaciones de Derechos Humanos a otros países...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

... y, va a perder la autoridad para reclamar cosas que él, pues muy bien les ha reclamado a otros países también en términos de violaciones de Derechos Humanos. Yo quisiera que el Congreso de Colombia y ojalá el Gobierno también entendieran que rechazar el régimen de Maduro no es un asunto partidista, no es un asunto ni de izquierda ni de derecha, es un asunto de democracia, es un asunto de humanidad y ojalá este Congreso pueda pronunciarse como corporación en el sentido de no legitimar...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tranquila, doctora termine. Tiene un minuto, si quiere, disculpe.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Muchas gracias, Presidente. Ojalá que el Congreso de Colombia se pudiera pronunciar como corporación, unidos la Cámara de Representantes y el Senado de la República, en el sentido de no legitimar los resultados anunciados por el régimen Maduro y de exigir la auditoría internacional que ya no implica solamente publicar las actas, óiganme bien, ya la auditoría internacional tendría que ver con auditar las máquinas.

De manera que, colegas, exijámosle al Gobierno la posición que tenemos que tener, y es del lado correcto de la historia; yo ciertamente creo que la dictadura venezolana es la mayor tragedia política y democrática de nuestro continente en este siglo. Así que, por favor, estemos del lado correcto de la historia, esto es, del lado de la democracia y de ninguna manera permitamos que el Gobierno de Colombia no asuma la posición que tiene que tener y es de rechazo total al abuso del régimen de Maduro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Christian Munir, Centro Democrático, departamento del Valle.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Un saludo para toda la Plenaria de la Cámara.

Quiero hoy hacer un llamado respetuoso al vallecaucano Alexander López, Director Nacional de Planeación, para que aproveche el bloque regional y de Congresistas del Valle que tenemos el lunes y nos presente con claridad, cuáles son los resultados del Gobierno nacional en la inversión en estos dos años que lleva el Gobierno de Gustavo Petro. Salieron las cifras del DANE, de aporte al producto interno bruto de cada uno de los departamentos en Colombia: Cauca y Valle, es lamentable, triste, cómo hay cifras negativas, un decrecimiento en la producción de estos departamentos.

Quiero pedirle al Director de Planeación que nos explique cuándo van a salir los recursos para el dragado de Buenaventura, por qué están atrasando los conceptos técnicos del Tren de Cercanías y obviamente así atrasan el compromiso del 70% para garantizar este proyecto; y cómo vamos a resolverlo lo de la Mulaló-Loboguerrero, donde hay una inversión billonaria estancada desde hace varios años.

Queremos ver cómo están luchando contra la pobreza, por qué el municipio de Buenaventura se va ahora con un proyecto de ley a escindir del Valle del Cauca, por qué todas estas iniciativas que demuestran que no hay un liderazgo del Gobierno nacional en inversión, en desarrollo social y económico. Quiero pedir entonces que se aproveche este bloque para que el Gobierno nacional nos informe fuera de la COP16, qué se va a hacer en el departamento del Valle del Cauca en inversión y qué resultados hay.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De conformidad con el artículo 92 de la Ley 5ª, me corresponde como Presidente, luego de transcurrida una hora para la iniciación de la sesión, pues se abrió quórum a las 8:02 de la mañana, apremiar a los Congresistas que no han concurrido para que lo hagan.

Entonces, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª, le ruego colegas, sé que la mayoría están aquí presentes en el recinto, es que simplemente hagan uso de la tecnología, se inscriban en el registro y podamos dar inicio a la sesión.

Vamos a continuar entonces con las constancias. Ayer la sesión se terminó a las 5:00 p. m. por falta de quórum y hoy llevamos una hora y no hemos podido conformar el quórum. Varios colegas me han pedido el favor de replantear el tema de las sesiones para sesionar más días a la semana o cambiar el orden de prioridad de los proyectos; estamos en eso, no es el caso de quienes están aquí presentes desde las 8:00 a. m., pero sí, miren colegas que nos ha faltado compromiso a algunos para poder avanzar. Lo digo con el mayor cariño y el mayor respeto, por supuesto a todas y todos.

Doctora Karen Manrique, Citrep, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo, agradecer la priorización de este control político

citado el día de hoy a esta Plenaria, teniendo en cuenta la importancia que tiene para los departamentos de Boyacá, Casanare y, por supuesto, para el departamento de Arauca.

Por otro lado, quiero dejar esta constancia, señor Presidente y Congresistas con respecto a la problemática de orden público que vive el departamento de Arauca. Continuamos dejando constancias en las diferentes Comisiones, en las Plenarios, por las dificultades que se viven en el territorio en materia de orden público; y más aún la preocupación que tienen los campesinos y campesinas en mi departamento que viven en zozobra, en dificultad, y no hay ayuda por parte del Gobierno nacional frente a las ayudas de emergencia en esos territorios que están confinados.

Por otro lado, quiero solidarizarme con las juntas de acción comunal del departamento de Arauca. En estos días, también fue asesinado otro líder perteneciente a estas juntas de acción comunal y más del municipio de Tame. Cuánto duele cada día, desde nuestras diferentes páginas, desde nuestras redes sociales, rendir homenajes y también enviarles mensajes de solidaridad a esas familias. Qué pesar, qué dolor que día a día en el departamento de Arauca se pierden vidas humanas.

Es allí donde nosotros, el Gobierno nacional, que es quien tiene el compromiso de la estabilización de esas dificultades de orden público, también de dificultades sociales...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Karen.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

... de esa estabilización social y económica de los departamentos, por supuesto, el llamado es para que volteen la mirada para el departamento de Arauca, teniendo en cuenta estas grandes dificultades; la lucha del desarrollo del territorio ha sido una constante y el llamado es a que el Gobierno nacional haga inversión allí en el territorio, haga acompañamiento con recursos y además proyectos que ayuden a visibilizar el esfuerzo de los campesinos y campesinas y de los habitantes de este territorio. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedro Suárez, Pacto Histórico, departamento de Boyacá, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia es para hacer una manifestación a este Congreso de la República y a todas las personas que nos puedan estar viendo por los distintos medios en que se transmiten estas audiencias del Congreso de la República, en cuanto a que expresamos nuestras felicitaciones y nuestro sentido orgullo y admiración por tres jóvenes del departamento de Boyacá que

están hoy representando a Colombia en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Hablamos de Zharith Rodríguez Silva, una joven de tan solo 17 años que con mucho orgullo representa a Colombia hoy en pruebas de natación de 50 metros mariposa y 200 metros combinados. La joven Carolina Munévar Flórez, del municipio de Cucaita, que llegará a sus terceros Juegos Paralímpicos dando lo mejor de sí en 4 pruebas de ciclismo, el deporte precisamente reina de nuestro departamento de Boyacá. Y, el joven Edwin Matiz Ruiz, del municipio de Quípama, en el hermoso occidente de Boyacá, quien también se destacará en las pruebas ciclistas en estos importantes Juegos Paralímpicos de París 2024. Con esto, quiero invitar a todas y a todos los colombianos y, especialmente, aquí a todos los Congresistas, a que estemos atentos a la presentación de nuestros jóvenes deportistas y, por supuesto, a que en la medida de nuestras posibilidades, se siga aumentando el apoyo a nuestros deportistas y especialmente aquellos quienes tienen especiales dificultades para la participación en este tipo de actividades. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cancimance, Pacto Histórico, departamento de Putumayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Presidente. Un saludo a todos y a todas, este próximo viernes 30 de agosto se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, y quiero en esta Plenaria traer el nombre de Freddy Emerson Morando Neuto, a quienes ustedes ven ahí en esa fotografía, una de las tantas víctimas de esta modalidad de violencia en Colombia y, especialmente, en el departamento de Putumayo.

Freddy es integrante de la comunidad LGBTIQ+, de 47 años de edad, desapareció el 5 de septiembre de 2023 en el trayecto Garzón-Gigante, en el departamento del Huila. Esta es la última de las fotografías que él envió a sus familiares, quienes lo siguen esperando y lo siguen buscando de manera incansable.

Esta fecha es emotiva, y debería ser emotiva para toda una sociedad y enviarles un mensaje a las familias de las personas dadas por desaparecidas, de solidaridad y decirles que nos faltan todos y todas, que como sociedad el compromiso debería ser buscarlas hasta encontrarlas. Así que, un abrazo solidario, no solo a la familia de Freddy, sino a la de cientos de personas que en el departamento del Putumayo siguen buscando a sus seres queridos desaparecidos y desaparecidas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mi solidaridad y esperamos que pronto aparezca, Representante Piedad Correal, Partido Liberal, departamento del Quindío.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. En igual sentido de algunos de mis colegas, nos despertamos con esta noticia de desaprobación del Gobierno de Gustavo Petro en un 66% en el país, pero sobre todo, en las ciudades más importantes de Colombia y en todas las edades y en todos los estratos.

Yo comparto lo que se ha dicho acá, que parte de esta problemática se debe no solamente a no haber tomado decisiones contundentes con lo que está pasando en el país vecino de Venezuela, donde efectivamente tuvimos ayer, en la Comisión Primera, gracias a la invitación de algunas colegas de mi Comisión, donde pudimos escuchar las graves violaciones a los Derechos Humanos en ese país, desaparición forzadas, encarcelamientos de personas que han salido después de estas elecciones y todo lo que se ha venido denunciando y que lamentablemente el país no ha tomado decisiones y posturas concretas.

Pero no solamente se debe a esto, colegas, uno ve las noticias y sale asustado de lo que está pasando en el orden público, en la seguridad, el crecimiento de la inseguridad en muchas regiones del país, y lo que está pasando con nuestro querido departamento de Arauca, con estas voladuras de oleoductos, con esta problemática con el ELN, y donde ya se habla de un desabastecimiento por parte de Ecopetrol para los ciudadanos colombianos, de manera que esto hace parte de esa desaprobación. Tenemos problemáticas de seguridad, mire lo que está pasando con la entrega de medicamentos en el sector salud, las grandes filas que se denuncian...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, doctora Piedad.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Las grandes filas de los usuarios que se presentan en todas las ciudades, de todos los estratos, precisamente buscando la entrega de los medicamentos, configurándose en una grave violación de Derechos Humanos. Yo pienso que por esa desaprobación que está dando hoy el pueblo colombiano y que llama la atención para que se recomponga esa forma de gobernar hacia futuro, de la mano con todos los estamentos, con todos los sectores de Colombia, para sacar de la crisis que estamos atravesando. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto. Representante Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático, departamento de Vaupés.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Mire, acerca de las encuestas que está mostrando Invamer el día de hoy

y que nos tiene a todos bastante desconcertados, en la incertidumbre cómo están millones de colombianos en este país, la aprobación del Presidente no supera el 29%, y esto refleja la situación social y económica en la que están viviendo millones de colombianos.

Quiero darles unas cifras de Migración Colombia, desde el 2021 a la fecha del 2024, han migrado del país más o menos 1 millón 600 mil personas, no más en el 2023 migraron 500 mil personas a buscar oportunidades en otros países.

Lo malo de esto, es que se nos van los profesionales, los especialistas, la gente más preparada, se van, obviamente, pues a buscar mejores condiciones de vida. Lo bueno de todo esto, es que de una u otra manera, han aumentado las remesas externas para que más de 9.8 millones de personas, familiares de esos migrantes, pues se vean beneficiados de estos recursos que ingresan al país.

Las remesas aumentaron de 1.1% del PIB a 2.8% del PIB, eso quiere decir que muchos de estos recursos que ingresan, han contribuido a mejorar los niveles de pobreza de este país. Por eso, quiero poner hoy en duda los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para que siga diciendo que solamente este Gobierno ha mejorado las condiciones de pobreza de más de 1 millón 600 mil habitantes...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor, treinta segundos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Por eso quiero poner en duda las cifras de 1 millón 600 mil personas que han superado la pobreza, solamente con el esfuerzo que ha hecho este Gobierno mirando todas las cifras negativas de ejecución presupuestal. Yo sí quiero hacerles un llamado a todos los Ministros de este Gobierno, para que por favor contribuyan a ejecutar su presupuesto; y a mejorar la inversión en las regiones donde están las cifras de pobreza más grandes de esta población colombiana. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Alfredo Mondragón, Pacto Histórico, departamento del Valle, tiene usted la palabra. antes de darle la palabra al doctor Mondragón, nuevamente le insisto a los colegas, se registren para dar inicio a la sesión citada hoy hace 1:20 minutos.

Doctor Mondragón, Pacto Histórico, departamento del Valle...

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Me quedo sorprendido con lo farsante que es aquel Senador que le dio por sacar un videíto para manifestar su respaldo a los trabajadores que, porque madrugan, pero minutos después, está diciendo los mismos cuentos de hace 20 años de Álvaro Uribe Vélez, que hay que trabajar, trabajar, trabajar, y que lo que hay que acabar es con



la pereza; le faltó decir, y cuando se ponen a ver que lo que han acabado es con los derechos laborales de la clase trabajadora.

Ahora resulta que le gusta hacerles videítos a los trabajadores, pero cuando le hablan de Reforma Laboral para recuperarle lo que les quitó Álvaro Uribe Vélez, que son los recargos nocturnos, los porcentajes de dominicales y festivos que destrozó las condiciones laborales de la juventud trabajadora en Colombia, cuando le quitó el carácter laboral al contrato de aprendizaje, poniendo a los jóvenes a ganar solamente un 75% del salario mínimo, sin prestaciones sociales.

Y nos quieren convencer, todavía 20 años después, que esa es la mejor opción, dizque para estimular las empresas y generar contratación. No estimularon empresas, no contratan más, pero sí precarizaron a la juventud trabajadora; eso es lo que nos dice Miguel Uribe, repitiendo el trabajar, trabajar, trabajar, básicamente para seguir esquilmando y llevando la precariedad laboral a la juventud, ¿qué mal le hicieron los jóvenes al señor Miguel Uribe?, ¿qué mal le hicieron los jóvenes a Álvaro Uribe Vélez para que los quieran condenar a la precariedad y a la explotación laboral?, ya escuchan ustedes el anuncio de Álvaro Uribe diciendo que él quisiera que fueran más de 3 millones de aprendices, pero como mano de obra barata. Se sueña Álvaro Uribe poniéndole tal vez grilletas a los jóvenes para llevarlos a trabajar en condiciones de precariedad y sobreexplotación laboral...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor Mondragón, y ya le doy réplica doctor Munir.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Esa precariedad laboral no es ninguna demostración de desarrollo para el país, ni ampliación de empresas, ni de crecimiento. Señor Miguel Uribe, la clase trabajadora no está pidiendo videítos, la clase trabajadora está pidiéndole derechos a este Congreso de la República, y es recuperar la estabilidad laboral que su patrón le quitó, recuperar la dignidad laboral de la juventud trabajadora que su patrón le quitó, recuperar garantías laborales como los recargos nocturnos y como los porcentajes...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor, le di la misma garantía a la doctora Juvinao, termine...

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Lo que el país requiere, y repito, lo que el país y la clase trabajadora exige es que le devuelvan la dignidad laboral a la juventud trabajadora que le esquilmaron sus derechos hace 20 años, lo que pide la clase trabajadora son derechos como las dominicales y festivos, como los recargos nocturnos; como la estabilidad laboral no están

pidiendo videítos, sino derechos, y ese es un reclamo a este Congreso de la República, pero también a aquellos anacrónicos que siguen repitiendo las mismas tesis de hace 20 años para que nos sigamos enredando hoy, básicamente la explotación laboral de la juventud trabajadora del país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Réplica doctor Munir, un minuto. Sí réplica, sí, señor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Tenemos que responderle al Representante Mondragón.

Primero que todo, respeto, Representante Mondragón. Patrón es una palabra, es un insulto para las relaciones respetuosas del Presidente Álvaro Uribe Vélez con su bancada, con Senadores que nos llenan de orgullo, como el Senador Miguel Uribe.

Segundo, creer que aumentándole los costos laborales a las empresas para vincular jóvenes, van a vincularlos, es un error, ¿por qué no están llenas todas las plazas de los aprendices del Sena en el contrato de aprendizaje?, ¿qué va a pasar con los practicantes cuando ustedes, que es voluntario, cuando ustedes le aumenten los costos al contrato de aprendizaje?, ¿cuántos jóvenes de Buenaventura no quisieran tener una experiencia laboral para poder después entrar más fácil a una empresa?, pero no comprenden que el mercado funciona con unas leyes, no con unas obligaciones del Pacto y el petrismo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Julián López, departamento del Valle, Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero en el día de hoy, en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, dejar una constancia muy preocupante.

Esta semana, sicarios en Palmira asesinaron a una niña de tres años; en lo que va corrido de este año 2024, han sido asesinados dos niños, cosa inédita, que no ocurría hace más de siete años en la ciudad de Palmira, con corte al 31 de julio, hay 70 homicidios en esta importante ciudad del Valle del Cauca.

Yo quiero enviarle un mensaje al señor Alcalde de Palmira, al doctor Víctor Ramos, para que se ubique, contarle al país que el señor Alcalde ha invertido más de 7.000 millones de pesos en fiestas y en rumbas, 1.000 millones de pesos mensuales se ha gastado el señor Alcalde en eventos. Doctor Víctor Ramos, de todo corazón, esos recursos bien se hubieran podido utilizar en combatir la delincuencia.

Le pido que tome el control de la ciudad, Alcalde menos rumba y más mano dura con la delincuencia

que nos tiene azotada nuestra bella ciudad. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva, Pacto Histórico, departamento del Valle.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidente. Muy breve para decir lo siguiente: acompañe la proposición del Representante Christian Garcés en relación con la bancada del Valle, para que haga presencia el Director Nacional de Planeación y pueda explicar por qué una obra como la vía Mulaló-Loboguerrero que fue adjudicada en el año 2014, hasta la fecha no se ha comenzado su ejecución.

En el 2014, Petro no era Presidente, esta obra tenía que haber sido entregada hace dos años, unos meses antes de que Petro ungiera en el Palacio de Nariño. Hay que decir que esta obra está bajo la responsabilidad de las empresas Prodevimar y Epiandes, ambas vinculadas a Corficolombiana, a su vez, perteneciente al Grupo Aval, a su vez propiedad de Carlos Sarmiento Angulo.

Alguien tiene que explicar por qué esta obra lleva más años que la construcción del puente de Juanchito. Así que, bienvenida la presencia de Alexander López para que identifique los responsables de la inejecución de esa obra. Hoy, esa obra tiene dificultades de ejecución, entre otras cosas, por licencias ambientales no tramitadas oportunamente en gobiernos anteriores y por cláusulas previas no cumplidas, también en esa misma época. Así que, bienvenida a la presencia de Alexander López en el ejercicio de la bancada de Congresistas...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine...

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Lo segundo, señor Presidente, para denunciar las permanentes amenazas que en el Valle del Cauca se vienen produciendo contra líderes sociales y políticos. Actualmente, un importante núcleo de dirigentes de la Unión Patriótica y el Diputado Johnny Acosta son víctimas de amenazas permanentes de grupos de ultraderecha que vienen flagelando al Valle del Cauca.

Hoy, levanto mi exigencia y solidaridad por los compañeros que vienen siendo objeto de amenazas permanentes por parte de grupos fascistas de ultraderecha en el Valle del Cauca. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jhon Fredy Núñez, departamento de Caquetá, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

Un buen día. Gracias señor Presidente. Hoy, vuelvo a exigirle al Invías que, por favor, cumpla con el Presupuesto General de la Nación que fue aprobado para el año 2023 y la vigencia del 2024.

Nosotros dejamos un presupuesto, un regionalizado para el departamento del Caquetá, para la inversión directamente en la red terciaria de 30.600 millones de pesos, y solamente se invirtieron 6.000 millones en el año 2023, quedaron faltando más de 26.000 millones de pesos. Igualmente, para el 2024 dejamos más de 65.000 millones de pesos en el regionalizado para el departamento del Caquetá y no se ha invertido ni siquiera un 20% de este presupuesto.

No le digamos mentiras a los caqueteños, a los colombianos, con Caminos Comunitarios para la Paz; decirle al señor Director de Caminos Comunitarios para la Paz que, si le quedó grande, dé un paso al costado, que renuncie porque los campesinos están esperando estos recursos, estas obras están necesitando para poder reactivar la economía en el sector rural.

Y, para colmo de males, seguimos con la delincuencia, seguimos con las extorsiones en el departamento del Caquetá, ya la gente está cansada, están extorsionando hasta los que venden helados en el parque Santander, y así no son las cosas. Este no es el Gobierno del Cambio que nosotros elegimos, ni el que queremos para nuestro país.

Igualmente, este fin de semana, una niña menor de edad, allá en la zona rural de San Vicente del Caguán, cayó también en una mina quebrapatas. Igualmente, a comienzos de esta semana aparecieron cinco cuerpos sin vida que fueron asesinados a las afueras, en la zona rural del municipio de Puerto Rico. Así no son las cosas, yo no sé de qué hablamos nosotros cuando hablamos de la paz y hablamos de un compromiso.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra, Juan Pablo Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:**

Con los muy buenos días para todos y todas. Como Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, represento la Circunscripción de Paz, al igual que el Valle y el departamento de Nariño.

Quiero dejar una constancia, para pedirle al Gobierno nacional, en cabeza del señor Presidente, que se revise la solicitud que estará haciendo hoy el campesinado de esta región, referente al decreto denominado ATEA de autoridad, que reconoce al CRIC, al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad territorial, económica y ambiental, porque si este decreto queda firmado, estamos seguros de que en lugar de dar una solución a la situación que viven los conflictos sociales en el departamento del Cauca y esta región, por el contrario, se van a

profundizar si no hay un consenso en el cual no esté solamente el Consejo Regional Indígena del Cauca, sino también los demás pueblos y movimientos sociales que han acompañado a este Gobierno y que han reivindicado la lucha por el territorio, por el medio ambiente, y que hoy parece ser que desde una visión sesgada, solamente se escucha al sector indígena.

Es por ello que estamos pronunciándonos por los diferentes medios, para no desconocer en ningún momento el trabajo importante que ha hecho el CRIC y los demás sectores poblacionales por su tierra, por sus dimensiones ambientales, pero tampoco se puede desconocer al campesinado, cuando hoy la Constitución Política que tenemos en el artículo 64 se les reconoce a los campesinos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego acercarse un poquito más al micrófono, doctor, casi no se escucha y termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:**

Bueno, retomando, los campesinos reconocidos en la Constitución Política de Colombia, ahora con el artículo 64, también se les reconoce la dimensión ambiental, y es por ello que no se puede marginar de una decisión tan importante como esta que hoy está tomando el Gobierno nacional, en donde se crearán más conflictos como los que ya hay por la tierra y por las territorialidades en el departamento.

Así que, ese es el llamado respetuoso a un diálogo sincero con el CRIC, en donde también estén las comunidades afro y las comunidades campesinas, y que el Gobierno nacional sea garante de ese acuerdo que...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor, treinta segundos...

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:**

Que el Gobierno nacional sea el garante de ese acuerdo, en donde los procesos sociales puedan determinar cuáles serán sus funciones y no hacerlo como se está haciendo en este momento, quitándole la responsabilidad que tiene la CAR y entregándoles solamente al Consejo Regional Indígena del Cauca. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor José Jaime Uscátegui, Centro Democrático, tiene usted la palabra, nos faltan cuatro Representantes para armar quórum.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludando a todos los colegas de la Plenaria de la Cámara de Representantes, quiero recordarles que mañana 30 de agosto es el Día Internacional contra la Desaparición Forzada y les ruego el favor que

me escuchen, porque yo hablo poco, pero cuando intervengo, procuro que haya alguna recepción frente al mensaje que trato de depositar.

Les decía que mañana 30 de agosto, es el Día Internacional contra la Desaparición Forzada y, por supuesto, eso incluye los casos de secuestro, doctor Triana, porque es lamentable que el señor Sanín Mena Pérez, el cual he referenciado tantas veces en esta Plenaria, ya completa más de un año secuestrado por el ejército ELN, porque de liberación nacional no tienen nada y es la hora que el Gobierno nacional, ni la Fiscalía, ni ninguna instancia judicial nacional o internacional le da a esta familia algún parte de tranquilidad, y por eso vengo a pedirles que mañana, 30 de agosto, de alguna forma nos movilizemos o nos solidaricemos con las personas desaparecidas en Colombia y con las familias de los secuestrados.

Vamos a hacer, compañeros, un plantón frente a la Fiscalía General de la Nación, porque como les digo, es inconcebible que le seguimos dando ceses al fuego y suspensión de órdenes de captura a los criminales, y esos criminales de lesa humanidad siguen jugando con la tranquilidad, la vida, la libertad, la honra y los bienes del pueblo colombiano, así como que se me ha acabado el tiempo, les hago esa invitación y ojalá nos acompañen frente a la Fiscalía General de la Nación a las 11:00 a. m.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Óscar Campo, departamento del Cauca, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero llamar la atención al doctor Carrillo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, sobre lo que viven habitantes del sur del Cauca, particularmente del municipio de Bolívar.

Un incendio de una gigantesca dimensión ha hecho estragos en los sectores de los Milagros, el Salto, Yunguillas, Mazamoras. Este incendio al parecer ya está controlado, pero me informan que ha iniciado un nuevo incendio en el sector de San Lorenzo; afectando la fuente donde toma el agua el municipio de Mercaderes.

Doctor Carrillo, le ruego enormemente que el plan de acción que se haga en el marco del sistema de atención y gestión de riesgo pueda atender de una forma eficiente, alejándonos a las malas experiencias que hemos vivido en la atención de los damnificados de Rosas y que la gente en Bolívar pueda recibir de una forma inmediata atención, está rogando la Alcaldesa por un helicóptero que le ayude a controlar el incendio, el que arranca en San Lorenzo. Doctor Carrillo, ruego para que con la Fuerza Aérea puedan darle solución pronta y que controlen y que atiendan a los damnificados, que se vuelve imperioso que el Estado pueda darles respuestas inmediatas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Duvalier Sánchez, Alianza Verde, Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Presidente, gracias. Esta constancia es para el Valle del Cauca en la ciudad de Buga. Ayer el Concejal del Partido Verde, Yolver, hace un llamado a la CVC, al Director Marco Antonio Suárez, porque en tiempos donde se aprueba Escazú, que es un esfuerzo que hizo este Congreso por suscribir ese acuerdo ambiental de participación ciudadana a nivel internacional; se ha solicitado por parte de la concesionaria vial, el aprovechamiento de 1.108 árboles que configuran un túnel verde espectacular, un espacio para la biodiversidad al lado de una de las reservas ambientales más importantes para el mundo que es la laguna de Sonso, que es donde migran aves de todo el mundo y donde tenemos allí, de verdad, un santuario de la biodiversidad.

Esta constancia es para respaldar esa acción del Concejal Yolver del Partido Verde, para que la CVC se sienta con la comunidad, con las organizaciones ambientales que hay allí, porque el aprovechamiento que están solicitando no es otra cosa, y esto tiene que ser claro, que talar casi 1.200 árboles, cuando hay otras opciones, por ejemplo, de complementar esa vía con un trazado, por ejemplo, por donde están los cultivos de caña, o por otras opciones que permitan el desarrollo vial sin tener que destruir y talar toda esta cantidad de árboles que, de nuevo, configura un túnel verde que valora toda la comunidad del Valle del Cauca. Así que, mi respaldo, mi solidaridad con la gente de Buga, mi solicitud a la CVC para que se sienta con la comunidad y contemplen otras opciones que no sea este arboricidio. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jorge Hernán Bastidas, usted cierra el espacio de constancias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señor Presidente. Sin duda nuestro departamento, el departamento del Cauca, viene viviendo momentos bastante complejos y difíciles, no solo por las dificultades de la política de la paz total, sino también por las diferentes tensiones sociales, étnicas, territoriales; y eso es un tema de vieja data, no es un tema nuevo.

Pero sí tenemos la aspiración, que en el marco del presente Gobierno se pueda avanzar en una política que signifique estimular la hermandad de los pueblos, estimular la armonía entre las diferentes comunidades, superar el grave fraccionamiento de la diversidad de nuestra región, para poder enfrentar amenazas que son internas, pero también externas, relacionadas con la integridad del departamento, pero fundamentalmente relacionadas con la plenitud de los derechos y la posibilidad de avanzar en una convivencia más democrática y, por supuesto, aunque suene redundante, pacífica.

Y, en ese sentido, hacemos un llamado a que el decreto sobre autonomías que plantea el

Consejo Regional indígena (CRIC) (ATEA), que se viene planteando con el Gobierno nacional, que reconocemos que es parte de una legítima lucha de los pueblos originarios articulados al CRIC, deba en algunos puntos concretos relacionados con las territorialidades; y el asunto del manejo de bienes estratégicos como el agua, que son de la Nación, ser parte de una mayor concertación con todo el...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, doctor...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Ser parte de una mayor concertación con todo el movimiento social caucano campesinos, las diferentes plataformas, comunidades afro que hay en el departamento y, por supuesto, con las autoridades regionales que representan al conjunto de la población caucana. A mí me parece que ese camino es absolutamente necesario y se lo recomendamos al Gobierno nacional. Y lo segundo que quiero señalar es que, en el marco de eso, es necesario como impulsar una especie de proceso de paz y convivencia social en...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Para que justamente este tipo de decisiones ayuden y contribuyan a la integridad del departamento y en el marco de eso, por supuesto, nosotros debemos anunciar que como parlamentarios del Cauca, no vamos a apoyar el proyecto de ley que busca la secesión o la separación de un grupo de municipios importantes del litoral caucano, pero sí es importante el proyecto, para llamar la atención en fortalecer iniciativas que fortalezcan la inclusión territorial como la vía al mar, como la Central Eléctrica de Arrieros del Micay y otros proyectos estratégicos que están en mora de desarrollarse y que en el marco de este Gobierno se pueden hacer.

Y, finalmente, un llamado al Ministerio del Interior y al Viceministerio del Interior para que fortalezcan las unidades de bomberos de los municipios del sur del Cauca, en donde arrecian con mucha fuerza los incendios en las zonas rurales, generando una gran cantidad de perjuicios para comunidades y poblaciones profundamente pobres. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase certificar si existe quórum decisorio y deliberatorio, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 9:45 a.m., certificamos quórum decisorio

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como existe quórum decisorio y deliberatorio, sírvase leer el orden del día propuesto para la sesión de la fecha y para poderlo someter a consideración de la Plenaria.

**–Lectura del orden del día–****Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el orden del día, se abre la discusión continúa la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay unas proposiciones, por favor si nos permite darles lectura.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer las proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Una proposición para la integración de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, dice así:

*Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 2405 de 2024 mediante el cual se adiciona a la sección segunda del capítulo 4° del título 2° de la Ley 5ª de 1992, en relación con la composición de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, en nuestra calidad de voceros de los partidos y movimientos políticos que conforman la Cámara de Representantes, nos permitimos someter a consideración de la Honorable Plenaria, las postulaciones para la integración de dicha Comisión Legal.*

*Firman la proposición: Héctor David Chaparro - Partido Liberal, Andrés Felipe Jiménez - Partido Conservador, Duvalier Sánchez - Partido Alianza Verde, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda - Partido de la U, Andrés Eduardo Forero Molina - Partido Centro Democrático y otras firmas.*

Se hace la distribución, y la plancha sería integrada así:

*Partido Liberal - cuatro curules: Elizabeth Jay-Pang, Juan Carlos Lozada, Germán Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila.*

*Pacto Histórico - tres curules: Alirio Uribe, Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra.*

*Partido Conservador - tres curules: Mauricio Cuéllar, Julio Roberto Salazar, Delcy Esperanza Isaza.*

*Partido Cambio Radical - dos curules: Jaime Rodríguez, Bayardo Gilberto Betancourt.*

*Partido Centro Democrático - dos curules: Hugo Danilo Lozano, José Jaime Uscátegui.*

*Partido de la U - dos curules: Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce.*

*Partido Alianza Verde - una curul: Christian Danilo Avendaño.*

*Liga Gobernante Anticorrupción: Juan Manuel Cortés.*

*Partido Centro Esperanza - Nuevo Liberalismo; una curul: Jennifer Pedraza.*

*Citrep - las 16 curules que conforman el Citrep y Comunes - las cinco curules. Esa sería una proposición.*

Hay otra proposición, que dice:

*Conforme al artículo 114 de la Constitución Política, artículos 6°, 233 y 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se cite debate de control político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas para que rinda un informe sobre los aspectos relacionados con el programa “Mi Casa Ya”.*

*Indicadores de ejecución presupuestal, subsidio a la vivienda rural, cifras sobre el mejoramiento de vivienda, planes departamentales de agua, informe de empalme y demás temas de su competencia.*

*El respectivo cuestionario se radicará ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes.*

*Igualmente, se solicita invitar al Presidente Ejecutivo de Camacol, Guillermo Herrera Castaño.*

*Firman esta proposición los Representantes: Piedad Correal, Luis Carlos Ochoa Tobón y otra firma ilegible.*

**Proposición de audiencia pública**

*En mi ejercicio constitucional como Representante a la Cámara y con fundación en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, así como lo dispuesto en el Capítulo 10 Secciones Primera y Segunda de la misma ley, solicito a esta Honorable Plenaria aprobar una audiencia pública para tratar sobre la crisis estructural de la industria manufacturera del acero, a la que concurrirá en representación del Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, productores, honorables Senadores y Representantes a la Cámara, gremios, asociaciones de trabajadores, sindicatos, academias y demás Representantes del sector; en las instalaciones de la honorable célula legislativa.*

*Para su realización, se remitirá a la Secretaría General de esta Corporación, la lista de invitados y participantes.*

*Firma: Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

**Proposición de audiencia pública**

*De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, convóquese a la realización de una audiencia pública al Proyecto de Ley número 235 de 2023 Cámara, por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

*Previa su discusión en esta Plenaria, a fin de escuchar a los diferentes sectores impactados por el proyecto de ley, especialmente a las Corporaciones Autónomas Regionales, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

*Firman la proposición los Representantes: Christian Garcés, Gildardo Silva, Hernando González y Víctor Manuel Salcedo.*

Esas serían las proposiciones, señor Presidente, honorables Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, una precisión. En la Comisión de Paz se hace un cambio: Se retira el Representante Hernando Guida y se incluye al Representante Julián López.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con esa precisión se abre la discusión de las proposiciones leídas, más el orden del día propuesto.

Se abre la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban orden del día y proposiciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al mismo, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Segundo: *Himno Nacional de la República de Colombia.*

**–Himno Nacional de la República de Colombia–**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Que viva Colombia!

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero.

*Debate de control político según Proposición número 010 y 020 discutidas y aprobadas en la sesión Plenaria del 30 y 31 de junio del 2024, Pacto Bicentenario.*

*Proposición número 010 del 30 de junio de los honorables Wilmer Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Eduard Alexis Triana Rincón, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Diego Fernando Caicedo Navas, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Julio Roberto Salazar Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Karen*

*Astrith Manrique Olarte, Lina María Garrido Martín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Eduardo Díaz Matéus.*

Con el cuestionario que se adjuntó y la Proposición número 010 del 30 de junio del 2024, de igual forma con el cuestionario adjunto que lo firman: *Héctor David Chaparro, Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de pedir, como lo establece el reglamento, que se certifique qué funcionarios citados e invitados están en el recinto, vamos a dar unas pequeñas recomendaciones de orden.

La primera tiene que ver con pedirle a los asesores no sentarse en las curules de los Congresistas y despejar estas zonas aquí cercanas a la mesa principal, estas sillas, les pido encarecidamente a los auxiliares de recinto, me ayuden para que acá solamente se sienten funcionarios e invitados.

Tenemos a Alcaldes que vienen desde varias horas de camino, que están de pie, mientras que nuestros queridos asesores están muy cómodos, muy sentados y creo que debemos priorizar a las personas que nos acompañan.

Entonces, por favor, que en estas zonas no haya ninguna persona, hay demasiados asesores acá sentados, les ruego me disculpen para no verme obligado a tomar la decisión de sacarlos del recinto, les ruego por favor se hagan en la parte de atrás, que hay una zona bastante amplia, despejar el pasillo, porque no me están dejando ver a los colegas de las Curules de Paz y entonces, si se van a poner a descansar o a tomar nota, que lo hagan en la parte de atrás.

Darle la bienvenida a los funcionarios y a todas las personas que hacen parte de esta importante citación. Señor Secretario, sírvase por favor, certificar qué funcionarios están presentes en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente y honorables Representantes de acuerdo con las invitaciones y solicitudes enviadas de asistencia, se encuentra presentes: la señora Ministra de Transporte María Constanza García, se encuentra presente el señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Luis Felipe Quintero; del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no se ha hecho presente, presentó excusa el señor Ministro Ricardo Bonilla González y delegó en el señor Viceministro General Diego Guevara Castañeda.

¿Castañeda está presente? No está presente el Viceministro a quien se le delegó, Presidente, se hizo la invitación al señor Director de Planeación Nacional, el doctor Alexander López Maya, quien se excusa y manifiesta que asistirá el doctor Alan Guillermo Asprilla Reyes que se encuentra presente.

Se encuentra presente el señor Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Juan Carlos Montenegro Arjona.

Presentó excusa, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional José Roberto Acosta Ramos.

Se excusa, el señor Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez.

Se excusa y asisten en representación de la Contraloría General de la República, la doctora María Cecilia Pisa Lozano que se encuentra presente.

Esos serían los invitados presentes y con excusas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces, vamos a dar inicio a este debate de control político saludando a la señora Ministra María Constanza García y a los demás funcionarios presentes, Viceministros, Directores, de igual manera al señor Gobernador del departamento de Santander que está aquí desde primeras horas, al Senador también un saludo muy especial que está muy puntual y a todos y todas.

Vamos a darle el uso de la palabra a uno de los Congresistas citantes, el Ingeniero Wilmer Castellanos, Partido Alianza Verde, hasta por veinte minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros Congresistas, en especial a mis compañeros que me acompañaron en la proposición para citar este debate de control político a las escasas obras y ejecución del Pacto Bicentenario.

Quiero dar un saludo muy especial a todos los asistentes a este debate de control político, a la Mesa Directiva del Congreso, por supuesto, saludar a los Gobernadores que se encuentran presentes, al Gobernador de Santander nuestro saludo cordial que estuvo acá en este recinto, al doctor Juvenal Pérez hermano de nuestro amigo también y citante del debate, Representante Conservador Representante Díaz, un saludo especial para usted.

Quiero también, saludar de manera especial al Gobernador de Boyacá y principal gestor del Pacto Bicentenario el Ingeniero Carlos Amaya, quien se encuentra conectado a través de los canales digitales.

Saludar a los funcionarios del Gobierno nacional: querida Ministra María Constanza García, un gusto tenerte acá en el debate. Viceministro de Hacienda, Diego Guevara; al señor Viceministro de Comercio Exterior, Luis Felipe Quintero; al Subdirector General de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación, al doctor Alan Guillermo Asprilla; al Director Nacional del Inviás, Ingeniero Juan Carlos Montenegro, un gusto Ingeniero, muchas gracias por acompañarnos, a la doctora Marta Cecilia Pisa, delegada de la Contraloría General de la Nación.

Saludar a todos nuestros paisanos del departamento de Boyacá, que se encuentran presentes en el recinto y a los que nos siguen a través de los medios de comunicación, en especial

a los Diputados y ex Presidenta de la Asamblea del Departamento la doctora Ángela Ávila, al doctor Nelson Roa Diputado del departamento; a los Alcaldes de Boyacá y Casanare que se encuentran presentes, al Alcalde de Labranzagrande, paisano querido Jorge Vanegas; al Alcalde Rodolfo Sánchez de Coromoro; al Alcalde Norberto Díaz del Encino; al Alcalde, Jorge Vega de Charalá; al Alcalde Sergio Chacón de Ocamonte.

Por supuesto, también saludar al Senador Jairo Castellanos que se encuentra presente también en el recinto de la Cámara y que nos va a acompañar también en el debate como doliente del departamento de Norte de Santander y, bueno, saludar a todos mis compañeros también que hacen parte de la Comisión Accidental para el Seguimiento a la Ejecución de la Ruta de los Libertadores.

Quiero, Presidente, primero que todo poner en contexto a mis compañeros, varios Congresistas, colegas me preguntaban que qué era eso del Pacto Bicentenario, porque desde hace varios meses, ya que venimos insistiendo con hacer este debate de control político, nosotros desde febrero radicamos la proposición en la que insistíamos, por supuesto, en adelantar este debate de control político.

Lo cancelaron en abril, un día antes de realizarlo la noche anterior, pero hoy es posible hacer realidad este debate de control político de seguimiento a este Pacto Bicentenario y quiero decirles a todos ustedes de dónde nace la figura de Pacto Territorial y posteriormente Pacto Bicentenario.

Este Pacto Bicentenario se sustenta en la Ley 1955 del 2019, el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno anterior en el artículo 250, se estableció que en su parágrafo se celebraría por parte del Gobierno nacional un Pacto Bicentenario o un Pacto Territorial, más conocido como un acuerdo de voluntades en torno a una inversión estratégica en pro del desarrollo regional.

Es por eso que nace el Pacto Bicentenario como conmemoración a los 200 años de la independencia de Colombia y entonces se firma este acuerdo de voluntades o este convenio entre la Nación y los cinco departamentos en donde se gestó la libertad de Colombia: Boyacá, Arauca, Casanare, Santander y Cundinamarca.

Por supuesto, esto también sustentado en la Ley 1916 del 2018 o la Ley del Bicentenario, por medio de la cual se autorizó al Gobierno nacional a hacer unas inversiones importantes relacionadas con los municipios que tuvieron que ver con la gesta libertadora.

Este Pacto Bicentenario se firmó por un valor de 3.66 billones de pesos, en el 2019, el 26 de junio se estableció su suscripción con un plazo de ejecución que se extendería por 10 años hasta el 2030; y tuvo como protagonista en esa época, la Vicepresidenta de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio y por supuesto los cinco departamentos en donde se gestara la libertad.

Este Pacto Bicentenario tiene dos líneas estratégicas: la línea de conectividad vial y la línea de competitividad turística, ahora bien, ¿por qué citamos este debate de control político, queridos compañeros Congresistas? Lo citamos porque hoy este Pacto Bicentenario que fuera el primer Pacto Territorial que se firmara en el Gobierno anterior, hoy es el antepenúltimo de 11 pactos territoriales que se firmaron con diferentes departamentos en el Gobierno anterior, en ejecución y en avance, eso es algo muy preocupante y que ahora más adelante vamos a desarrollar la idea de la preocupación más a fondo que nos tiene acá en este debate de control político.

Quiero hoy llamar la atención de mis compañeros también y del Presidente de la Mesa Directiva, hubo algunas dificultades para hacer este debate de control político; y debo decir, Director del Invías, usted es una persona técnica, la verdad me extrañó mucho que el Invías nos hubiese dado respuesta al cuestionario hasta el día de ayer, eso no se puede permitir sobre todo en una entidad tan técnica, una entidad que debe ir avante, donde ya habíamos tenido un cuestionario meses antes a la citación del debate de control político, ya prácticamente tenían adelantada la respuesta, lo único que tenían que hacer era actualizar los datos.

Ahora bien, con respecto a la información que nos suministraron en el mes de abril, al mes de agosto hay algunas inconsistencias, algunas diferencias en las respuestas que nos hacen dudar acerca de la veracidad de la información. Y hay un tema que nos preocupa mucho y es la desarticulación que se tiene en este momento entre las entidades del Gobierno nacional que intervienen como actores en la ejecución de los pactos territoriales.

Nosotros enviamos, solicitamos al DNP información, y es sorprendente que el DNP no tiene la información, siendo el DNP la entidad encargada de adelantar obviamente y de suscribir el Pacto Territorial o los pactos territoriales, que se han firmado con la Nación, y entonces, obviamente, este Pacto Territorial se firma con estos cinco departamentos, pero el gran protagonista es Boyacá, por ser Boyacá la cuna de la libertad y haber sido Boyacá ese departamento en donde se dieron las diferentes batallas y la batalla final en donde se gestó la libertad de Colombia.

Quiero decirles compañeros, que Boyacá, hoy y toda la región del centrooriental se constituye como uno de los destinos más importantes turísticos del país y debo decirles que en la línea de competitividad turística, se refiere a que en estos 10 años se deben ejecutar 63 proyectos que promuevan el turismo en estos cinco departamentos y a la fecha solamente vamos ejecutando 18.

Nos preocupa mucho que, ya vamos pues casi en el 50% del tiempo y no se ejecuten rápidamente los proyectos dirigidos a turismo, toda vez que el Gobierno nacional y el Presidente Petro tienen una gran apuesta alrededor del turismo. Le hemos

solicitado al Ministerio de Comercio, se adelanten por supuesto también las vigencias y podamos ejecutar más rápidamente, no hasta el 2030 esos 63 proyectos que quedaron estipulados en el Pacto Bicentenario por 224.000 millones de pesos.

Y entonces, compañeros, es Boyacá hoy una de las despensas agrícolas más importantes del país; tiene hoy, Boyacá, también para algunos el privilegio, para otros no, de ser uno de los mayores exportadores de carbón de Colombia; tiene hoy Boyacá, también la posibilidad de ser un destino turístico inigualable, de ser ese departamento con el glaciar más grande de Colombia, con el lago de agua dulce más grande de los Andes colombianos.

Y, por supuesto, también de tener todos los climas y todas clases de turismo que van desde el turismo gastronómico, arquitectónico, colonial, geológico, arqueológico. De toda clase de climas, desde clima de desierto, hasta clima de páramo, que nos hace ser pues, únicos.

¿Pero cómo podemos hablar de turismo o de desarrollo o de productividad o de mucho menos de competitividad? Si no tenemos conectividad vial y entonces empezó la ilusión con el Pacto Bicentenario, con su componente de conectividad vial para los boyacenses, de sacar adelante ocho corredores estratégicos que conectaran a Boyacá con Casanare, a Boyacá con Santander, a Boyacá con Arauca, a Boyacá con Cundinamarca y pudiéramos obviamente tener un desarrollo regional a partir de la conectividad vial.

Y, entonces, se firma este Pacto Bicentenario en este componente de conectividad vial por el orden de 3.44 billones de pesos, en donde la Nación se comprometió a disponer recursos por el orden de 2.4 billones, y los departamentos pondrían un billón de pesos para poder sacar adelante la ejecución de estos ocho corredores viales.

Nos llama mucho la atención, querida Ministra, y como bien lo sabes, desde que llegué al Congreso de la República he estado alertando sobre el Pacto Bicentenario, desde que fui coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo, le pedí al Gobierno nacional que adelantáramos las vigencias futuras, que no fueran hasta el 2030, sino que se trajeran al 2027 para evitar que se malgastaran y se perdieran los recursos que con tanta ilusión se habían firmado y se habían gestionado en este Pacto Bicentenario.

Son ocho corredores viales, con cerca de la firma de los contratos de 282.8 kilómetros a pavimentar y hoy después de cinco años de haber firmado el Pacto Bicentenario y más de tres de haber iniciado la ejecución, apenas llevamos 28.24 kilómetros pavimentados de esos 282 que fueron pactados en los contratos.

Pero adicional a eso, sustenta el Conpes cuarenta días de noviembre del 2020 se dice que no son 282 kilómetros el alcance, sino que es de más de 340 kilómetros el alcance de este Pacto Bicentenario en esos ocho corredores viales y, bueno, se asignó para cada corredor vial un valor importante, los



territorios obviamente los Gobernadores hoy están, Ministra, atentos a poner la inversión que haya lugar para poder cumplir con ese compromiso.

Son cinco Gobernadores, compañeros de Boyacá y saludo a la bancada boyacense que en su gran mayoría está presente en este debate de control político; y a mis compañeros de los cinco departamentos, cada Gobernador se comprometió en poner 200.000 millones de pesos, a hoy el único Gobernador que ha puesto recursos es el Gobernador de Boyacá, que hizo una inversión de cerca de 45.000 millones de pesos en la Transversal de Boyacá.

Ministra, señor Director del Invías, nos preocupa bastante que van hoy menos del 10% de los kilómetros del alcance inicialmente pactado y es que, señores, señora, querida doctora de la Contraloría y compañeros, no podemos medir el alcance con kilómetros rehabilitados ni mantenidos, tenemos que medirlo con kilómetros pavimentados, que es lo que nos requiere la comunidad cuando vamos a territorio, la gente quiere ver es sus vías en buenas condiciones, con asfalto, con berma, cunetas, con obras de drenaje, por supuesto con obras de estabilización geotécnica que permitan tener vías cómodas y seguras para mejorar sus condiciones de transitabilidad, bien señalizadas, por supuesto.

Estas vías, queridos compañeros y a todos los asistentes, son vías estratégicas para la Nación, vías que garantizan la interconexión regional de los departamentos y que, por supuesto, ayudan a que el centro del país sea mucho más competitivo, aumentando el intercambio comercial, la producción, reduciendo los costos de operación y los tiempos de recorrido.

Queridos compañeros, esta es la cifra más alarmante y Ministra, la ejecución financiera al día de hoy es de 661.405 millones de pesos y la ejecución física es de 28.24 km, yo me pregunto, ¿a cómo nos está saliendo el kilómetro pavimentado entonces? Es muy preocupante querida Ministra, ver esas cifras y no tener obviamente el alcance adelantado para cada uno de estos corredores.

La Ruta de los Comuneros, 6.5 kilómetros pavimentados de 63.8 que es el alcance; la Transversal de Boyacá, 5.5 kilómetros pavimentados de 43 kilómetros que es el alcance; la vía Duitama-Charalá, 1.2 kilómetros pavimentados de 41 kilómetros que es el alcance; la vía Vado Hondo-Labranzagrande que aquí está el Alcalde, 1.3 kilómetros pavimentados de cerca de 21 km de alcance; la Ruta de los Libertadores, 8.14 kilómetros pavimentados de 46 kilómetros que es el alcance; la carretera de la Soberanía, Senador Jairo, 5.6 kilómetros pavimentados, nos dicen información que nos suministra el Invías.

El Senador me dice que ninguno, que 0 de cerca de 47 kilómetros que es el alcance inicial, la Transversal del Cusiana 100% de ejecución, 0 kilómetros de construcción de vía nueva, cuando el alcance eran 7 kilómetros de vía nueva y la cereza del pastel, la doble calzada Briceño-Tunja-

Sogamoso que fue un engaño, porque no llegó hasta Sogamoso, sino se quedó en Duitama, no es BTS sino BTD y en el Pacto Bicentenario quedó como el octavo corredor para terminar esos 13 kilómetros de doble calzada que hacen falta entre Duitama y Sogamoso.

Y por fin, después de 20 años, cumplir el sueño de tener una doble calzada que conecte por supuesto nuestro departamento con el centro del país. Esa doble calzada nos conecta con Casanare, también es una salida a Arauca, pero también con el centro de país con Cundinamarca, con Bogotá y demás.

Y entonces se pregunta uno, Ministra y me imagino yo que la doctora de la Contraloría dirá, pero, ¿dónde está la plata entonces?, y entonces, quiero decirles compañeros, que la plata la han venido invirtiendo en mantenimiento y rehabilitación, lo llaman en el ítem técnico *reparcheo técnico*, pero también rehabilitación, entonces, es cambio de la carpeta asfáltica o hacen instalación de afirmado o hacen obras de drenaje o hacen algunas obras...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cinco minutos adicionales, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

O hacen algunas obras de estabilización, pero no, lo que quiere ver la gente, que es el pavimento, el avance físico ejecutado, ahí se puede ver, pues aparentemente se ve bien, cuando uno ve estas cifras del avance físico programado versus el avance físico ejecutado, pues uno dice, la Ruta de los Comuneros va muy bien.

La Transversal de Boyacá, Ministra, Director del Invías, dice el avance programado, 37.90, el ejecutado 35.8 y han pavimentado 2.5 kilómetros, pero han rehabilitado y han hecho el mantenimiento de más de 10 kilómetros.

El avance de Duitama-Charalá lo muestran muy cercano, el físico programado incluso está por encima del ejecutado.

El avance de la Ruta Libertadores, es el más preocupante, tiene un atraso en su ejecución de más del 14%.

La carretera de la Soberanía, Senador, va superbien, va ejecutada en el 15.25% frente a un avance que debería de tener del 15.49, entonces ya está full y no han pavimentado, según me dice el Senador, ni un kilómetro.

Y la Transversal del Cusiana, que ya prácticamente se terminó el contrato, pero se fue solamente atendiendo puntos críticos, inestabilidades y atendiendo, obviamente, obras de emergencia.

Por supuesto, la BTS tiene inversión cero, no se le ha asignado ningún recurso y es muy importante querida Ministra, hoy más de 200.000 mil duitamenses y sogamoseños esperan tener la doble calzada Duitama-Sogamoso.

Yo quisiera, Ministra, ahora que estamos dando la discusión del Presupuesto General de la Nación, poder asignarle unos recursos para que podamos cumplir ese sueño a los boyacenses, de culminar esta doble calzada.

Ministra, la Ruta de los Libertadores, alcance inicial: 46 kilómetros, ejecución actual: 8.14 van ejecutados 151 mil millones de pesos, tiene un retraso de más del 14%.

Es una vía preocupante, yo hoy quiero, Ministra, decirle por favor que nos ayude y le ponga la lupa a este contrato, desde septiembre del año pasado se solicitó medidas de castigo para el contratista y para la interventoría que llevaran al incumplimiento de la ejecución de este contrato; y después que ya va a cumplir un año, Ministra y Director del Invías, no han hecho efectiva la sanción y el incumplimiento al contratista de la Ruta de los Libertadores.

En septiembre del año pasado se inició el proceso, no sabemos qué pasa en el Invías que no actúan con el incumplimiento o las multas o las sanciones que no se ven por ningún lado, siguiente.

La Transversal de Boyacá, Ministra, según información del Invías, hay 5.5 kilómetros pavimentados del alcance inicial, Director, se ejecutaron 2.5 kilómetros que fueron entre Otanche y Puerto Boyacá y 3 kilómetros de una adición, porque ya estos contratos han tenido adiciones de 19.000 millones de pesos entre la vía de Ramiriquí y Zetaquirá, es muy preocupante, porque esos 5.5 kilómetros ya le han valido a la Nación 172.000 millones de pesos.

Duitama-Charalá el alcance: 41 kilómetros, la pavimentación a hoy de 1.2 kilómetros, el resto se lo han gastado en mantenimiento, en rehabilitación, en puntos críticos, pero no ve la comunidad pavimento, la inversión para esos 1.2 kilómetros: 83.375 millones. Vado Hondo- Labranzagrande 21 kilómetros de alcance, 1.3 kilómetros pavimentados, la comunidad indignada, cuando uno va a territorio, aquí está el Alcalde, no me deja mentir, la gente lo que dice es se están robando la plata.

La carretera de la Soberanía, Senador 47 kilómetros de alcance inicial, en ejecución según el Invías 5.6 kilómetros nuevos de pavimento, una inversión de 97.440 millones al día de hoy.

La Transversal del Cusiana, una vía muy accidentada, una vía, Ministra, que tocará tomar decisiones a ustedes frente a qué hacen...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Vice. Les tocará tomar decisiones al Ministerio de Transporte y al Invías frente al, por supuesto, al trazado de la Transversal del Cusiana. Vimos el fallo del colapso del viaducto del Puente de los Grillos y bueno, hay una inestabilidad enorme geotécnica en esa vía.

Yo le recomendaría Ministra, hacer una inversión importante en la vía de Vado Hondo-Labranzagrande, adelantar rápidamente las vigencias y que pavimenten los kilómetros que más se puedan para que esta ruta se vuelva alterna, como ya lo es, pero en unas condiciones cómodas y seguras para los que transitan este corredor vial.

La Ruta de los Comuneros, Ministra, esta vía tiene cinco o seis peajes entre Bogotá, Chiquinquirá, Barbosa, Bucaramanga y tiene una ejecución hoy de doble calzada de 6.5 kilómetros, una inversión de 223.000 millones de pesos. Esta vía es muy importante Ministra, le pedimos el favor que con la plata de esos peajes, le podamos hacer una inversión importante que nos permita por supuesto contar con esta vía que conecta por supuesto también al departamento de Cundinamarca con Boyacá y con Santander, es una vía estratégica, es la troncal central del país. Así que es muy importante querida Ministra, que podamos obviamente, adelantar la ejecución de esta vía y poderle incluso inyectar más recursos.

La BTS, Ministra ayúdenos a cumplir el sueño de tener una doble calzada, los duitamenses, los sogamoseños, pero todos los boyacenses, y yo sé que también, los paisanos de Casanare estarán dichosos de contar con esa doble calzada.

Tenemos la responsabilidad hoy, de poder incluirla entre los proyectos estratégicos, Ministra, así sea financiarlo con vigencias futuras al 2028, 27, que nos permita por supuesto, desarrollar este corredor vial, son 13 kilómetros los que faltan en una vía que entre Briceño y Sogamoso tiene cuatro peajes, también Ministra y por supuesto, obviamente, tiene una concesión que además es totalmente llevada a que sea un fracaso, nos revirtieron tres corredores de esa concesión y por supuesto Ministra, usted sabe que esos más de 90 kilómetros que revirtieron, en donde el concesionario ha prometido una cifra de 26.000 millones de pesos para hacerle mantenimiento al año, es irrisoria para el estado en que hoy se encuentran esos kilómetros de vías que revirtieron, más de 90 en la vía, doble calzada Briceño-Tunja- Sogamoso, pero lo que se les revirtieron los corredores, pero se les olvidó devolver en los peajes que son los que les está rentando plata al concesionario.

Entonces, para terminar querida Ministra, Director y a todos los asistentes, yo quisiera Ministra, volver a solicitarte lo que siempre te he pedido desde que llegué al Congreso de la República, y es adelantar las vigencias futuras del 2030 al 2027; para que podamos ejecutar más rápidamente y los recursos no se vayan en mantenimiento, ni en rehabilitación.

Vale la pena resaltar compañeros, y quiero que todos lo tengan claro, que el mantenimiento...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Diez segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

No, un minuto. El mantenimiento y la rehabilitación no tienen pólizas, entonces, por eso

a los contratistas les encanta ejecutar, porque no tienen responsabilidad de responder y muchos mantenimientos, Ministra, que se han hecho en Boyacá, han sido antitécnicos, ya han fallado incluso no aguantan ni...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante, con todo el cariño hemos sido generosos, yo sé, pero faltan muchísimos por intervenir, Representante, de verdad. Último minuto...

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Celebramos que la Contraloría haya incluido el Pacto Bicentenario dentro de la Estrategia Colombia, gracias querida doctora y esperamos que nos ayuden a hacerle seguimiento por supuesto al Pacto Bicentenario.

Ministra, por favor, tú eres una persona técnica, hay que ponerle la lupa a la ejecución del Pacto Bicentenario, que no legalicen los recursos con mantenimiento, rehabilitaciones y que por supuesto, se ejecute el pavimento, que es lo que requiere la comunidad, pavimentar los 13 kilómetros de la doble calzada BTS, será una prioridad para nosotros y no olvidarse de las especificaciones técnicas de la vía internacional de la Ruta de los Libertadores; que es la ruta más corta para conectar el centro del país con la hermana república de Venezuela.

Muchísimas gracias compañeros y esperamos que la plata del Pacto Bicentenario y el alcance lleguen a feliz término.

No se sigan malgastando y que podamos en un corto tiempo poder ver pavimentados estos corredores estratégicos para nuestros cinco departamentos, que gestaron la libertad de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continuamos con el Representante Diego Caicedo, Partido de la U, Representante de Cundinamarca, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Damos la bienvenida también al Alcalde del Bajo Baudó, doctor Faustino Murillo, que nos acompaña aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muy buenos días para todos los colegas, muy buenos días a los miembros del Gobierno nacional, a la Ministra de Transporte, la doctora María Constanza García; al Director del Invías, el doctor Juan Carlos Montenegro; a los diferentes Alcaldes que nos acompañan el día de hoy, a los Gobernadores que nos siguen también en la transmisión y a todos los ciudadanos que están atentos a este importante debate de control político.

Ya como el Representante Wilmer Castellanos hizo una excelente introducción de lo que es el Pacto Bicentenario, yo quiero referirme específicamente a la Ruta de los Comuneros:

La Ruta de los Comuneros, es un contrato de obra de alrededor de 465.000 millones de pesos que obtuvo dos adiciones de 58.000 millones, las dos juntas, con un total de 523.000 millones, esta Ruta Comuneros consta de la variante Zipaquirá, la doble calzada Zipaquirá-Ubaté y la vía Ubaté-Chiquinquirá-Barbosa.

En el municipio de Zipaquirá, vemos que hay una variante de 7 kilómetros que hoy no está en funcionamiento, empezó la obra hace dos años y hoy en día es un peligro andar por esta variante, vemos a diario accidentes, vemos también que ha habido víctimas fatales en esta variante y cada vez la movilidad de la ciudad de Zipaquirá es insostenible por causa de la mala ejecución de esta variante.

De la doble calzada Zipaquirá-Ubaté, se pasan por dos municipios importantes de Cundinamarca: Tausa y Sutatausa, son alrededor de 27 kilómetros de doble calzada desde el peaje de Casablanca, y hoy en día hay 0% de ejecución; no tenemos los diseños, no sabemos cuánto va a costar esa doble calzada y ahí ya se le envió un total de 523.000 millones al contratista y no tienen los diseños hechos.

Y desde Ubaté a Chiquinquirá, se pasa por tres municipios del departamento de Cundinamarca: Fúquene, Susa y Simijaca, son alrededor de 40 kilómetros, y hoy no hay intervención, en el pasado el Invías sacaba comunicados diciendo que iba a haber una doble calzada hasta el municipio de Chiquinquirá, y hoy en día llega el Invías y no les da respuesta a los ciudadanos de estos municipios y, por supuesto, a los del departamento de Boyacá.

Les tocó salir a los ciudadanos atrancar el peaje de Saboyá para exigirle al Invías y al contratista que hiciera la intervención pertinente a esta vía que es fundamental para los dos departamentos, el departamento de Cundinamarca y el departamento de Boyacá.

Ministra, usted sabe que desde que yo llegué al Congreso de la República le he hecho seguimiento a la Ruta de los Comuneros, el 22 de octubre de 2022 radiqué en mi Comisión, la Comisión Sexta, una proposición de debate de control político para hablar de esta problemática que se vive en la Ruta de los Comuneros. Desde ahí he radicado derechos de petición hasta el día julio 18 de este mismo año.

Me ha tocado reiterarlos, porque no me dan respuesta y aquí quiero mostrarles un poco los derechos de petición que he radicado y contarles las respuestas que he recibido por parte del Ministerio de Transporte y por supuesto, el Invías.

En estos derechos de petición he planteado una pregunta clara y concisa: ¿cuál es la fecha prevista de entrega de la variante de Zipaquirá que es fundamental para la Sabana Centro y el departamento de Cundinamarca y Boyacá?

En febrero de 2023, Ministra, nos reunimos con el Ministro de la época, el Ministro Reyes y en esa reunión me dijeron que se iba a entregar la variante en julio de ese año.

En mayo de 2023, radico un derecho de petición, solicitando que me diga cuándo es la fecha exacta de la entrega de la variante y ya no me dicen que es en julio, ya me dicen que es el segundo semestre de 2023, se atrasa la entrega de la variante Zipaquirá. Ahí espero y en diciembre digo, listo, vamos a creerle al Inviás y en diciembre radico otro derecho de petición, ya que pasó ese semestre del 2023 y me responden que se va a entregar el primer trimestre del año 2024.

Cada vez me dicen una fecha distinta, en los derechos de petición no me dan una respuesta concreta y esto fue en el 2023, en julio de este año, que esto sí, me parece increíble; radico otro derecho de petición preguntando ¿cuándo se va a entregar la variante de Zipaquirá al Inviás?, y es increíble que me responden el 12 de agosto, diciendo que, se va a entregar a mediados de agosto, mediados de agosto es el 15 de agosto, vengan me lo responden el 12 y me dicen que el 15, y vemos día a día los zipaquireños, yo soy zipaquireño ...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante, un minuto para que concluya, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:**

Para mí, sí es preocupante, quiero que vean las imágenes que tengo de la variante de Zipaquirá, del día de ayer 28 de agosto. Se ve una obra inconclusa, la movilidad de la ciudad y la variante es increíble, siguiente imagen por favor.

No la van a entregar este año, no sé cuándo la van a entregar, hoy sí hago este derecho de petición verbal para que por favor nos digan ustedes cuándo la van a entregar; miren, víctimas fatales, accidentes en la variante, han sido un caos absoluto.

Ministra, ya que se me acabó el tiempo y Director del Inviás, yo sí quiero dejar claras estas cuatro preguntas, y quiero que me las respondan con la seriedad por favor, y la veracidad de estas: ¿Alcanza el presupuesto para cumplir las promesas? Claro, me dicen en el último debate de control político, que ya el Gobierno nacional cumplió con la entrega de sus dineros, fueron 523.000 millones que entregó el Gobierno nacional, pero se han ejecutado solo 175.000 mil, de esos quedan 349.000 millones que puede ser la respuesta...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:**

Esa pregunta, ¿alcanza el presupuesto para cumplir las promesas realizadas? ¿Se construirá

la doble calzada entre Zipaquirá y Ubaté? ¿Sí van a hacer los diseños? ¿Sí va a ser una realidad en Cundinamarca esa doble calzada que es fundamental? ¿Cuándo se va a entregar la variante Zipaquirá nuevamente? Por favor, con una respuesta real y que no tenga que presentar un derecho de petición en cuatro meses, ampliándome otra vez esa fecha, y mientras que finaliza esta obra, ¿qué medidas tomará el Ministerio de Transporte y el Inviás para que no existan más víctimas fatales en Cundinamarca, por el atraso de estas obras?

Muchas gracias Ministra, muchas gracias compañeros.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro, Partido Liberal, y luego le damos el uso de la palabra a nuestro Senador Jairo Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Bueno, un saludo muy especial a la señora Ministra, a todos los directivos del Gobierno nacional, a la Mesa Directiva, por supuesto, acá de la Cámara de Representantes, a todos y cada uno de los compañeros Congresistas, a los invitados que están haciendo acá presencia en el Capitolio, a los Alcaldes, Gobernadores, líderes sociales y comunales de todos los departamentos que están haciendo acá el día de hoy un acompañamiento fundamental, para un debate de control político absolutamente necesario para el departamento de Boyacá, para el departamento de Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare.

Yo quiero arrancar este debate de control político, recordando lo que significó el Pacto Bicentenario para los boyacenses, un Pacto que por primera vez reconoció la dignidad del pueblo boyacense, que por primera vez reconoció que fue en nuestro departamento donde se gestó la libertad de la Nación, que por primera vez reconoció a sus campesinos, que no solo lucharon hace 200 años por la libertad de Colombia, sino que también lucha hoy, día a día para trabajar la tierra y alimentar a toda una Nación.

Porque solo fue hasta después de 200 años cuando el Estado, el Gobierno nacional reconoció la importancia del departamento de Boyacá, fue capaz de devolverle los recursos que eran necesarios para su desarrollo y por supuesto a los cinco departamentos que lo acompañan, y quiero hacer énfasis sobre esto; porque fueron después de dos siglos en los que el departamento de Boyacá recibió limosnas, recibió monedas del Gobierno nacional, pero nunca recibió inversiones de impacto, de alto nivel que pudieran transformar su territorio. Si hacemos memoria, la inversión más alta que se hizo en Boyacá, fue la cárcel de máxima seguridad de Cóbbita, una obra que solo le ha traído problemas, que solo ha elevado los índices de inseguridad de nuestro departamento.

Si seguimos viendo la historia, solo nos queda la concesión Briceño-Tunja-Sogamoso que ni siquiera realmente representa una inversión del Gobierno

nacional, que es mediante el esquema de concesión, es decir, que somos los mismos boyacenses cuando transitamos por el departamento, ustedes mismos cuando nos visitan en Boyacá, quienes están pagando esta obra, y aun así, sin terminar una obra que, nos quieren engañar diciendo que llegó a Sogamoso porque ya Sogamoso tiene el acceso a través de Tibasosa y de Nobsa, pero que hoy no cuenta con el tramo entre Duitama y Sogamoso.

Una obra que se ha convertido en el corredor de la muerte, una obra donde los boyacenses somos testigos, semana a semana, día tras día, de accidentes, de muertes, de todos los actores viales, de peatones, de ciclistas y de conductores.

Y finalmente, en términos de obras importantes para el departamento, solo nos queda destacar el contrato plan, un contrato que resultó ser la inversión del Gobierno nacional, o más bien la destinación del Gobierno nacional para Boyacá, de los recursos de la venta de la electrificadora de Boyacá. Es decir, los boyacenses tuvimos que vender el activo más productivo del departamento, para que por fin llegaran recursos de inversión a Boyacá, para que pudiéramos construir los corredores que todos los boyacenses necesitaban, para que pudiéramos de esa manera, salir adelante y transformar nuestro departamento.

Entonces, cuando analizamos esos 200 años de historia, cuando pensamos realmente lo que significó el Pacto Bicentenario, que después de dos siglos de olvido, de abandono, de marginación, un Pacto tenga 3.6 billones, para un departamento es una alegría y es un ánimo de esperanza para todos los habitantes, un Pacto que tiene 1.6 billones, 2.4 billones de parte de la Nación, 1.2 de parte de los territorios y que hoy puede permitir que Boyacá se conecte con el país, que Boyacá se convierta en el corazón de Colombia, que Boyacá pueda ser la puerta de entrada de toda la inversión a una de las zonas de mayor desarrollo en nuestro país que son los Llanos Orientales, pero además, la posibilidad de conectar a Boyacá con el mundo a través de la Transversal de Boyacá, que nos llevaría hasta el río Magdalena y que de esa manera podríamos llegar al comercio exterior los boyacenses por primera vez en la historia.

Pero lo que está pasando hoy, querido Presidente paisano, es que estamos a punto de ver cómo se repite la historia de los últimos 200 años. Cinco años después de que se firmó el Pacto Bicentenario, lo que estamos viendo es que este se puede convertir en un saludo a la bandera, que el Pacto Bicentenario puede llevar a que Boyacá se convierta en un parque de elefantes blancos, que el Pacto Bicentenario se está convirtiendo en la fuente de despilfarro de los recursos de todos los colombianos y por eso la importancia de este debate de control político, Ministra, por eso la importancia de que el Invías esté aquí presente y comience a asumir una responsabilidad, con la cantidad de recursos que se ha invertido hoy y que desafortunadamente no estamos viendo los avances en ninguna de las ocho obras, en ninguno de los

ocho corredores; y que es el momento de decirlo, que pareciera de nuevo que esa historia se quiere repetir, que el Gobierno nacional quiere volver a dejar en el olvido al departamento, que al Invías no le importa lo que está pasando, que el Invías está siendo cómplice del despilfarro de los recursos, que están permitiendo que a los contratistas hagan lo que se les da la gana con la plata de los colombianos, y tenemos que decirlo también, este Pacto no es de uno, este es un Pacto de dos, es un Pacto donde los territorios se comprometieron a invertir recursos, es un Pacto en lo que los Gobernadores también tienen que hacer un gran esfuerzo y que hoy no han colocado los recursos para los territorios.

No sé los datos que daba aquí el Representante Wilmer, en ninguno de los absolutos informes que hemos leído, hay reportes de que se haya invertido recursos de los departamentos en el Pacto Bicentenario, por eso, este debate lo que busca es precisamente exigirle al Gobierno nacional que respete la dignidad de los boyacenses, exigir que fuimos nosotros los que le dimos la libertad a esta Nación y que por lo tanto, necesitamos respeto, exigimos una defensa real de este Pacto, exigimos que se cumplan los compromisos, exigimos que estas obras se finalicen y podamos transformar la vida de nuestros paisanos. Voy a dar unas cifras muy rápidas, por ejemplo, de lo que han representado estos pactos.

En Duitama-Charalá, 65.000 millones de pesos que han construido 4 kilómetros, 26 alcantarillas, estabilización de taludes, construcción de muros.

En la Ruta de los Comuneros, Representante Sánchez, 211.000 millones, lo único que se ha visto es una glorieta, 7 kilómetros construidos, estudios y diseños, estabilización del Cerro del Picacho.

Transversal de Boyacá, Alcalde, usted que está acá presente, 108.000 millones de pesos, y usted es testigo porque recorre esa vía, 0 kilómetros construidos.

Ruta de los Libertadores ¿cuál es la meta? 17 kilómetros, ¿cuántos han construido? Cuatro.

La carretera de la Soberanía, 7.8 kilómetros de los 47 que tienen como meta.

Transversal del Cusiana, 158.000 millones de pesos despilfarrados en mantenimiento en una vía que hoy no funciona, en una vía que la cerraban cada tres meses, que tiene al borde de la quiebra del municipio de Pajarito; pero además que incluía la variante de Sogamoso del Crucero, incluía 7 kilómetros, hoy han construido 3 kilómetros que conectan a dos potreros, porque además, no conectan a ninguna vía.

Por lo tanto, Ministra y Director del Invías, lo que estamos exigiendo hoy es que se asuman las responsabilidades individuales, que se les hable con la verdad a los colombianos y los boyacenses que estamos cansados de los anuncios y de la repetición de los anuncios.

No puede ser que un contrato de construcción de vías, se quede hoy en un contrato de mantenimiento, no puede ser que los responsables hoy estén evadiendo sus funciones, que los responsables estén siendo cómplices del despilfarro, que los responsables estén hoy otra vez dejando en el olvido y la marginación a los boyacenses.

En segundo lugar, a los Gobernadores de los departamentos, para que se comprometan a cumplir lo que hicieron en el Pacto, es necesario que los recursos ingresen a las obras para que se puedan finalizar, es fundamental, hay que hacerlo por la gente, por los territorios, son obras de largo plazo que se acabarán tal vez en seis años, pero el compromiso que hicieron los departamentos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene usted tres minutos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Finalmente, al Ministerio de Hacienda que hoy tiene en sus manos la posibilidad de que este Pacto cumpla al ritmo deseado, sí queremos que este Pacto deje de ser un contrato de mantenimiento de vías.

Necesitamos que los recursos lleguen más rápido. Hoy lo único que estamos haciendo es abriéndole la puerta a los contratistas y a los interventores para que le tomen el pelo a los boyacenses, para que le mamen gallo a los colombianos, para que no terminen las vías, por eso, sí es fundamental que estas vigencias futuras lleguen, que se pueda acelerar la ejecución de estos contratos de estas obras; y que de esta manera, nuestro departamento de Boyacá y por supuesto Santander, Arauca, Casanare y Norte de Santander, puedan revolucionarse, puedan transformarse y convertirse en tierras de futuro, porvenir y esperanza para sus habitantes. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Honorable Senador Jairo Castellanos, Movimiento en Marcha. Tiene cinco minutos, bienvenido Senador.

Se prepara el doctor Luis Eduardo Díaz, Partido Conservador.

**Intervención del Senador de la República, Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Muy buenos días, un saludo muy especial señor Presidente, muchísimas gracias por la invitación.

Un saludo especial al Representante Wilmer por su deferencia, a la Ministra, el Director de Inviás, a los vices, a la Mesa Directiva, a todos los Representantes a la Cámara, gracias por este espacio.

Yo quiero unirme a este debate de control político y levantar la voz una vez más, yo no sé cuántas llevamos Ministra, desde que estaba en el Inviás venimos insistiendo en la importancia de esta región para la economía del país, para la paz de Colombia. El Pacto Bicentenario está a punto de convertirse en

un saludo a la bandera, en simplemente 18 proyectos en ejecución, todos en mantenimiento vial.

Yo quiero hacer énfasis en la Ruta de los Libertadores que tanto hemos peleado y sobre todo la Ruta de la Soberanía, lo hemos dicho hasta el cansancio, esta es una región que le aporta a la economía del país cerca de 22 billones de pesos anuales y que tristemente solo recibimos migajas que se caen de la mesa.

La Vía de la Soberanía, es por donde tal vez sale gran parte del petróleo, del gas que se consume en Bucaramanga, el área metropolitana y la refinería de Barrancabermeja, tal vez no hemos comprendido que son cuatro departamentos, cerca de 14 municipios, casi 10 millones de personas que nos integra esta vía, y vemos tristemente cómo el contrato de la Soberanía que lleva del 2021 al 30, un contrato macro, que se pretendían pavimentar 47 kilómetros, hoy solo están pavimentados 5, y eso porque de esos 5 kilómetros se tomó la decisión de pavimentar un tramo donde ya había base, subbase y alcantarillas, es decir, que pavimento nuevo no hay un solo kilómetro y estos son datos de Inviás.

En el 21, 0 kilómetros; en el 22, 0 kilómetros; en el 23, los 5 kilómetros que les digo, donde ya había base, subbase y obras, le pedimos a la Ministra en un debate de control, que ayudara a adelantar las vigencias, porque este año solo tenemos de inversión 23.000 millones de pesos, ya se acabaron, ya no hay un solo peso para invertir y no recibimos ninguna respuesta del Ministerio. Eso es lo que recibimos del Gobierno nacional, 23.000 millones de pesos de cerca de 22 billones que aportamos solo por petróleo y gas, eso no son migajas, son buruzas.

Esta región merece respeto, esta región merece dignidad, ya empiezan a calentarse voces de protestas, de paros, yo no quiero que vuelva a pasar lo que pasó años anteriores, que tocó que hacer un paro, una toma a la planta, para que por fin el Gobierno nacional, en este Gobierno del Cambio lo que esperamos es que precisamente haya equidad social en los territorios y en las regiones.

Les voy a poner un ejemplo, el año pasado en la discusión del presupuesto, vino la exalcaldesa a las Comisiones Conjuntas y en un día de lobby fue capaz de llevarse 2 billones de pesos para el Transmilenio, Ciro, en un día vino y nos convenció a todos de que era muy importante, y claro que lo es, pero las regiones que le aportamos toda esta cantidad de recursos a la economía del país, lo único que nos votan son las migajas.

Yo pido, de verdad, en el Gobierno del Cambio y de la equidad social, que seamos coherentes, ya hemos esperado lo máximo, ya no podemos seguir esperando más, yo me uno a esta voz de...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un minuto, Senador.

**Intervención del Senador de la República,  
Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Muchas gracias Presidente. Yo de verdad quiero decirle Ministra, usted es de esta tierra, esperamos que no nos sigan tratando como los vecinos del patio trasero, simplemente pedimos dignidad, porque la Vía de la Soberanía la merecemos y año a año a la economía nos reportamos con cerca de 22 billones de pesos.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a la Cámara por este espacio y esta deferencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Senador. Representante Luis Eduardo Díaz, citante de este debate, Partido Conservador Colombiano, y se prepara la Representante Liliana Rodríguez, departamento de Cundinamarca.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Señor Presidente saludarlo a usted, a la Mesa Directiva, los honorables Representantes, a la señora Ministra, al Viceministro de Comercio Exterior, al Viceministro de Hacienda Diego Guevara, Director de Planeación o su delegado, al Director de Invías, al delegado de la Contraloría General, a los señores Alcaldes, a todas las personas que hoy van a representar los entes territoriales como las Gobernaciones y los municipios.

Este Pacto Bicentenario, ya quienes han hablado han expuesto las razones suficientes, a Santander que tiene varios proyectos, pero los principales San Gil-Charalá-Duitama, que se inició desde el año 2013 en conjunto con las dos Gobernaciones y las asambleas y que a fecha de hoy los avances son muy pocos.

La Ruta de los Comuneros, el cual le corresponde a Santander-Puente Nacional-Barbosa- Bucaramanga; de los cuales le exigimos a Invías, quien maneja la concesión, que invierta por lo menos el recaudo de los peajes en mantenimiento, en obras que mitiguen el mal estado de esta tan importante obra.

Santander, la cuarta economía del país, creo que es un departamento que merece inversiones.

La Ruta del Carare, que no está en el Pacto Bicentenario pero que es supremamente importante para conectar los departamentos de Arauca, de Boyacá con la Ruta del Sol.

Señora Ministra, usted estuvo la semana pasada en Puerto Araújo, centro poblado de Cimitarra, con los Alcaldes, con el señor Gobernador de Santander y lo que queremos del Gobierno es que haya propuestas de inversión, y lo que queremos que hagan ustedes es lo que está diciendo el Presidente Gustavo Petro, no, es más, traigan las vigencias futuras a valores presentes, no más inversión o por lo menos que sea cincuenta, cincuenta.

Cincuenta, en mantenimiento porque es un ítem de los contratos y el otro cincuenta en ejecución de obra.

La gente del común dice pues se está perdiendo la plata, no se ven los avances de obra y es una responsabilidad de cada uno de los gobiernos. Si bien es cierto, este Pacto Bicentenario no se firmó en este Gobierno, pero son políticas de Estado, y es responsabilidad de cada uno de los gobiernos hacer las inversiones pertinentes, y es el mensaje del Presidente Petro señores funcionarios, traigan las vigencias futuras a valor presente y que se hagan las inversiones, ojalá en el periodo del Gobierno de Gustavo Petro.

No me extiendo más, porque creo que vamos a intervenir como unos doce Representantes, pero sí es un llamado y es un recordatorio a los funcionarios del Gobierno Petro, que por lo menos escuchen lo que dice el Presidente en sus discursos, y creo que eso es una orden para que se cumpla. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias Honorable Representantes. Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Rodríguez, Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Con los buenos días para todos, todas. Un saludo especial a mis compañeros Congresistas, la Mesa Directiva, Ministra, Directores, Gobernadores, Alcaldes.

Dejar claridad que, lo que traemos hoy es basado en el informe que llega ayer y también de Invías y que acá estamos para aportar.

Inicio diciendo que, con el cariño y el amor que le tengo a Cundinamarca, vamos a hacer esta exposición bajo el tema de ayudarnos ¿qué hay que hacer para mejorar esto? El debate del Pacto Bicentenario tiene este contexto, tiene, como todos lo hemos dicho, un presupuesto de 3.6 billones, de ellos, en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene 3.4 billones, tiene 224.000 millones y el Ministerio de Transporte tiene 3.4 billones.

Este Pacto, pues incluye los cinco departamentos que ya lo dijimos que son Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Arauca, Santander, con 352 municipios, su alcance abarca obras y programas que iniciaron desde el 2019 y se proyectaron al 2030, que también mis compañeros lo han dicho.

Aquí voy a hablar ya de Cundinamarca como debe ser, por el departamento al cual represento. El tramo que pertenece al departamento con una ruta que es llamada Comuneros, consiste en una doble calzada entre Zipaquirá y Ubaté; y también tenemos un megaparque que está en el municipio de Nimaima, en la provincia de Gualivá, y esto es muy importante y lo voy a resaltar más para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y acá viene algo muy bueno y positivo, es que en el informe encontramos que casi está al 100% del cumplimiento y bienvenido Viceministro, pero no nos podemos quedar, si nosotros hablamos acá del megaparque para la provincia de Gualivá, sería fundamental que sigamos proyectando desde el Ministerio, ya que

eso genera pues empleo, visitantes y la economía se mueve.

En la Ruta de Comuneros encontramos también unos responsables y estos responsables son los contratistas.

El primer contrato de la obra, que es el 989 del 2021 con un consorcio vial que consiste en 523.000 millones y el otro contrato que es el 971 del 2021 con el otro consorcio que está por 3.800 millones, esto inicia desde julio del 2021 y comienza a avanzar.

Pero acá, sí, ya comienzan como las dudas, porque encontramos que hoy solamente tenemos el 39% de ejecución y de financiación un 37%, entonces, me gustaría Ministra, que me indicara cómo está el avance de esa obra a hoy, porque es muy bajo, estamos hablando del 2021.

Eso, en el año 2021, sí, acá Ministra, se aprueban dos adiciones por 58.000 millones para este contrato que solo llevaba el 39% de avance, entonces, quisiera saber Ministra, que en su intervención me socializara esto, pero lo que más me afana es que este proyecto...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Un minuto, para que concluya Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Este proyecto en Cundinamarca debe de adquirirse 110 predios y a hoy, después de cuatro años, se está hablando en el informe que solamente se ha adquirido 12 predios, por eso Ministra, también quisiera que esto me lo aclarara.

Para no repetir más, lo único que yo les puedo decir, es que desde la Comisión de la que pertenezco, que es la Comisión Cuarta, estoy para servir a Cundinamarca y hacer seguimiento. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Cristian Avendaño y se prepara Pedro Suárez Vacca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidenta, ¿podrían proyectar la presentación que traigo, desde cabina?, la enviamos al correo, le pido que no me corra el tiempo aún, hasta que tengamos la presentación, ¿bueno?

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En cabina ¿qué nos dicen en cabina? No aparece la presentación Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidenta, le pediría si podría hablar la siguiente persona y me da la palabra enseguida. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Vale, Representante. Le damos entonces el uso de la palabra al Representante Pedro Suárez Vacca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidenta. Quiero en primer lugar, saludar a todos los y las colegas Congresistas que aún nos acompañan en este importante debate y por supuesto a los Gobernadores de los departamentos que están afectados precisamente con las enormes dudas que nos han surgido en relación con el cumplimiento de este Pacto Bicentenario; muy particularmente a nuestro Gobernador del departamento de Boyacá, quien nos acompaña el día de hoy y quien ha sido tal vez una de las personas que más ha insistido en lograr los objetivos que son propios de este Pacto Bicentenario, a los demás invitados, señores Alcaldes y Alcaldesas, a los Concejales Municipales que están también al frente de verificar el cumplimiento de estas obras en sus respectivos municipios.

Citados, convocados y otras autoridades aquí presentes y por supuesto a la ciudadanía en general que ha ejercido una importante veeduría desde los municipios y de los territorios para ponernos de presente las inquietudes que hoy queremos plantear al Gobierno nacional.

Soy, creo el único Representante del Pacto Histórico, precisamente del partido de Gobierno que hoy está aquí, ¡ah!, tenemos a la compañera Alexandra también que está como citante pero por supuesto, esto nos impone también unas obligaciones éticas y es que estando del lado del Gobierno, nosotros partimos de la idea de que, estamos frente a unas instituciones que están absolutamente comprometidas con que se logren los objetivos de un Pacto que resulta verdaderamente sustancial e importante para garantizar condiciones dignas de vida para los territorios de al menos cinco departamentos, pero tiene influencia incluso en otros departamentos que ya se mencionaron acá, incluyendo Norte de Santander.

Pero Boyacá, Santander, Casanare, Arauca y Cundinamarca van a tener condiciones muy favorables en estos territorios de impacto de las obras del Pacto Bicentenario; si logramos que efectivamente avancen las mismas como fueron planteadas desde el momento en que se suscribieron tanto el Pacto como los contratos, nosotros nos hemos concentrado en dos específicos, apartes de todo este Pacto Bicentenario, porque ya quienes me antecedieron en la palabra, hicieron una exposición muy clara y contundente sobre las preocupaciones enormes.

Las cifras, señor Director del Invías, queremos decirle con muchísimo afecto que nos preocupan las cifras que nos ha entregado el Invías, porque no coinciden. No solo con las cifras que nos entregan otras de los interesados y de los involucrados en el tema del Pacto Bicentenario y en el desarrollo de



las obras, incluyendo los propios contratistas, sino que adicionalmente, las observaciones directas que hemos hecho en los propios territorios pues no nos coinciden con la ejecución de las obras que se nos han mencionado aquí.

Claro, ciertamente se han hecho las inversiones, se han entregado los dineros, pero cuando vamos directamente a los territorios, recientemente hicimos una audiencia pública en el municipio de Belén, en Boyacá; y encontramos que las carreteras no han avanzado como se nos había informado inicialmente que habían avanzado.

Pero, adicionalmente, nos entregaron unas fotografías en esa oportunidad en donde mostraban algunas vías ya arregladas, ya ejecutadas las obras, pero cuando fuimos a verificar, el resto de la obra realmente no coincidía con la información que nosotros recibimos; y por eso exigimos que se verifique claramente la información que tiene el Invías, la información que tienen los contratistas, la información que tienen los distintos actores en estas ejecuciones de las obras, que definitivamente no coinciden con lo que nosotros hemos podido percibir de manera directa, en los lugares en donde deberían estar desarrolladas estas obras, y es que esto tiene que ver además, como ya lo mencionaron, con algunos renglones especiales para estos territorios como el sector turístico, tiene que ver con las condiciones básicas de dignidad humana para los habitantes de esos territorios, nosotros no podemos hablar de desarrollo de ninguna tierra, si no tenemos vías.

Boyacá es un departamento que está retrasado respecto de otros departamentos en Colombia, en materia vial hasta 80 años y eso hay que decirlo contundente y categóricamente, por eso nosotros tenemos el deber como Representantes de esta tierra...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Un minuto, para que concluya Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

De exigir que efectivamente se ejecuten esas obras.

La vía Duitama-Charalá-San Gil, es una vía que de acuerdo a la información que se nos ha entregado, ya se han dado más de los dineros o se han entregado los dineros que se debían ejecutar hasta este momento y eso nos da tranquilidad, en el sentido de que los dineros sí están llegando allí. Pero lo que pasa es que, en la obra no se observa, se está diluyendo como lo han mencionado quienes antecedieron en la palabra, ese dinero se está diluyendo en reparchos y en arreglos de algunas obras para culminar la ejecución de esta obra, pero en términos de kilometraje, de pavimentación de las vías, no está sucediendo, y eso lo reconoce toda la ciudadanía y esa es una de las grandes preocupaciones de ese territorio, al igual que el territorio de La Libertad en el departamento de Boyacá, los municipios que no tienen conexión

con Casanare y Arauca, para llegar nosotros a un solo municipio del departamento de...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Al municipio de Cubará, por citar uno solo de los tantos municipios que estarían afectados, tenemos que pasar entre Boyacá, Casanare y Arauca para volver a Boyacá y no tenemos una ruta adecuada y digna para llegar a este municipio.

Entonces, la importancia del cumplimiento de este Pacto, también tiene que ver con los Alcaldes que no vinieron hoy, porque aquí están los Alcaldes que han mostrado su interés en que se cumplan efectivamente las obras, y estos otros Alcaldes, que no les ha interesado, pues también queremos llamarles la atención para que ellos ayuden.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Es que faltan varios Representantes. Los últimos treinta segunditos, concluya, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Para que estas Alcaldías también se apersonen de las veedurías en su propio territorio y recuerden la importancia que tienen esas vías para sus municipios. Entonces, el llamado también es para los mandatarios territoriales municipales, para que nos acompañen y llevemos la información adecuada a las autoridades correspondientes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias Representante. Le damos el uso de la palabra al honorable Representante Cristian Avendaño y se prepara Álvaro Leonel Rueda, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidenta. Yo quiero empezar diciendo que, yo creo que de manera general el país ha sido muy injusto con Santander y voy a tratar de explicar con dos de las obras del Pacto Bicentenario que tienen que ver con Santander, la razón en la cual sustento esto con total rigurosidad y con muchas cifras.

La primera, de la que quiero hablar es sobre... ¡ah!, bueno que el Pacto Bicentenario tiene un Conpes, que es el Conpes 4010 que está relacionando las cifras de lo que deberían ser las asignaciones vigencia 2030 en cada una de estas obras.

Vamos a hablar entonces, de la Ruta de los Comuneros, esto tiene un trasfondo y es que esto es la conexión entre dos ciudades capitales, entre la ciudad capital de Bucaramanga, que es la única que no conecta ningún tramo en doble calzada de manera

seria con Bogotá; y que es una de las cinco o seis ciudades más importantes del país con la capital.

En esta Ruta de los Comuneros que contempla: Zipaquirá, Chiquinquirá, Barbosa, San Gil, Piedecuesta y no como se cree en la mayoría de los escenarios por las inversiones que se han hecho que, es que solamente va hasta Chiquinquirá, esto va hasta Piedecuesta es lo primero que hay que decir y las inversiones, que es el contrato 989 del año 2021, básicamente no hay nada más, suman aproximadamente 523.868 millones una intervectoría de 33.000 millones, para un total de 557.000 millones.

De este contrato Invías, según la respuesta que nos llegó anoche, ha invertido de sus recursos propios 72.000 millones de pesos y 139.000 millones de pesos son recursos de la Nación.

Y aquí hay algo bien importante, y es que pues es confusa la respuesta porque a pesar de que dicen que hay recursos propios, dice que a la fecha la Ruta de los Comuneros solo recibió recursos del Presupuesto General de la Nación y las cifras no coinciden con otro derecho de petición, en el cual nos habían dado respuesta que los únicos recursos que había invertido Invías eran 51.000 millones de pesos, ¿pero por qué digo que Santander ha estado abandonado, golpeado en las inversiones en lo que tiene que ver por ejemplo con la Ruta de los Comuneros?

Quiero que veamos al lado derecho el recaudo de los peajes que hay entre Zipaquirá y Piedecuesta, son cinco peajes: Casablanca en Cundinamarca, Saboyá en Boyacá, Oiba, Curití y Curos en Santander.

En Cundinamarca, el peaje de Casablanca es el que más recauda, es cierto, pero es un peaje que recauda 209.000 millones de pesos y entre el año 2018 y junio del 2024 que es desde que lo recibió Invías, 209.130 millones de pesos. Mientras que el peaje de Saboyá 68.858, Oiba 100.896, Curití 117.400 y Curos 128.648, esto por qué lo pongo de precedente. Porque desde que tiene Invías estos peajes, Santander ha aportado 346.944 millones de pesos de los 654.000 millones de pesos que ha recaudado en total los cinco peajes de la conexión entre Zipaquirá y Bucaramanga.

Hemos recaudado y hemos aportado en Santander más del 50%, sin embargo, si nos vamos a la respuesta de Invías, lo que encontramos es que la priorización de la inversión de los recursos del contrato 989, pues efectivamente han estado concentrados en Cundinamarca y yo no es que tenga ningún problema con que se hagan las inversiones en Cundinamarca, por supuesto que también las necesitamos.

Pero cómo explica usted entonces, que para Cundinamarca las inversiones sean de los recaudos que están en los cinco peajes que Santander aporta más del 50% y a Santander le votaron 8.000 millones este año para recuperación de la malla vial del resto de la vía y el resto de la inversión 515.000 millones de pesos están concentrados en una Variante de

Zipaquirá que como lo han dicho aquí yo no veo que con los 292.000 millones de pesos alcancen a terminarla; y mucho menos que alcancen pues con lo que se han comprometido en este contrato para la doble calzada de Casablanca a Ubaté, con las complejidades que tiene.

Entonces, a pesar de que nosotros aportamos más del 50% con 346.000 millones de pesos, las inversiones son 8.000 millones de pesos para Santander en recuperación de este corredor vial.

San Gil-Charalá-Duitama, San Gil-Charalá-Duitama si bien uno mira las cifras y las respuestas de Invías, pues básicamente uno podría decir, claro, está empatado...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Un minuto para que concluya, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

La ejecución financiera con los recursos que se han ejecutado, sin embargo, a pesar de los avances, pues hay un déficit en lo que debería ser la asignación entre el Conpes 4010, las inversiones proyectadas en el Contrato 987 y las inversiones reales con registro presupuestal de 22.000 millones, la pregunta concreta es ¿en el 2024 que no ha habido ni un solo peso para San Gil-Charalá y Duitama van a haber por lo menos los 22.000 millones?

Yo quiero, hacer una pregunta para terminar, porque no puedo concluir sin hacer esta pregunta al Ministerio de Hacienda y a una de las personas que, considero que es de los mejores funcionarios que tiene este Gobierno nacional, que es el señor José Roberto Acosta, muy serio, me parece que, lamentablemente no está acá.

El Presidente ha comprometido vigencias futuras a vigencias presentes en más de 25 obras, la pregunta contundente es si la Ley de Financiamiento que le van a presentar a este Congreso de la República, que trae, entiendo 6 billones de pesos aproximadamente para de vigencias futuras a vigencias presentes, son las que van a comprometer los recursos que el Presidente se ha comprometido en diferentes territorios, dentro de los cuales están estas obras. Esa es la pregunta contundente, si esa Ley de Financiamiento.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Si esa Ley de Financiamiento es la que realmente va a garantizar esos recursos o no, porque yo creo que a pesar de que Santander ha estado en el olvido, a pesar de que ha estado en el abandono, pues necesitamos que las inversiones, por ejemplo, de Curos-Málaga, del problema que hay con la variante se garanticen y lo que nos dicen a toda hora, sí, eso vamos a traer vigencias futuras a vigencias presentes,

eso va a pasar, pero la pregunta es si la respuesta es la Ley de Financiamiento o es pura voluntad del Ministerio de Hacienda, esa es la pregunta puntual que yo quiero que se nos responda hoy, porque siempre se escapan con el tema de vamos a traer vigencias futuras a vigencias presentes, estamos trabajando.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Leonel Rueda y se prepara la Representante Karen Manrique.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias señora Presidenta. Con el ánimo de aprovechar el tiempo y concentrarnos en los graves hechos que vamos a denunciar, pues hago un saludo cordial y general a la Ministra, que espero se encuentre aún en el recinto, porque no la veo aquí enfrente de nosotros, de manera especial también a los Directores, a los funcionarios del Alto Gobierno que se encuentran acá, a los Alcaldes del departamento de Santander, de la Provincia Guarentina que nos están acompañando, muchísimas gracias por hacer de frente a esta situación tan lamentable y es que este tema nos interesa a todos, es un tema que sin duda alguna nos interesa como país, pero sobre todo como departamento de Santander.

Y de manera breve, quiero resaltar unos aspectos muy importantes, aspectos de los cuales me siento orgulloso y señora Presidenta, había solicitado 10 minutos para que por favor lo tengamos presente. Hay unos aspectos muy importantes, doctor Ocampo usted siempre tiene el uso de la palabra en la Comisión Primera donde somos colegas y ha sido esa una discusión que pusimos de presente en días pasados, no pueden coartarnos el derecho de expresarnos en este recinto y menos de cara a un debate de control político sobre un Pacto Bicentenario que de una u otra manera repercute en cinco departamentos de nuestro país y me siento orgulloso de estar acá con una profunda carga social.

Primero. Como primer aspecto, relacionar la importancia histórica que tiene este Pacto Bicentenario, este Pacto Bicentenario para Santander es realmente importante.

Un segundo lugar, es recordar que el departamento de Santander en el año 2022 ocupaba el tercer lugar dentro de la medición que hace la Universidad del Rosario, sobre el índice de competitividad y lastimosamente actualmente estamos en el sexto lugar, una caída dolorosa y significativa.

Y tercero, es un aspecto muy importante, es que Santander representa para el país un aporte cultural, histórico de tradiciones en materia de agricultura, de economía y por supuesto que tiene un potencial turístico bastante importante; y la experiencia de Santander para recorrerlo y compartir con su gente es indescriptible.

Así como la importancia, que representa para el desarrollo y la competitividad de nuestro país y eso hoy corre un grave riesgo si acolitamos, si alcahueteamos y permitimos que se hagan los sordos y los ciegos ante hechos dolorosos como los que convocan a este debate de control político y es por eso que como Representante de todos los santandereanos y santandereanas, y hay que decirlo, siento que ante estos hechos que expondremos también represento el sentir de todos los colombianos y colombianas dentro del marco constitucional, dentro del marco legal, dentro de mi responsabilidad política y moral.

Hemos citado este debate de control político, que como le reitero tiene una fuerte carga de control social dada la importancia de su impacto social y económico que lo denunciado trae consigo.

Y uno de los factores que más ha afectado el crecimiento de nuestro departamento, la economía, la competitividad del mismo, es su pésima infraestructura vial y ese es un gran reto que tiene un punto débil que debe resolver el Gobierno nacional y el Gobierno departamental.

Aquí lo que tenemos que hacer es que, existan una materialización de esos compromisos de campaña y de esos compromisos que estando en Gobierno ha realizado el Presidente Gustavo Petro; pero también que ha realizado la Gobernación de Santander, de ayudar al departamento para mejorar su competitividad y que no se vayan a quedar en frases de cajón, que no se vayan a quedar en esa politiquería barata que lastimosamente tiene cansado al pueblo colombiano. Y es por eso que el Pacto Bicentenario cobra colegas, cobra una vital importancia y es urgente que estemos alertas, vigilantes y haciendo control sobre los compromisos que se han adquirido, que se subsanen los problemas, unos más graves que otros quizás y se culmine a satisfacción cada uno de los proyectos que incluye esta iniciativa del Pacto Bicentenario.

Que se le cumpla a Santander, que se le cumpla a Casanare, a Arauca, a Boyacá, a Cundinamarca, causa mucha decepción, pero sobre todo causa preocupación e indignación la respuesta que nos da el Departamento de Planeación Nacional, ante ese requerimiento que hemos suscrito sobre el estado de los proyectos del Pacto Bicentenario.

Y es que la respuesta que remite el DNP, pues nos informa que dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo no se contempló ningún proyecto o iniciativa asociado al Pacto Bicentenario y ¡oh sorpresa! Parece que, ni siquiera se hayan tomado la molestia de leer para saber que dentro del anexo del Plan Plurianual de Inversiones, se encuentran algunas obras de vital importancia y que tienen relacionamiento directo con el Pacto Bicentenario como por ejemplo, la intervención de la vía Duitama-Charalá-San Gil, como por ejemplo, la vía que de Zipaquirá que conduce hasta el municipio de Bucaramanga; que pasa por Cundinamarca, por Zipaquirá, Ubaté y abarca municipios del departamento de Santander

como Piedecuesta, como todo lo relacionado con Oiba, Barbosa, San Gil, entre otros.

Aquí tenemos que estar atentos, no se explica cómo ese Pacto Bicentenario que fue suscrito en el 2019 sólo se adjudica en el 2021 sus contratos para iniciar la ejecución y hay mucha información o más bien falta información, lo cual es alarmante colegas, es alarmante la situación que se está presentando y para no extenderme quiero profundizar en dos proyectos viales que repercuten en mi departamento de Santander.

El proyecto que corresponde a la Ruta de los Comuneros que comprende desde el municipio de Zipaquirá en Cundinamarca y culmina en el municipio de Bucaramanga, que pasa como lo mencionaba anteriormente por Ubaté en Cundinamarca, por Puente Nacional, por San Gil, por Girón y Piedecuesta y yo quiero resaltar las dificultades que tuvimos para acceder a la información, que Invías le sigue tomando el pelo a la gente...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Dos minutos para que concluya. Representante...

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Le toman el pelo al Congreso, Director, con las respuestas no me imagino cómo será a los ciudadanos y yo quiero, Director, que le ponga atención a lo que estamos hablando, acá las respuestas que nos han dado desde el Instituto Nacional de Vías han sido paupérrimas, es increíble que no se hayan hecho reportes de ejecución, de interventoría, la última publicación que hay en el Secop es de julio del 2022 en materia de supervisión.

La última publicación que hay en el Secop, en materia de interventoría es de septiembre del 2022 ¡hombre! ¿están escondiendo información? ¿Qué es lo que está pasando? Acá no está pasando absolutamente nada, ¿qué se ha hecho en el departamento de Santander? Tienen olvidado nuestro territorio.

Yo los invito a que, pasen por el nuevo atractivo turístico que tenemos y son los cráteres entre el pedazo de Oiba y Barbosa, vayan y visítenlo y miren cómo están poniendo en riesgo la seguridad. No solo de los santandereanos, sino de todas aquellas personas que transitan por este corredor vial tan importante para el desarrollo del país.

Y también hago la invitación, porque sé que el tiempo ha sido muy corto, a que revisemos el corredor vial de Duitama-Charalá-San Gil donde tenemos apenas un avance de 18 % en tres años de ejecución, ¿qué están haciendo con la plata? Se la están mecateando en cositas.

Ministra, la invitamos, yo sé que usted tiene toda la voluntad porque hemos conversado, porque ha estado en el departamento de Santander, pero yo no sé si es que los asesores y las personas que están al lado suyo, le están echando mentiras,

necesitamos poner a circular la economía del país, las instituciones públicas no son un banco.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Karen Manrique Citrep Arauca y se prepara el Representante Eduard Triana, Centro Democrático.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señora Presidenta. Mi saludo especial a todos los asistentes, hoy quiero decir a esta Plenaria, a este control político del Pacto Bicentenario que aquí hay cinco departamentos en los cuales hay uno que se llama el departamento de Arauca que no tiene ni una sola vía 4G, resulta que seguimos mendigando recursos y resulta que hay contratos en ejecución y no vemos un resultado óptimo.

Quiero decirles que esta vía, la Ruta a los Libertadores en el cual nos hemos dado la tarea con los diferentes Congresistas de Boyacá, Casanare y Arauca para revisar los avances, para constituir una comisión de seguimiento accidental hacia este contrato, teniendo en cuenta las dificultades, teniendo en cuenta ese proceso tan lento, pero que hoy los araucanos, los casanareños y por supuesto los boyacenses solicitan con prontitud que se solucione, que se determine la pavimentación y que no más pañitos de agua tibia.

Es importante decirles que, cuando se cierra la vía al Llano, cuando se cierra la vía Alcusiana, cuando se cierra la vía o la trocha la Soberanía, la única vía que queda viable para transporte de carga es la Ruta a los Libertadores e incluso la ruta Labranzagrande-Vado Hondo; esta vía también muchas veces recibe vehículos de carga pesada, sin embargo, es de anotar que ante las dificultades que hoy viven los diferentes departamentos, por ejemplo, los cierres continuos en la ruta Villa al Llano.

Hoy amaneció Pajarito cerrado nuevamente y resulta que, la vía que comunica el departamento de Arauca es la única la Ruta a los Libertadores y los avances han sido irrisorios, han sido lentos y por tanto los araucanos y araucanas no solo viven las dificultades del orden público hoy, sino también las dificultades de las lluvias y por supuesto los retrasos en las obras que hay en este corredor vial, existe la trocha de la Soberanía, pero resulta que allí la pavimentación no es visible, simplemente lo que se hacen son mejoramientos, son retoques de agua tibia, como les decía hace un momento.

Para nosotros es fundamental la Ruta a los Libertadores, nosotros no estamos pidiendo como debería ser que se invierta por lo menos un billón, como no tenemos la posibilidad de alardear como el interior del país y es que se inviertan los recursos, que se ejecuten las obras y a los entes del control les hago un llamado, hagan seguimiento preventivo, estamos a tiempo para que estos recursos de los colombianos no se pierdan en el camino y se ejecuten las obras como se debe.

Quiero felicitar a la nueva Ministra de Transporte, porque ella cuando inició su trabajo en el Ministerio, nos ha atendido a la Comisión de Seguimiento de la Ruta los Libertadores.

Señora Ministra, no hay que desfallecer ante este proyecto tan importante que desde nosotros como Congresistas, de estos territorios presentamos en el Plan Plurianual de Inversiones y quedó en el Plan de Desarrollo Nacional como una ruta de convergencia regional ¿qué quiere decir? Que es de gran importancia nacional para la conexión del interior del país con Caracas, Venezuela, es la ruta más corta y es un escenario propicio para cuando las relaciones entre estos dos países se solucionen y exista ese intercambio comercial; es una de las vías que les permitirán a los colombianos, a los empresarios para que puedan generar un intercambio económico positivo y, por supuesto, esto mejoraría las condiciones económicas y sociales del departamento de Arauca.

Mi llamado es para que aunemos esfuerzos desde las diferentes esferas políticas...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Dos minutos adicionales, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidenta. Para que de esta manera podamos contribuir al desarrollo propicio de estos ejes viales que generan desarrollo para estos territorios.

Por último, es importante señora Ministra, que este proyecto se le asignen recursos y no solo eso, se le haga el seguimiento idóneo para que se concluya, ya no falta mucho para la terminación total de esta pavimentación de esta vía, no se necesitan viaductos de 100.000, de 300.000 o de 1 billón para intervenir.

Creería que, con alrededor de 700.000 millones de pesos esta vía quedaría transitable, con dos tracto camiones girando o trabajando en doble sentido, sería, o transitando perdón, en este sentido es una de las vías más estables del país.

Es una de las vías, que por supuesto los estudios técnicos, geotécnicos lo definen y lo han dicho incluso en el Invías que es una de las vías más estables en el cual se podrían invertir recursos y de esta forma poderle dar una solución pronta que por cierto han muerto líderes y lideresas a través del tiempo luchando, porque ha sido por vías de hecho que han logrado estos resultados. Muchísimas gracias Presidenta, por su generoso tiempo.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Eduard Triana, Centro Democrático y se prepara el Representante Óscar Sánchez, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días a toda la honorable Plenaria, el día de hoy quiero

expresar un saludo muy especial a mis paisanos, los señores Alcaldes que nos acompañan el día de hoy.

Alcalde de Puerto Boyacá y de los demás municipios de mi departamento, al señor Gobernador que nos acompaña también muy importante la presencia de los señores Gobernadores el día de hoy, también a los señores Diputados del departamento de Boyacá que se encuentran el día de hoy en este importante debate de control político.

Saludo a todas las delegados del Gobierno nacional, especialmente a ustedes, señora Ministra que hoy en este debate tan, pero tan importante que nos estábamos demorando para ver el seguimiento y qué está pasando con los recursos que se priorizaron en el Pacto Bicentenario, porque no fueron recursos de un peso, ni de dos pesos, sino estamos hablando de más de 3.7 billones y que debemos ser claros y respetuosos en nuestras regiones, ¿qué está pasando con estos recursos? Aquí señora Ministra, nuestros Honorables Representantes han sido muy claros y cada uno ha expuesto los diferentes tramos y las preocupaciones que hemos tenido en la inversión de estos recursos, pero aquí señora Ministra y señor Director de Invías le ruego el favor que me ponga un poquitico de atención.

Aquí tenemos las pruebas una vez más, que seguimos manejando el país desde los escritorios y no desde el territorio, cuando los informes de Invías dicen una cosa, los informes del DNP dicen otra, los informes del Ministerio de Transporte dicen otra, hablamos de la Ruta los Comuneros. Esta ruta tan importante que planteaba aquí el doctor Diego Caicedo de Cundinamarca, una ruta que la verdad le seguimos tomando el pelo a estos dos departamentos donde inicia el departamento de Cundinamarca y el departamento de Boyacá, si ustedes ven señora Ministra, aquí claramente se ve uno de los primeros informes de Invías 33% de avance el 30 de septiembre de 2023 y en tan solo siete meses avanzamos el 2% quedando en el siguiente informe 37,21%.

Pero, ¡oh, sorpresa!, imagínense que en el siguiente informe en tan solo cuatro días señora Ministra reportando los señores del DNP, 37% de avance y Ministerio de Transporte reporta en cuatro días siguientes menos 35% de avance, posteriormente vemos que, en tan solo unos días siguientes 30 días 39.5 de avance señora Ministra, el reporte de Invías donde no estamos siendo claros con lo que estamos reportando.

Yo hablaba con unos Alcaldes donde me decían, señor Representante por qué no le pedimos el favor que los delegados, la supervisión como manifestaron los Representantes acá, que vayan a las regiones, que vayan y se den cuenta qué es lo que está pasando en las vías doctor Vacca, es una realidad, miren los informes y no lo estamos diciendo nosotros, ustedes pueden consultar directamente en las plataformas, porque esos son datos actualizados.

Esta Ruta de los Comuneros lleva tan solo el 39,80%, ¿y saben cuánto debería llevar señora Ministra, a hoy, en casi más de cinco años de

ejecución? Debería llevar el 55%, por eso nos preocupa los informes de interventoría que vemos aquí: Construcción de pavimentación 27 kilómetros y óiganme en esto, ejecutado 6.49 kilómetros no más de 27 kilómetros en la Ruta de los Comuneros, muy preocupante, faltando 20.5 kilómetros en esta vía.

Esta vía tiene una particularidad que, son los estudios y diseños, un desarrollo que nos va a generar en esta región la doble calzada, se apropiaron los recursos de estudios y diseños, pero apenas se han contratado 6.58 kilómetros de 27, yo no me explico una cosa, cómo, señora Ministra, vamos a realizar las obras y a realizar y a invertir los proyectos si no tenemos los estudios y diseños, se lo pongo a consideración, los avances de las obras muy lentos, se retrasa la economía, el desarrollo de cada una de estas regiones.

Así mismo, la Ruta Libertadora y aquí estamos hablando de un aporte de 364 mil millones...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, tres minutos doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

...y nos vuelve a pasar los informes Ministra, los señores de Planeación Nacional reportan 26% y casi para la misma fecha, Ministerio de Transporte, reporta en avance físico de obra 15%, donde deberíamos llevar el 58% de avance de la vía, señora Ministra, muy preocupante estos informes, que son temas sumamente reales, que no les estamos mintiendo y no le podemos seguir mintiendo al país, en el avance de estas obras.

Una ruta que a mí me preocupa muchísimo, que es de mi región, que tiene que ver con mi provincia, es la Transversal de Boyacá, que pasa por la ciudad de Chiquinquirá, Otanche, Puerto Boyacá.

Aquí se encuentra el señor Alcalde de Puerto Boyacá, que quiere manifestar las inquietudes, la falta del avance de la obra, que no podemos parar la obra de Puerto Boyacá-Otanche, ni tampoco podemos parar la obra de Otanche hacia Puerto Boyacá, esta vía nos preocupa demasiado, nos va a garantizar el desarrollo del Magdalena Medio, entre Boyacá y Antioquia y es de mucha, pero mucha importancia esta vía señora Ministra, si usted puede apreciar aquí.

Mire este informe que nos debería de pronto, pues, dar pena que una entidad como el Invías, un Ministerio como el Ministerio de Transporte, cuando nos reportan en un informe el 2 de abril del 2024, un avance físico del 30%. Yo no me explico cómo Invías reporta el 30 de abril del mismo año, Ministra, que lleva apenas el 4% de avance, algo nos está pasando con los informes y por eso, debemos hacer el respectivo salón de orejas, llamado de atención y que rueda el que tenga que rodar, porque aquí tenemos que poner responsables sobre la mesa para el país y la responsabilidad está en manos del Gobierno nacional, los señores Gobernadores,

tienen la voluntad de apropiar los recursos, pero no pueden solos, tenemos que apoyarlos en esto.

Por último, yo sí les quiero pedir el favor a los señores Representantes, especialmente a los señores que están aprobando el presupuesto, que están discutiendo las partidas presupuestales, de este debate de control político, tiene que salir las proposiciones en la Ley de Presupuesto para completar los recursos que hacen falta para terminar estas vías y no le sigamos tomando el pelo al país. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, Representante.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, Partido Liberal del departamento de Arauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, buenos días todavía y a los presentes buen día. Yo quiero continuar la línea de historia que han presentado mis antecesores, sobre lo que representa especialmente el departamento de Arauca en materia económica para los colombianos y lo que se le devuelve al departamento de Arauca en inversión social.

Y pareciera que nosotros tenemos que vivir agradecidos, por la aparente generosidad en materia presupuestal, que no llega de billón de pesos millón de pesos al año, mi querido compañero Ocampo.

Y qué quiero decirles a ustedes, que el departamento de Arauca siempre ha sido engañado por el Gobierno nacional, la primera teoría que se inventaron, fue decirnos que nos quitaban las regalías, porque a nivel central se iban a invertir mejor y hoy el Presidente de la República, está destapando una olla podrida del robo sistemático de más de 12 billones de pesos en lo que tiene que ver con el manejo de las regalías y con ese argumento a los departamentos productores, nos quitaron las regalías, porque las entidades territoriales se las robaban y hoy está demostrado que se la vienen robando, y ahí sí no han dicho absolutamente nada con respecto a esta situación.

Segundo, hacia el año 2013, con el mismo esquema que está hoy el Pacto Bicentenario, hablando de inversiones del Gobierno nacional, de 2.3 billones de pesos para 10 años. Esto es irrisorio yo quisiera que el Gobierno me respondiera y les respondiera a los colombianos, ¿cuánto produce el departamento de Arauca en materia de los recursos de petróleo anual? ¿CUÁNTO se está produciendo? Cuántos barriles de petróleo sacan del departamento de Arauca que hoy afrontamos, el terrorismo en la voladura de los oleoductos y que hoy después de 100 vidas, que se han perdido en el departamento de Arauca, hoy sí hay mayor protección para el

oleoducto, porque hay que cuidar lógicamente lo que genera la platica.

Quisieron, firmar un Pacto entre el departamento de Arauca y el Gobierno nacional, 1.8 billones de pesos, donde el departamento de Arauca colocaba 800 mil millones de pesos y el Gobierno nacional colocaba un billón y les cuento para terminar la historia, que el departamento colocó los 700 mil millones de pesos y el Gobierno nacional, quedó debiendo un billón de pesos, que hoy nadie quiere responderle al departamento de Arauca y qué triste que entonces, para atender a cinco departamentos, se ceden 1.3 billones o 1.2 billones de pesos en este Pacto Bicentenario y hoy hay un total incumplimiento.

Pareciera que, estamos condenados los departamentos del Meta, del Casanare, del Vichada, del Guainía y todos estos departamentos de la media Colombia, a ser la cenicienta del paseo y ahí lo expuso muy bien mi compañero de Boyacá, Héctor Chaparro. Esa es la triste historia y la tragedia que por más de 200 años hemos tenido que sobrevivir la gente de los santanderes, del Norte de Santander, de la parte oriental y el departamento de Arauca.

Yo quiero que ustedes, que hoy direccionan el Gobierno, reflexionen sobre lo que está pasando con estos departamentos, que aparte de entregarle nuestra riqueza, se dan el lujo de tener una serie de contratistas y no hay acciones judiciales, ni administrativas que obliguen a estos contratistas, a estos interventores, supervisores de las inversiones a que las obras se terminen y se culminen.

Ya están dados los datos y las estadísticas, que sobra decirlas. Aquí nos toca entonces, decir cuáles son las acciones que vamos a tomar en protección de los intereses de estos departamentos, y tengo que decirle que lo primero que tiene o que tenemos que hacer, es coordinar las entidades del Estado o del Gobierno en estos momentos para que nos den cifras ciertas y concretas, porque...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Una cosa está diciendo el Inviás, otra cosa dicen los contratistas, otra cosa dicen los Alcaldes, otra cosa dicen los Gobernadores. Aquí realmente no sabemos a quién creerle con los datos estadísticos, que se están manejando.

Quiero terminar diciéndole, que por eso, nosotros queremos hablar de federalización, porque ya realmente nos cansamos del excesivo centralismo que tiene este país.

Y no es culpa del Gobierno, no es culpa del anterior, aquí la culpa es del modelo que se está implementando hace muchísimos años y que pese a quienes estamos creyendo en este gobierno, pues los resultados siguen siendo los mismos, lo que significa

que es el modelo, el que se está implementando, el que está fallando.

Entonces, recuerden que el departamento de Arauca y quisiera que nos respondieran ¿cuánto le produce al país en materia de petróleo? ¿Y cuánto le está devolviendo el Gobierno nacional, a través de él? Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Congusto Representante. Tiene el uso de la palabra, también como citante, la Representante Alexandra Vásquez del departamento de Cundinamarca, Pacto Histórico, 5 minutos. Se prepara la Representante de Santander, Erika Sánchez, Liga Antigobernantes, doctora Ángela 5 minutos, Alexandra, perdón.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. No sé si me escuchan bien acá. Bueno, el “Pacto Bicentenario”, bueno, ha tocado, tiene dos líneas principales de fortalecimiento, una que es la competitividad vial, de la cual hemos estado hablando todo el tiempo, pero yo quiero tocar la línea hasta donde el cemento y el asfalto permite que llegue, que es el fortalecimiento de la competitividad turística, que absolutamente nadie ha tocado dentro de esta discusión.

No sé si cabina me pueda colaborar con la presentación. Muchas gracias. Y dentro de esta línea de competitividad turística, encontramos algo muy, muy importante, que es esta estrecha relación entre la economía y el turismo, que permitirá por supuesto fortalecer a todos los departamentos de esta ruta libertadora y algunos municipios de mi departamento de Cundinamarca.

Esta relación tan importante para la generación de empleo, para el ingreso de divisas, para la inversión a nivel de infraestructura, el impulso de estos negocios de la economía popular, el desarrollo regional, los recursos públicos, que pueden estar llegando, por supuesto a estos municipios, digamos de pequeñas categorías a nivel Cundinamarca y a nivel departamental y en general de la nación.

Dentro de estos proyectos encontramos tres proyectos a nivel departamental transversales, a todos los departamentos, que forman parte de esta ruta libertadora.

Unos en gestión de fortalecimiento de las conexiones de conectividad terrestre a nivel de interés turístico, mejoramiento de construcciones de infraestructura y de miradores, que no hemos tenido en cuenta y que están más o menos alrededor de 2.940 millones, también el desarrollo de productos turísticos, productos supremamente importantes, que se hacen dentro de estas regiones y que tienen un potencial económico grandísimo y la construcción de la red turística Bicentenario, que no se ha tocado, que no se ha hablado, que no se ha invertido.

A nivel de Cundinamarca, fortalecer por supuesto tres municipios de quinta y sexta categoría, que están aquí relacionados.

Nimaima. Estudios y diseños de la construcción del megaparque en la provincia de Gualivá, una provincia golpeada, necesitada y que requiere una gran inversión para su fortalecimiento y que está alrededor de unos 4.000 millones de pesos.

Suesca. La implementación de la señalización turística de centros históricos, todo el mundo conoce Suesca, queda cerca a Bogotá Suesca, pero no existe una inversión en este municipio y que se necesita, también, esa promoción de una referencia de turismo de escalada en roca, de este turismo de aventura que se ha desarrollado a nivel de Cundinamarca.

Y Chía. La implementación de la señalización turística de este centro histórico. Vemos esa necesidad, porque es importante resaltar la construcción de la memoria colectiva de estos eventos históricos, tradicionales y costumbres, que hay en estos departamentos, el fomento del turismo y el desarrollo económico de los elementos culturales únicos, que atraen por supuesto artistas y atraen todo este factor cultural, que requiere como inversión, no solamente Cundinamarca, sino los demás departamentos de esta ruta libertadora.

Con esta presentación, también, quiero resaltar al gran ausente, digamos, dentro de este debate de control político. Yo quiero saber dónde está el Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, ausente, no está la Gobernación de Cundinamarca presente, en un debate tan importante de control político, donde existe un compromiso, por parte del Gobernador Jorge Emilio Rey, de 500 mil millones de pesos de aporte del departamento para el fortalecimiento de estas estrategias en Cundinamarca.

Nosotros realizamos una mesa técnica, en febrero, donde estaban diferentes actores, incluyendo el Gobierno nacional, para saber qué ocurrió con estos aportes y yo quiero saber, si ahorita, junio del 2024, ya hay compromisos, si la Gobernación de Cundinamarca se ha comprometido o su ausencia demuestra su poco interés en la inversión departamental. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Erika Sánchez, departamento de Santander y se prepara Mary Anne Perdomo también del departamento de Santander.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, muy buenas tardes a todas y a todos. Un saludo muy especial señor Presidente, a la Mesa Directiva, a nuestra Vicepresidenta, al doctor Juan Carlos Montenegro Director de Invías, les agradezco nos puedan prestar atención, la Ministra de Transporte, también, que están acá al frente. Presidente, espéreme porque el debate es para las entidades y si ellos no nos prestan atención, complicado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora, señora Secretaria está precisamente, la Secretaria de Infraestructura del departamento.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Este debate de control político, Ministra, buenas tardes, bienvenida al Congreso de la República, muchas gracias por estar acá, muchas gracias a todos, hubiera querido que esta plenaria estuviera a reventar, así como lo ha estado en las grandes reformas del Gobierno nacional, pero como el Pacto Bicentenario nos compete solo algunos departamentos, hoy levantamos la voz como bancada santandereana, sin importar el color político, la ideología o la postura política frente al Gobierno nacional.

Hoy no estaríamos lamentando con cifras la inejecución, la vulneración de los derechos que le estamos sobrellevando a los colombianos, por no garantizarles unas vías óptimas en pleno siglo XXI, si no hubiera realmente el compromiso, político, financiero y por supuesto, la articulación y el trabajo conjunto.

Colombia es un país que tiene grandes riquezas y hoy pese al alto costo de vida, podríamos estarle garantizando a todos los colombianos, mínimamente el acceso a los alimentos y a un desarrollo de vida digna, si tuviéramos unas vías en óptimo estado y en óptimo desarrollo.

Agradezco al Viceministro, que siempre nos ha acompañado en la Comisión Segunda, que esté hoy acá presente, el Viceministro de Comercio, hoy quiero recoger las intervenciones de quienes me han antecedido, frente a las únicas dos vías de las cuales, Santander se beneficia, Ministra, la felicito porque es usted una mujer que llega a este importante cargo.

Santander tuvo la esperanza hace un año cuando tuvimos al Ministro Guillermo Reyes, santandereano que lo apodamos el “*Padrino de las vías de Santander*”, que con él habíamos hecho unos compromisos sobre la vía Curos-Málaga, que el año pasado para la adjudicación de presupuesto 2024, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, nos aprobaron recursos para la Transversal del Carare, la vía Curos-Málaga, la Ruta del Cacao, entre otras obras, que hoy después de haber escuchado algunos de los compañeros, Representantes de Santander, vemos que las inejecuciones son de verdad lamentables y que los recursos que han llegado a mi departamento, son irrisorios.

Vía Duitama-Charalá-San Gil, Ministra y Director de Invías, la solución no es el reparcho, por Dios. Necesitamos atender la vía de manera inmediata, no podemos estar lamentando las muertes de inocentes, ya se nos murió un concejal y su esposa, ya han muerto familias enteras por esta vía principal, una vía que conecta el centro con el país, con la capital, una vía que llevamos más de 30 años pidiéndole a los Gobierno en curso que destinen los recursos, no las migajas que nos han



venido destinando para que repongamos reparcheos, para que pongan señalización y para que la plata se vaya en estudios y no se vaya en la intervención que requiere.

Los santandereanos, dicen SOS al Gobierno nacional y hoy está la gobernación presente, hoy estamos varios Congresistas del departamento diciéndole al Ministerio de Hacienda, diciéndole a la Ministra de Transporte, diciéndole al Director de Invías que tenemos que pasar del buen discurso a la acción, tenemos que pasar de las promesas a la acción. Este Gobierno ya solamente le queda menos de dos años, está saliendo, mientras que los Gobernadores hace poco se posesionaron y necesitan cumplirle a los santandereanos.

Esta vía que impacta varios municipios Duitama, Charalá, San Gil, Encino, Valle de San José y San Gil, municipios que son potencialmente turísticos.

Yo quiero, acá hacer una relación y es que no hemos hecho el enfoque turístico del Pacto Bicentenario, nos hemos quedado solamente en decir las necesidades de las vías, pero es que el Pacto Bicentenario tiene un enfoque de desarrollo turístico, un enfoque de desarrollo vial.

Si no hay vías, pues por supuesto que no podemos traer desarrollo, si no hay vías, no podemos conectar las regiones, si no hay vías, no podemos seguir dignificando el campesinado.

De nada sirve que, hace dos días en esta Plenaria hayamos aprobado un proyecto para la mujer rural campesina, si hoy no le estamos llevando el recurso para la pavimentación de la vía y si hoy no le estamos atendiendo las necesidades de los sobrecostos, que están acarreado nuestros campesinos por no tener unas vías de acceso dignas.

El Pacto Bicentenario, se programa con una ejecución de obras de pavimentación de solo 41...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un minuto doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, con todo el cariño y respeto, que siempre lo hemos caracterizado, soy citante principal Presidente, entonces le agradezco su generosidad.

Esto es un debate que, si nos toca llegar hasta las 10, 11 de la noche, lo tenemos que hacer, porque la Ley 5ª de 1992 nos exige a los Congresistas citar a las entidades, citar a los Ministerios para plantear las problemáticas y, por supuesto, que acá escuchemos soluciones. Presidente, llevó apenas tres minutos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora, hay treinta citantes principales, pero... bueno.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente es que son treinta problemáticas que tenemos en los departamentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El uso de la palabra, por dos minutos más doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidente por su generosidad. Voy a hablar más rápido entonces. La inversión de este Pacto Bicentenario es de 143 kilómetros y solamente está proyectado 41 kilómetros, por un valor de 353 mil 225 millones.

Actualmente, Director de Invías, doctor Juan Carlos, se ha ejecutado el 19% del proyecto. Esta es una cifra realmente mentirosa Director, que yo hoy quiero que ustedes nos sean muy sinceros, qué está sucediendo, porque realmente se ha pavimentado 1.2 kilómetros, por una inversión de 68 mil 905 millones de pesos, que se ha gastado un dineral en adecuaciones y recuperación, en tapar huecos.

Yo sí invito a todas las personas contratistas que licitan las obras, que lo hagan con responsabilidad, invito a quienes adjudiquen las obras, que también seamos responsables, porque no puede ser que la plata se nos vaya por el humo y no llevemos soluciones concretas.

¿Qué ha pasado con esta vía? Porque una cosa es lo que veo yo diariamente en mi departamento y otra cosa los informes que nos reportan al Congreso y, sobre todo, cifras que nos reportan a este periodo cuando estamos pidiendo plata para el Presupuesto General de la Nación.

No nos engañen. Es que uno va a una audiencia pública y le duele que el colombiano, no nos digan más mentiras, vaya con nosotros a Belén, yo les digo vayan conmigo a Oiba, hay unos cráteres que yo creo que los profesionales de geología, se sacarían el gran doctorado en tesis doctoral, si estudiaran los cráteres de las vías de Santander.

Un departamento que era la tercera economía, hoy pasa a ser la sexta economía, un departamento que hoy tiene una proyección de 69 puntos turísticos, hoy no puede hacer un desarrollo, porque sencillamente no le estamos prestando la atención que demanda.

Yo quiero, que al Gobierno le vaya bien, yo quiero que Colombia sea esa gran despensa agrícola, pero para ello, tenemos Ministra de Transporte, que yo sé que usted ha sido muy juiciosa. Me falta un punto, gracias...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Parrado le cede un minuto, con gusto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Muchas gracias compañero. Acá desde las diferencias ideológicas se construye país. Entonces, Ministra, ya para terminar, quiero que tengamos muy presente la vía Zipaquirá-Ubaté-Barbosa, Bucaramanga-Girón-Piedecuesta. Esta vía tiene múltiples dificultades.

La primera. Es que a la fecha la conexión Bucaramanga-Barbosa, no contamos con doble calzada.

La segunda, siendo una de las vías principales de conexión del centro del país con la costa, el nororiente colombiano, viene presentando bloqueos permanentes. Los campesinos están cansados porque tenemos una serie de peajes, se recaudan miles y millones de pesos, que no se invierten en las vías como se debe invertir.

Aquí, esta vía, se aprobó para el bicentenario una intervención de 63.8 kilómetros por un valor de 557 mil millones y solamente tiene una ejecución del 37.21% concentrado en la vía. Zipaquirá-Ubaté, ¿dónde quedó Santander? No aparecemos ahí y quiero traer unas cifras que el Ministerio...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos, doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente. 3.5 millones de toneladas de carga salen de Santander.

Querida Ministra, estamos hablando que se hacen más de 155 mil viajes anuales, que representan las 3.5 millones de toneladas, pero en el peor estado en la que se encuentra, esos van a ser recursos y van a ser situaciones que lamentar en el bolsillo de los colombianos y sobre todo en el presupuesto, tanto General de la Nación, como en el Presupuesto.

Y termino diciéndole al Ministerio de Turismo, que para Santander se aprobaron 12 proyectos, el Pacto Bicentenario se le aprobaron más de 260 mil millones, de los cuales, 106 mil 534 millones están aprobados por orden turística para mi departamento. Señor Viceministro me...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Mary Anne Perdomo, Pacto Histórico, Representante Alfredo Mondragón Pacto Histórico, Representante Jairo Cala Comunes.

Doctora, yo la aprecio un montón, usted es de mis Congresistas favoritas, se lo juro, pero me toca todos con el mismo derecho, doctor Jairo Cala de Comunes, tiene cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos los compañeros y compañeras del Congreso de la República, un saludo muy especial, a los Alcaldes de Charalá, de Coromoro, a los Alcaldes de los departamentos que nos acompañan, a los señores Gobernadores y a toda la ciudadanía.

Yo creo que, es importante que el país y el Gobierno nacional tenga en cuenta que este Pacto Bicentenario es un Pacto celebrado en el 2019 y que cuenta con un monto de inversión importante para los cinco departamentos que lo integran en materia de vías, en materia de desarrollo social, en materia

de desarrollo económico, a través del turismo y a través de otras actividades que deben contribuir de manera positiva al mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de las poblaciones de estos territorios.

Yo quiero contarle al país, que el lunes pasado hubo una reunión en el departamento de Santander, en el municipio de Bucaramanga, de la bancada santandereana, donde estuvimos evaluando el estado de cada uno de los proyectos que competen al departamento de Santander y cómo estamos en el departamento de Santander en el Presupuesto General de la Nación y de allí surgen unas propuestas que, a nuestro juicio, son fundamentales.

En el Pacto Bicentenario, entonces, en la categoría uno se encuentra la vía Duitama-Charalá-San Gil. Para esto, en concreto la bancada, con el Gobernador de Santander le estamos planteando al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación, que se haga una asignación de 70 mil millones de pesos, que garanticen la continuación del desarrollo de la obra, para que puedan llegar acciones concretas al departamento de Santander en cumplimiento de este Pacto.

De igual manera. Estamos diciéndole al Gobierno nacional, que en las obras de categoría dos en la que se encuentra incluida la Troncal del Carare, se haga una asignación de 150 mil millones de pesos para garantizar que esta obra realmente y que esta vía pueda resolver los problemas de los habitantes del departamento de Boyacá, del departamento de Santander y como una contribución al transporte a la red vial nacional.

De igual manera, estamos planteando la necesidad que se le devuelva a los santandereanos, parte importante de lo que aportan, en la Ruta Comunera, porque tal y como lo mencionaba un compañero, Santander aporta casi que el 50% de los aportes de los peajes y lo que se le está devolviendo, es realmente mínimo.

Señora Ministra, este año solamente se le ha asignado al departamento de Santander para el mejoramiento de la vía Barbosa-Piedecuesta la suma de 18 mil millones de pesos, cifra que, para nosotros es realmente insignificante frente al aporte que los peajes de Santander le están haciendo a Invías.

El llamamiento de la bancada parlamentaria de Santander, señora Ministra y señor Director de Invías, es que nos puedan conceder un espacio para explicarles con claridad, las problemáticas de las vías del departamento de Santander y que nos oigan...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Que nos oigan para que nos aboquemos de manera conjunta en esta discusión del Presupuesto

General de la República, a encontrar una solución satisfactoria.

Y no estamos pretendiendo que se nos dé un lugar privilegiado dentro del Presupuesto General de la Nación, lo que estamos diciendo es, señora Ministra y señor Director de Inviás, denos el trato que nos merecemos, de acuerdo a los aportes que hacemos al Presupuesto General. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Julio Roberto Salazar, también citante, Partido Conservador.

Representante Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchas gracias. Mire, así rápido para solidarizarme con todos los Representantes y Senadores de los Santanderes, de Boyacá, de Cundinamarca, etcétera.

Santander merece vías 4G, 5G, esa Ruta Nacional 45 que pasa por Boyacá, por allá por Puente Nacional, Barbosa, San Gil, merece una doble calzada.

La tierra de los santanderes merece unas buenas vías que le permitan sacar sus productos a vender a nivel nacional, pero Ministra, yo no vengo a hablarle de Santander, yo represento un departamento que se llama el Vaupés y quiero hacer referencia a lo siguiente, la doctora María Constanza García, Directora encargada de Inviás, me respondió una solicitud de información, el 4 de abril de 2024.

Me decía que 20 comunidades se postularon para unos tramos viales para esos caminos ancestrales o Caminos Comunitarios para la Paz de que está hablando el Gobierno nacional, este 18, 19 y 20 de septiembre están las Mesas Permanentes de Concertación de la región amazónica de este país.

Creo que ustedes van a estar presentes, no sé con cuál Representante, pero queremos que esa persona que vaya al departamento del Vaupés, lleve soluciones viables que nos permita garantizar antes de que finalice el Gobierno, esos caminos ancestrales que le han pedido las comunidades indígenas del departamento.

De esos 20 tramos viales, que se postularon, Ministra, espero que me esté poniendo atención y el Director de Inviás, solamente se ha hecho un convenio, que es el 4333 de 2023, es un tramo del casco urbano de Mitú, capital de departamento, y que está, se van a reír de esta cifra.

Ese convenio está por 400 millones de pesos, me da vergüenza, me da pena ajena, tener que pelear por un convenio de 400 millones de pesos, esos son los recursos que destinan para las regiones más olvidadas del país, Director de Inviás y Ministra de Transporte.

400 millones y no se ha ejecutado a la fecha, no sé qué problemas tenga ese convenio. Yo espero que le estén haciendo seguimiento y que nos apoyen con la asistencia técnica.

Así no se logra la paz Ministra, ni Director de Inviás, si ustedes quieren la paz en este país, tienen que invertirlo a las regiones fronterizas, rurales, dispersas de este país, o si no, nos va a tocar pedirle el apoyo a esas organizaciones, que son las que abren vías y trochas en la selva amazónica. Estoy hablando de los grupos ilegales, pero esperamos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, le recuerdo que el debate es sobre Pacto Bicentenario para que nos enfoquemos en el tema puntual del debate, toda vez que, así lo obliga el reglamento, tiene 30 segundos para terminar doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente. Sí, sé que eso era sobre el Pacto Bicentenario, pero como da la oportunidad que tenemos aquí al Director de Inviás y a la Ministra, porque no los podemos ver en el Ministerio, porque desafortunadamente no estamos en el listado de los Representantes que atienden ciertos Ministerios en este Gobierno, entonces quiero aprovechar la oportunidad y ya se los dije a los dos funcionarios de este alto Gobierno.

Entonces, para que nos tengan en cuenta a esas regiones: amazónicas y de la Orinoquía colombiana. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vale, Representante. La doctora Leyla Rincón, Pacto Histórico, tres minutos. Ya vamos cerrando la intervención de citantes.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Muy buen día doctora María Constanza García, Ministra de Transporte, nuestro Director de Inviás el doctor Juan Carlos Montenegro Arjona, invitado.

Yo soy del departamento del Huila y ojalá pudiera decir que en el Huila hubiera ese Pacto por el macizo colombiano, y soy de Boyacá, pero sí quiero empezar por preguntarle, quiero ver en este momento que si, levante la mano el Gobernador de Arauca, ¿está presente el Gobernador de Arauca? ¿Está presente el Gobernador de Boyacá? Qué bien, el Gobernador de Casanare, de Cundinamarca, de Santander, ¿por qué hago esa pregunta? En el Pacto Bicentenario quedó proyectado a 30 años una inversión de 3,6 billones de pesos, de los cuales, 2,5 billones correspondía a la Nación y 1.2 billones a las regiones, a los departamentos.

Según el informe que he solicitado y que nos entregaron, aparece en cero, los aportes de los entes territoriales, donde ha estado la inversión, señor Gobernador de Boyacá, usted ha tenido el honor

de ser de los que firmaron ese Pacto, donde quedó proyectada esa inversión.

Entonces, sí creo que este debate debe complementarse, con el informe de los Gobernadores, porque hasta la información que tenemos, no han proyectado esa inversión.

Entonces, que el pueblo colombiano sepa, que el Gobierno nacional, ya en cinco de los proyectos va sin ningún atraso: Comuneros, Corredor de la Soberanía, Transversal de Boyacá, Duitama-San Gil y Vado Hondo, de acuerdo a la proyección 2030, no tienen atrasos.

Sí hay serias dificultades con Ruta de los Libertadores, especialmente por asuntos ambientales, que sabemos que pasa la ruta por el páramo de Pisba, y eso significa, que hace más compleja la parte de lograr avanzar en estos proyectos.

Entonces, el mensaje es aquí va de la mano el Gobierno nacional y los entes territoriales. Considero que debía haberse citado también a los Gobernadores para que hubieran entregado su informe. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado, que tenía originalmente veinte minutos, pero como ha cedido a varios colegas su tiempo, lo voy a dejar en cinco minutos doctor Gabriel, usted es muy generoso querido colega, es broma para distensionar doctor Gabriel, tiene usted el uso de la palabra, cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Dios perdona, el tiempo no, y si no trascendemos en este tiempo, no habrá otra oportunidad.

El Gobierno del Cambio, es el Gobierno de todos y uno escucha aquí que ha habido mamadera de gallo, dicen por acá, que los contratistas no cumplen, que se robaron yo no sé qué cuántas cosas. Dejen de contarles algo de historia.

En el año de 1990, hace 34 años, por medio de la Ley 105 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 787 de 2002, apareció la política nefasta de los peajes, pero eso se debió porque gracias a la Ley Primera de 1991, hecho en este Congreso, y el Conpes 2597 de 1992, se concesionaron las vías en este país.

El Presidente Rafael Reyes en 1905 creó el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, antes el Ministerio de Fomento, que era muy bueno, y miren el desarrollo que se generó a través de ese Ministerio de Fomento y ese Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero como el Estado se modernizó y modernizamos el Estado, entonces, acabamos con semejante estamento tan bueno.

¿Y entonces qué pasó? Pues los Gobiernos anteriores nos dejaron nefastas herencias, los peajes del año de 1990, las concesiones del 91, y entonces, a partir de ese momento fue cuando la puerca torció el rabo y empezaron los dolores de cabeza para las comunidades.

Y ahora tenemos situaciones como un país concesionado, un país en manos de contratistas, una herencia de 200 años que la gente quiere que, en el Gobierno del Cambio, se resuelva en dos años, y yo no voy a defender ni a uno ni al otro, porque también tengo dificultades en mi departamento.

Resulta que frente a eso, tenemos una de las primeras concesiones, la vía Bogotá-Villavicencio. Uno antes se gastaba cuatro o cinco horas y sabía que iba a llegar a Bogotá y hacía trasbordos.

La gente que salió ayer a las 2:00 p. m., Terminal de Bogotá, llegó a las 11:30 p. m., y yo pregunto, y toda la plata que le han invertido a la vía Bogotá-Villavicencio, a través de la concesionaria, se cayó el puente Chirajara, se cayó el Túnel 13, se perdió el tribunal de arbitramento, el Estado paga, la concesionaria solamente cobra los peajes, no resuelve los puntos críticos. Esa fue la herencia que nos dejaron, gracias a las concesiones de esos años 90.

Hoy tenemos unas dificultades, Ministra, en Puente Amarillo, un peaje que está entre Villavicencio y Restrepo, donde la gente está allá hace 25 días, la Libertad, Villavicencio, Puerto López, Ocoa, Acacia de la Libertad Iraca, San Martín, Granada, Ministra, le estoy dando gracias, vea, Ministra, le estoy dando unas gracias.

Le tengo que dar unas gracias, porque gracias a su gestión y a su trabajo, tendremos diálogo de concertación y mesas de trabajo el próximo 6 de septiembre con la gente que está reclamando sobre esa política nefasta de los peajes en el departamento del Meta.

Tenemos también unos diálogos con la gente que tiene dificultades con la vía Puerto Gaitán-Vichada, y por eso también, quiero agradecerle al Gobierno del Cambio, que va a escuchar a la gente tratando de resolver estas problemáticas de hace tiempo.

Quiero finalmente decirle, que quisiera que tuviesen en cuenta una vía alterna, que nos permite desembotellar a Villavicencio con Bogotá cuando se colapsa la vía, que se llama Casillas-Manzanares Gutiérrez y que nos pongan cuidado a una vía que es Guayabetal-Calvario-San Juanito-Fómeque; y quiero agradecerle al Gobierno del Cambio, porque algo que pareció una locura, que metimos en el Plan de Desarrollo, que es el tren entre Villavicencio-Puerto Gaitán-Puerto Carreño, se va a convertir en una realidad para el beneficio de todo el departamento y de la Orinoquia.

Presidente, si me regala treinta segundos para enviar un mensaje...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias. El Meta también es Colombia, porque el Meta aporta un alto porcentaje al producto interno bruto de Colombia, le entrega petróleo, es el mayor productor de petróleo, le entrega comida, le

entrega recreación, le entrega turismo y el Meta es la despensa agrícola y allí está sembrado el futuro del país, pero, Ministra, con todo el afecto y cariño, ayúdenos con la infraestructura vial, la esperamos el próximo 6 de septiembre en Villavicencio o usted nos esperará en su despacho.

He dicho Ministra, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, Representante. Queremos saludar especialmente, antes de darle la palabra a nuestra Vicepresidenta, los Diputados del departamento de Boyacá aquí presentes, la doctora Ángela, el doctor Nelson, el doctor Óscar, el doctor Delman. Bienvenidos Diputados y Diputadas. Adelante querida Vicepresidenta, también citante de este debate, doctora Lina Garrido...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos los presentes, a los citados, señora Ministra de Transporte, señor Director del Inviás, otra vez yo como Representante del departamento de Arauca, que no me cansaré de seguir reclamando, tal vez un derecho que tenemos todos los araucanos. Si ustedes se dan cuenta en este Pacto Bicentenario dos son los grandes proyectos que nos benefician a los araucanos, como es la Ruta de los Libertadores y la Vía de la Soberanía.

Somos la cola, esa parte oriental, esa esquinita donde realmente estos dos grandes proyectos, son los que nos permiten conectarnos con el centro del país y es tan difícil creer que un departamento como Arauca, tenga que seguir mendigando esa apuesta por parte de este y de todos los Gobiernos, porque quiero responder a una pregunta que hizo el Representante de Arauca, Germán Rozo.

Nosotros anualmente, aportamos a precio de hoy de petróleo, con 50.000 barriles, que se sacan diariamente 5.3 billones de pesos anuales, lo que corresponde al 1% de lo que hoy se presentó como presupuesto para el 2025 y realmente tener que pedirle al Gobierno, que, por favor, nos conecte con el país, con el centro de desarrollo es verdaderamente muy triste.

Nosotros no conocemos que es una vía 4G, y cuando llegamos a Casanare y a Yopal que empezamos a desplazarnos hacia Arauca, pareciera que entráramos a otra Nación, a otro Estado. No es posible que nosotros, con todo lo que aportamos en regalías y en petróleo, que han financiado vías importantes en otros departamentos y esas grandes obras en el centro del país, nosotros hoy tengamos que seguir pidiéndole, suplicándole al Gobierno que ponga los ojos en Arauca.

Tenemos 1 millón 289.000 cabezas de ganado, el municipio de Tame es el quinto cebador en el país, somos el primer productor de plátano, diariamente producimos 700.000 litros de leche, somos el puesto número 11 en el censo ganadero nacional y las vías

se han convertido en el máximo dolor que tenemos para poder conectarnos ni siquiera un centro comercial puede llegar a Arauca, porque no estamos a 9 horas de los centros de distribución.

Yo sí quiero pedirle, señor Director del Inviás y Ministra de Transporte, ustedes como líderes del sector, yo sé que ustedes han estado comprometidos y conocen perfectamente el dolor de los araucanos, ustedes lo conocen y han hecho todo lo posible, pero hagan realidad hoy ese sueño y esa ilusión que le vendieron a los araucanos.

Ahí en esos dos proyectos son más de 700.000 millones, pero ni siquiera alcanzamos al 10% de la inversión en las vías de nuestro territorio, pero que necesarios son para nosotros podernos conectar y poder salir. Nadie va a Arauca, nosotros somos los que tenemos que salir del departamento para poder conseguir cuando en la Vía de la Soberanía pasa una catástrofe son semanas totalmente incomunicados y eso ocurre constantemente.

Y por supuesto, en la Ruta de los Libertadores, que ha sido un gran pedido por parte de los araucanos, hoy requerimos nosotros respuestas; porque esto ya van varios años, que siempre decimos lo mismo eso tiene que ser y yo sé que esa es su apuesta, señora Ministra, y con todo el cariño se lo digo, ese adelantar esas vigencias futuras, realmente puede coadyuvar a que nosotros veamos cercana esa posibilidad de que Arauca, realmente sea ese departamento geoestratégicamente importante y ese sueño que nos vendieron, hace 16 años, que íbamos a conectar a Caracas con Bogotá, por el paso del departamento de Arauca, sea una realidad.

No me cansaré de seguir tocando las puertas de ustedes y este Gobierno en el que creímos en su momento, que iba a priorizar estos territorios para que realmente la puesta en materia de conectividad vial, con la realización y la materialización de ese Pacto Bicentenario, en el que aparte, también aportamos como Gobernación de Arauca, sea una realidad.

Es un pedido que le hacemos de un departamento, que está cansado de ver tanta muerte y que lo único importante, sea el oro negro que extraen diariamente.

Y solamente, digo esto para mandarle un mensaje al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior, permítanmelo, señor Presidente. Han muerto 100 personas en este año y no se ha dado el mínimo pronunciamiento, pero acaban de atentar con el oleoducto y ahí sí mandaron más tropas para que cuide el paso de petróleo en el departamento de Arauca, porque la muerte de los araucanos a este Gobierno no le ha importado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Le damos el uso de la palabra al señor Presidente, Representante Jaime Raúl departamento de Boyacá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muy breve querida Presidenta. Cuando llegué a la Presidencia de la Cámara, uno de los retos grandes precisamente era ayudar a visibilizar las problemáticas cercanas a nuestras regiones.

Este debate estaba programado ya hace un rato importante y tomé la decisión junto a nuestra Vicepresidenta, la Mesa Directiva, de iniciar uno de los compromisos importantes en la Presidencia, de hacer control político, por este, no porque no tengamos una cercanía muy grande con este Ministerio.

Yo fui Presidente de la Comisión Sexta y no conocíamos que no le reconocamos a la Ministra, que siempre ha estado muy dispuesta a abrirnos espacios y poder escuchar las preocupaciones que tienen nuestros departamentos. Sino porque este es un debate de Nación, este es un debate de país; toda vez que, la conectividad de estos sectores es importante, no solo para las regiones de los departamentos en donde se gestó la libertad de América, sino también para toda la Nación colombiana.

Yo, me sumo a la preocupación que se ha expresado acá varios de nuestros colegas, a quienes saludo. La insistencia en este debate, porque evidentemente hay una demora inejecución, que es innegable y que ya se ha tratado en varias reuniones.

La información que se nos suministró, pues habla de un avance muy, muy lamentable por llamarlo de alguna manera en la vía Duitama-Charalá-San Gil, Vado Hondo-Labranzagrande-Yopal y la Ruta de los Libertadores, entre otros.

Y pues lamentablemente, como se estructuró el contrato Plan Bicentenario, pues la ejecución de la misma no ha permitido que los recursos sean los esperados.

El llamado aquí es, queridos colegas, contundente al Gobierno nacional, para que nos ayude como lo ha expresado el anterior Ministro y nuestra actual Ministra, para sumar esfuerzos y que se adelanten las vigencias futuras, es importante que lleguen los recursos más pronto, toda vez que las necesidades y la manera en que se está ejecutando este contrato plan en el componente vial, pues lamentablemente no es la esperada y la gente no aguanta más.

Yo le reconozco, Ministra, su voluntad de querer escuchar, de querer ayudar como Viceministra, siempre estuvo presente y sé que su equipo siempre va a estar presente.

Los Gobernadores han hecho grandes esfuerzos, lamentablemente la pandemia se nos atravesó y muchos de los exgobernadores no pudieron apropiarse los recursos y los actuales están en ese ejercicio de apropiarse en un escenario de limitados recursos, su componente, su parte, lo que les corresponde.

Pero también, es importante decir que, sin el concurso el Gobierno nacional, no va a ser posible y no le estamos echando la culpa al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, por supuesto, que

entendemos que como quedó estructurado el contrato plan, pues los tiempos son más largos de lo que debería ser.

Pero yo sí sé que el Gobierno del Cambio tiene toda la disposición de poder trabajar de la mano de los Gobernadores, no culpando a los Gobernadores, Ministra, sino trabajando en equipo para que se sumen todos los esfuerzos y podamos hacer de esta ejecución la esperada.

Yo, llamo la atención en estos segundos que me quedan de lo que está sucediendo en la transversal del Cusiana en El PR 77 + 0 hasta el PR 90 + 0, esta situación le ha generado unas dificultades tremendas a los habitantes de Pajarito, que están lidiando dificultades para moverse dentro y fuera de su área; y lo que está generando demoras importantes y por eso, le pido al señor Director del Invías, su concurso, así como al Director de la ANI para que nos ayude en la transversal del Sisga-El Secreto, hoy hablé con él y me permito hacer este anuncio en este debate, en estos treinta segundos que me quedan, que en las próximas dos semanas se instalará un puente militar para habilitar la movilidad en el oriente del país.

En Comisión Sexta hicimos un debate de conectividad del centro-oriental de Colombia, ese debate sigue vigente, le pedimos al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte, es un Ministerio de los que más está trabajando y necesitan recursos para poder cumplir con sus propósitos.

Es momento en la discusión del Plan del Presupuesto, que les pongan atención a las vías de Boyacá y a las vías de Colombia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le preguntamos entonces a los colegas, terminadas las intervenciones de los citantes, doctor, tiene un minuto el doctor Carlos Eduardo, Carlos Edward...

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Gracias apreciado Presidente por brindarme el uso de la palabra, es usted demasiado generoso.

Presidente, yo no tengo el honor de ser del departamento de Arauca ni de Boyacá, ni de Casanare ni de Cundinamarca, ni de Santander, orgullosamente sí lo digo, soy del departamento del Tolima, pero me he quedado aquí desde el principio y estaré hasta el fin de este importante debate, en el cual valoro y aprecio las manifestaciones de todos los Representantes que han expuesto sus preocupaciones, sus inquietudes frente a esta problemática en relación con el Pacto Bicentenario.

Presidente, yo lo acabo de escuchar a usted, objetivo puntual y concreto pero el desarrollo de este debate de control político debe conducirnos ojalá, después de escuchar a la señora Ministra y a los funcionarios de Gobierno, a temas puntuales, concretos y compromisos, que sean medibles; porque yo he escuchado aquí, a Representantes a la Cámara de los departamentos que acabé de

mencionar, quejándose, molestos, incómodos con el Gobierno nacional, por su falta de ejecución, por el retraso en muchas obras pero cuando incluso desde la oposición, hacemos llamados promovemos mociones de censura pues Presidente, todos votan a favor del Gobierno.

Entonces, el llamado muy respetuoso, más allá de ser Gobierno, de ser oposición, es a que ojalá al finalizar el debate seguramente escucharemos algunas respuestas, por parte de la Ministra, a algunos los satisfará y a otros no. No me quiero anticipar, pero que pongamos plazos, Ministro, señor Presidente, pongamos metas.

Y con esto cierro, porque si no, la labor del Congreso se torna inane, repito que las consideraciones de los Representantes de Arauca, aquí escuché a la señora Vicepresidenta, por ejemplo, de los Representantes de Santander, de Boyacá, han sido muy importantes los de Cundinamarca. Pero, Presidente, fácilmente, aquí del Congreso se siguen riendo, se siguen burlando y no llegamos a ninguna parte.

Hoy no es el caso del Tolima, pero el departamento del Tolima sí que está bastante olvidado por este Gobierno. Al señor Gobernador de Boyacá, quien le presento un atento saludo, fue mi compañero acá en la Cámara de Representantes.

Le digo que toda nuestra solidaridad con estos importantes departamentos y aquí estamos presentes para exigirle al Gobierno nacional resultados en la ejecución de las políticas públicas y de los recursos.

Estaremos aquí hasta el final, como bancada de oposición, escuchando al Gobierno nacional. Muchas gracias Presidente, por la oportunidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pregunto a la Plenaria si está de acuerdo en declararse en sesión informal para atender la participación de las personas que se han inscrito en este importante debate de control político.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Así, entonces, le damos el uso de la palabra al señor Gobernador del departamento de Boyacá, Ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez, hasta por diez minutos.

**Intervención del Gobernador del departamento de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Con un cordial y caluroso saludo para todas y todos los Congresistas presentes, a los funcionarios del Gobierno nacional y mi alegría infinita de volver a este recinto en el que estuve cuatro años, del año 2010 al 2014. Muy feliz, además de poder saludar a muchos funcionarios de la Cámara, que me traen grandes recuerdos.

En este mismo atril hicimos grandes debates, incluso en este atril en ese entonces con la Ministra Cecilia, le hicimos un debate frente a la Ruta de Los Libertadores, que hace parte de este Pacto Bicentenario.

Yo nací en Socha, Boyacá, municipio en el que el 4 de julio de 1819, después de atravesar el páramo de Pisba, el ejército libertador llegara a recibir abrigo y calor y alimentos, después de ese duro páramo, donde murieron muchos soldados llaneros.

Allí en Socha, Boyacá, una niña de 14 años, Matilda Naray, liderara el municipio para que en la iglesia entregaran sus ropas al Ejército Libertador.

Los españoles decían que se habían vestido de mujer y de harapos, y que nunca esos harapientos iban a derrotar al ejército más poderoso del mundo en ese entonces, el ejército español.

También, María Josefa Canelones, una mujer que dio a luz en el páramo de Pisba, llegar a ese municipio, a Socha.

Juana Velasco de Gallo, una mujer que en Tunja, Boyacá, que tejiera las ropas del Ejército Libertador para que pudieran luchar en el puente de Boyacá.

También Simón Amaya de Paya, municipio que tiene que ver con este Pacto, una mujer que, en ese entonces se disfrazara de hombre para luchar con el ejército libertador y que falleciera en la campaña libertadora.

Cuatro mujeres, Ministra, y quiero recordar esta historia para entender lo que significa ese Pacto Bicentenario. Hay muchos hombres, por supuesto, en esta historia, pero cuatro mujeres que cuando fui Gobernador visibilizamos, y yo quiero hoy reconocer que, en este momento como cuando se inició este debate y esta larga tarea de que esto se pueda concretar.

Había otra mujer, Ministra, que podamos en este tiempo, poder por fin saldar la deuda histórica que esta Nación, no este Gobierno, si no esta Nación tiene con los departamentos que le dieron la independencia a nuestra patria.

Hoy hay debates acalorados, debates que en muchos casos son polarizantes, pero nada de eso en democracia, podría ser posible, si no se hubiera presentado ese sacrificio de ancestros, de muchos que pudieron darle la independencia a esta patria.

Así que yo quiero significar, Ministra y compañeros Congresistas, querido compañero Presidente Jaime Raúl, que este tema no es un tema menor; no son vías cualquiera, son vías que fueron escogidas por mi Gobierno departamental, en el primer Gobierno del 2016 al 2019, con un equipo técnico encabezado por la UPTC, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que pretendía que esos departamentos que habían hecho parte de la campaña libertadora, pudieran conectarse de mejor manera para aumentar la competitividad.

Y esto arranca, si tienen de pronto la presentación, arranca en el año 2014, con el Presidente Juan Manuel Santos, en un debate y en ese entonces con la

Ministra aquí y en el año 2016 en el segundo periodo de Santos, en ese entonces yo era un gran opositor al Gobierno de Santos acá, como Carlos Edward. le consta tengo la misma ruana de ese entonces, ya tal vez no la misma energía de ese entonces, que tenía 25 años, pero lideramos un ejercicio de oposición muy serio.

En el 2016, ya con el Gobierno de Santos, a quien respaldé en la reelección, logramos firmar los estudios y diseños. Yo quiero hacer énfasis acá, Presidente de la Cámara, que esto viene desde mucho tiempo y han pasado muchos Gobiernos y que el retraso que aquí se tiene hay que entenderlo bajo un contexto.

En el año 2016, con Santos se firman los estudios y diseños de la mayoría de esos corredores incluyendo Socha, Saca Malacabulla, que es mi pueblo, esa vía es clave, porque es la vía queridos Congresistas, que comunica de manera más fácil el centro del país con Venezuela.

Hoy hay una situación de Venezuela compleja, que hemos dicho desde la Federación de Departamentos y como Presidente de la Federación, hemos dicho como voceros de los Gobernadores, que exigimos y que pedimos a la comunidad internacional, que se haga el conteo de votos allí; porque lo que pasa en Venezuela afecta acá, que allí se tiene que resolver de manera interna, pero que debe haber transparencia pero que el mayor socio comercial de Colombia históricamente y el que tiene que ser es Venezuela así que hay que habilitar corredores con Venezuela. Esa vía es trascendental por eso.

En el año 2019, después de recoger esos estudios y hacer un equipo técnico muy juicioso, le propusimos a los Gobernadores de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey; al Gobernador de Casanare, Alirio Barrera; al Gobernador de Santander, Dídier Tavera y al médico Gobernador Álvarez de Arauca que pudiéramos incorporar estos corredores que aquí se han hablado de eso esa es la foto con Santos cuando se firmaron los estudios y diseños y la foto de abajo, es cuando con la Vicepresidenta y el Presidente Duque y la traje por un hecho, Ministra, el Partido Verde en ese evento era un serio y férreo opositor al Gobierno nacional del Presidente Duque, pero férreo opositor, pero a pesar de las diferencias, pudimos ponernos de acuerdo y lideramos ese Pacto. Los demás Gobernadores, todos hacían parte de partidos que apoyaban al Presidente Duque, pero pudimos ponernos de acuerdo en sacar adelante este contrato.

Hicimos un compromiso, que en ese momento parecía que era bastante elevado, pero que lo hicimos con un gran esfuerzo de los departamentos de comprometer recursos ¿exactamente cuál es el compromiso de los departamentos de Colombia? el compromiso de los departamentos de Colombia es 1.049.000 millones de pesos de los cinco departamentos.

En ese momento se pensó, que podíamos pensar en recursos de regalías, pero cuando se toma la

decisión de vigencias de 10 años, se dice no hay manera en ese momento legal de que pudiéramos plantear vigencias de 10 años y las capacidades financieras de los departamentos; que valga la pena decirlo en este debate de Congresistas, cada día son menores los ingresos corrientes de la Nación la participación del SGP pasó del 48% al 22 % y todas las reformas tributarias, han aumentado sistemáticamente los recursos de la Nación y los recursos de los departamentos cada día son menores.

Si hoy, hay desfinanciamiento del Presupuesto Nacional, mucho más hay desfinanciamiento de los gobiernos departamentales. Así que la única fuente posible en este momento, para poder poner los recursos en el caso de Boyacá y hablo ya solamente como Gobernador de Boyacá es endeudar el departamento.

Y lo vamos a hacer, aun cuando se critique y algunos contradictores políticos dicen no han cumplido los Gobernadores y cuando decimos la única fuente posible es el endeudamiento entonces, dicen que está mal, pero creo que hay que honrar la palabra y más como Gobernador de Boyacá que siendo Presidente de la Federación en el 19, lideré este Pacto Bicentenario. Insisto, con un Presidente que no era de mi partido y no teníamos afinidad ideológica y política; pero entendimos que está por encima los intereses de la gente y la necesidad de honrar y saldar una deuda histórica, con esos territorios y acordamos entonces estos corredores viales.

¿Qué ha pasado desde entonces? Como las vigencias fueron a 10 años, los proyectos avanzan muy lento y muchos de los recursos que la gente quisiera ver en pavimento, se han invertido en levantar derrumbes y claramente eso, pues genera una gran frustración en los departamentos y ya se han presentado paros.

El Senador Jairo decía un posible paro, pues ya hay un paro en Gibraltar, una de las cosas del paro que se está presentando allá, que me informan que, por decisión del Gobierno nacional, va a entrar Esmad o Fuerza pública.

Una de las razones es que no se ha cumplido con el tema de la Vía de la Soberanía, pero también, se hizo un paro hace poco en el municipio de la Salina que tuvimos que ir y el Gobernador de Casanare atender y que el señor Ministro, exministro Camargo nos recibió y hemos podido trabajar con este Gobierno con el Ministro, con la Ministra actual, que en ese entonces era Viceministra con el Director del Invías; a quien reconozco y tengo que decir que, nos hemos reunido 10 veces para este tema. Es decir, que se diga que no se ha hecho nada, es absolutamente falso, hemos estado trabajando en esto, con todas las dificultades del mundo.

Yo mismo, como Gobernador de Boyacá, le pedía en ese entonces, a Jaime, a Wilmer, a los compañeros del equipo, que pudieran liderar un debate para poder poner esto en atención de la Agenda Nacional y del Congreso de la República.



Porque esto también necesita más recursos, querido Wilmer que ha hecho una gran presentación y la escuché con detenimiento.

La promesa de la doble calzada, tiene que cumplirse es Briceño-Tunja-Sogamoso, no, Briceño-Tunja-Duitama y necesitamos avanzar en eso y eso necesita más recursos.

Es decir, los Gobernadores y yo estoy seguro que los demás, están de acuerdo en que sí se adelantan vigencias, hacemos un gran esfuerzo para poder cumplir con los compromisos.

Boyacá tenía que poner 209.000 millones de pesos aproximadamente con el Contrato 1650, si mal no estoy que está en ejecución con ese contrato ha puesto Ministra, 41.000 millones de pesos más o menos.

Le contaba ahorita Ministra, que ese fue parte del Pacto, ese contrato está en ejecución en la Transversal de Boyacá, es el único departamento que ha puesto recursos, pero nosotros estamos ya tramitando un empréstito que pretende que a través de Findeter, podamos honrar el compromiso restante para llegar a los 209.000.

Con el señor Director del Invías, que estaba acá presente, no lo veo, ya nos reunimos para mirar cuál es la priorización donde se ponen esos recursos y cuál es la manera de poner esos recursos. Esos recursos, Ministra, en el caso, por ejemplo, de Socha-Saca Malacabulla de ninguna manera ahí sí, como decía yo en ese entonces, aquí sobre mi cuerpo muerto cuando dábamos debates, muy extremos sobre el tema de la educación, vamos a adicionarle un centavo a ese contratista que es malo y ya debería estar sancionado y que uno de los compromisos que hicimos en una mesa reciente, es que se iba a iniciar un proceso sancionatorio contra el contratista. No sé si ese proceso sancionatorio ya avanzó; pero también entendemos que hay contratistas que vienen avanzando, que habrá que revisar, si la manera más fácil es adicionar o si como lo hemos estado planteando, se hacen contratos desde la Gobernación con esos recursos del empréstito, pero vamos a honrar esa palabra y vamos a avanzar, estamos decidiendo cuáles son los tramos.

Voy a hablar de una vía solamente, para no hablar de ocho corredores, solo una vía. Está la cifra, 107.800 millones de pesos que tendríamos que poner. Ahora, si en el escenario dos Ministros, ustedes valoraran la inversión que hizo la Gobernación de Boyacá en el año 2017, en la vía Vado Hondo a Labranzagrande, que ahorita tenemos ahí una amable discusión de esa vía si es del departamento, Ministra, o del Invías.

Quiero contarle Ministra, y no sé si este, el cuadro, que con información del Invías Ministra, no me la inventé yo, información del Invías la vía, el tramo uno que son 8 kilómetros, es del departamento de Boyacá y es una vía secundaria.

Pero el tramo dos, que es del PR 8 al 41,5 es una vía terciaria a cargo del Invías.

Después viene el tramo tres, que es del PR 41 al 60, a cargo del departamento de Boyacá.

Después viene un tramo 4, que es del Morro Yopal, del PR 60 al 78,6 Casanare, que es del departamento.

Entonces, qué vamos a hacer nosotros con los recursos que pondremos, que hemos acordado serán 34.500, estamos revisando la cifra, vamos a invertir recursos desde el 41,5, aquí está el Alcalde de Labranza, hacia abajo que eso nos alcanza más o menos para unos 7 kilómetros, ¿por qué estoy hablando de una vía? Porque se ha dicho equivocadamente en el país, que es que la mayoría de vigencias futuras son para los ricos de este país, y yo tengo que decir con mucho respeto y fraternalmente, que no es cierto.

Entonces, yo quiero que me pongan el cuadrito de quiénes son los beneficiados, el corredor de para...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gobernador, tiene cinco minutos.

**Intervención del Gobernador del departamento de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente, gracias por el tiempo. Entonces, Ministra yo quiero que veamos este cuadrito de quiénes son los municipios que se benefician.

Ya hablé de la historia, entonces, ustedes sabían que uno de los lanceros que murió, que luchó en el Pantano de Vargas es Valentín García, hijo de Labranzagrande y muchos araucanos, para hablar entonces de la soberanía de Socha, Malacabulla y demás, de Paya Simona Amaya. Pero en este caso, si ustedes revisan, Ministra, que esto es muy clave decirlo, porque hay que defender estos proyectos que están en ejecución.

El 48.96, es decir, casi la mitad de la población de la provincia que se denomina la Libertad, porque por esa provincia fue donde nació este país y nació esta patria, y allí fue donde se ganó la primera batalla, que fue en las Termópilas de Paya, y ese fue el páramo que se atravesó, el páramo de Pisba, que fue según los historiadores que tienen mucho conocimiento en el tema de la guerra, fue el éxito de la campaña libertadora, fue haber pasado ese páramo cruel del páramo de Pisba, donde murieron soldados, en la laguna del soldado, donde los enterraron, allí, los tiraron a la laguna y en esa población hoy tenemos una pobreza multidimensional del 50%.

Boyacá ha avanzado como nunca, ningún otro departamento en los últimos ocho años, en disminución de la pobreza y lo decimos con mucho orgullo, que es además una tarea del Presidente, Ministra, y por eso lo traigo acá, la tarea del Presidente y en eso lo respaldamos, es disminuir la pobreza y trabajar en ello, pues aquí hay una deuda histórica con una población que ha estado en el abandono y que estuvo en el abandono muchos años.

Con necesidades básicas insatisfechas, declaradas 30%, 31% de la población, es decir, esta obra y quiero que pongan la otra tabla, qué va a pasar no sólo con la vía y Director del Invías, que hemos trabajado esta situación difícil de la vía al Cusiana. Esta vía Director del Invías, usted sabe que es crucial para el problema del Cusiana no nos va a resolver la vía del Cusiana; pero nos va a permitir una vía alterna a esta complejidad, tan grande que tenemos de conectividad.

El día martes, vamos a tener un vuelo en Satena para conectar Paipa con Yopal, pero la solución estructural debe ser la vía al Cusiana, pero esta vía de Vado Hondo, es clave y en esto tenemos que acelerar la ejecución de ese contrato.

Aquí está el número de empleos que podría generar este tema de, volvamos, Duitama-Charalá al cuadro de empleabilidad, los recursos que allí se inviertan nos generan empleo, nos generan desarrollo y ahí ustedes ven que el 60% de la economía de esa región es dedicada al transporte. Es decir, gracias al transporte y a la logística, el agro tiene otra importante participación pero el mensaje que quiero darle a este Congreso, es adelantar las vigencias futuras que es la solicitud, que hacemos de manera cordial, respetuosa, cariñosa, fraterna; pero también categórica al Gobierno nacional, es que adelante las vigencias futuras para que estos recursos se ejecuten de manera rápida y que las vías, puedan terminarse lo antes posible, ojalá para que el Presidente Gustavo Petro, pueda inaugurarlas.

Adelantar las vigencias, significará que los recursos se van en pavimento y no en mantenimiento, adelantar las vigencias significará que va a haber empleo, reactivación económica aquí ha estado el Presidente, planteándolo y en esa tarea estamos los cinco Gobernadores solicitando.

En mi caso como Gobernador de Boyacá, vengo a decir en esta sesión Plenaria, que hace un mes nos reunimos con el Director del Invías, en su oficina y trabajamos una hora y acordamos que el departamento de Boyacá, va a hacer esas inversiones, estamos decidiendo cuáles son los tramos y estamos avanzando en ellas y lo haremos Ministra, con todo el compromiso, porque hay que honrar la palabra.

Ahora, ese es un costo político para mí claro, endeudar a un departamento pues tendrá un costo político, pero entiendo también, que uno tiene que tener palabra y que si dimos la palabra en cofinanciar este proyecto hay que honrarlo. Pero hoy le pedimos a este Congreso y con esto termino Presidente, a ustedes integrantes de la Tercera, querido Wilmer como coordinador ponente del presupuesto, que necesitamos recursos para que este Pacto Bicentenario pueda tener recursos para los proyectos como usted ha dicho bien de la doble calzada y adelantar las vigencias futuras.

Que en esa reorganización de las vigencias los 31 Gobernadores de Colombia nos reunimos con el Presidente la semana pasada y el Presidente dijo que iba a apelar a las vigencias futuras, que iba a

revisar vigencias futuras, que podamos revisar estas vigencias futuras para hacerlas más corta; insisto, no es para quedar bien con Boyacá, no es para quedar bien con Casanare, con Cundinamarca, Santander o Arauca, es para honrar la historia grande que tiene este país, que no ha sabido saldar con los departamentos que le dieron la libertad a este país.

A todas y todos los Congresistas, mi abrazo caluroso, mi respeto por su trabajo, estuve aquí, sé lo difícil que es ser Representante y Congresista y las necesidades tan grandes en los territorios y siempre, siempre estaremos listos a trabajar de la mano de ustedes, para que este país sea grande. Muchas gracias por el tiempo.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias a ustedes, señor Gobernador. Le damos el uso de la palabra a Jessica Mendoza, Secretaria de Infraestructura de Santander.

**Intervención de la Secretaria de Infraestructura de Santander, Jessica Juliana Mendoza Ramírez:**

Muchísimas gracias, extender un especial saludo de parte de nuestro Gobernador de Santander, el General Juvenal Díaz Mateus, quien se encuentra en la ciudad de Cartagena expresando el nombre de la comunidad minera del departamento, la representación del Congreso nacional, pero si, antes saludar a la Ministra de Transporte, al Director del Invías, respetados Representantes a la Cámara y especialmente respetada bancada santandereana, que el pasado martes estuvo reunido con el Gobernador en acción unificada, uniendo esfuerzos con el fin de que podamos llevar al Gobierno nacional una voz más fuerte, también saludar a los respetados Alcaldes de Charalá, Coromoro, Encino, Ocamonte, quienes hoy muy interesados en nombre de la provincia Guanentá están presentes.

Vamos a ser muy cortos para poder elevar las peticiones claras que tenemos desde el departamento de Santander, trabajando también con las palabras que hoy expresa el Gobernador de Boyacá, la vía de Duitama-Charalá-San Gil, como ustedes a bien saben 500.000 millones de pesos de los cuales ya están contratados 353.000 millones de pesos.

Hoy queremos hacer homenaje a la Batalla de Pienta, Alcalde de Charalá, esta historia que contamos en nuestro departamento, pero que hoy le pedimos al Gobierno nacional y a ustedes respetados Congresistas, que nos apoyen a que estas inversiones se vean reflejadas en el corredor santandereano; hoy las inversiones con el cariño también hacia el Gobernador de Boyacá, están únicamente reflejadas en Duitama, por eso hacemos el llamado al Gobierno nacional para que también podamos revisar las vigencias futuras a presentes y estas inversiones podamos reflejarlas en el corredor santandereano.

Pero también hablemos de la vía Zipaquirá-Chiquinquirá-Barbosa y conectando hacia la ciudad de Bogotá. Tenemos 750.000 millones de pesos, que

están en el Pacto Bicentenario, en la minuta que es la que nos rige el día de hoy y de los cuales, ya están contratados 525.000 millones de pesos, pero hace falta 225.000 millones de pesos. Hoy honramos también la propuesta que junto, al Gobernador de Santander y la Ministra de Transporte, se ha anunciado hace ocho días en el municipio de Cimitarra de hacer de este corredor el convenio de los comuneros, horrando la historia también de nuestro departamento.

Pero queremos que esto sea una realidad, Director del Invías, que podamos avanzar oficialmente en la consecución de unir los recursos que tenemos de este corredor en los cinco peajes; de los cuales tres de estos están en jurisdicción de Santander y de los cuales, hemos aportado como lo dijeron acá la bancada santandereana más de 300.000 millones de pesos y que anualmente en los cinco peajes recaudamos 100.000 millones de pesos.

Queremos avanzar, estamos haciendo las mesas técnicas, pero el aporte y la ayuda de ustedes honorables Representantes, nos van a permitir poder tener este convenio y no seguir dando las vías de los santandereanos y de los colombianos a causa del mal estado de la infraestructura. De esta estructura de pavimento, que ya la comunidad santandereana está haciendo manifestación al Gobierno nacional, pero que hemos acompañado para que ellos entiendan que se están invirtiendo unos recursos, pero garantizamos durante el tiempo la inversión y no tener que llegar a que el deterioro de la infraestructura llegue a su límite.

Dentro de las peticiones, Presidente, respetado doctor Jaime Raúl Salamanca, solicitamos que nos apoyen con la atención al DNP, es quien rige realmente el Pacto Bicentenario y hoy no está presente, desde el año 2023 no se cita consejo directivo del DNP y son el consejo directivo, quien puede hacer que este Pacto siga funcionando, que las vigencias futuras lleguen a presente y no vayamos hasta el año 2029.

Solicitamos que, en esta compañía del consejo directivo sea también el Gobernador de Casanare, Cundinamarca, Boyacá, Santander quienes estemos sentados con el Gobierno nacional para identificar cuáles son las acciones que vamos a hacer, estamos a tiempo, esperamos que este Gobierno pueda traer a vigencias presentes, las futuras; por lo menos hasta el año 2027, para ver las obras que hacen falta y que ustedes, respetados Congresistas, han presentado por la falta de ejecución y avance de las mismas.

No siendo más, extendemos un respetuoso saludo a cada uno de ustedes, agradecemos la atención y el respeto que tienen frente a estas invitaciones que nos extienden al departamento de Santander, con el fin de que podamos seguir construyendo un Santander más próspero, seguro y sostenible. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias a usted. Le damos el uso de la palabra a Eliana Cucunubá, Veedora municipio de Duitama,

Boyacá, y se prepara Freddy Hernando Caro, ¿se encuentra presente?, hasta por tres minutos, su participación.

**Intervención de la Veedora de Duitama, Boyacá, Eliana Cucunubá:**

Muy buenas tardes para todos. Mi nombre es Eliana Cucunubá, vivo en el kilómetro 15 de la vía de Duitama-Charalá, hago parte de la veeduría legalmente constituida desde hace tres años, que comenzó el trabajo del Pacto Bicentenario.

La vía de Duitama-Charalá, es uno de los proyectos más importantes que tiene el departamento de Boyacá, donde nos va a conectar con dos departamentos: los Llanos orientales y los santandereanos.

En estos tres años, vemos que los trabajos en obra han sido un poco lentos, porque el contrato que está diseñado a 10 años, pues fue mal hecho, ¿qué pedimos? Primero que todo, que se adelanten las vigencias futuras que han sido, pues uno de los grandes problemas para avanzar en obra. En este momento se intervinieron 5 kilómetros, del kilómetro 8 hasta el kilómetro 11, estamos interviniendo una zona, digamos, muy delicada y por eso ha sido el atraso en obra.

También hemos pedido que, así como hay un frente de trabajo en el departamento de Boyacá, se modifique el contrato y que en los próximos años el departamento de Santander pues también comience a trabajar y que estos dos frentes de trabajo se encuentren ya realizado estos 5 kilómetros vendría del kilómetro 20 al 55 que le pertenece al departamento de Boyacá y pues los trabajos se verían reflejados más rápidamente.

Agradecemos el compromiso, que hemos tenido de parte de algunos Representantes de nuestro departamento, también de Santander, el compromiso que vemos reflejado de nuestro Gobernador y bueno, esperamos que ese compromiso sea firme, porque estos dos años como veeduría, de alguna manera nos hemos sentido un poco solos.

Nosotros también nos hemos reunido varias veces con Invías y bueno, con los diferentes Directores que han pasado en estos dos años, entonces, también exigimos que estas visitas sean a territorio, porque no es lo mismo lo que pasa, por ejemplo, en la vía de Duitama-Charalá y lo que pasa pues en las diferentes vías en Boyacá son 7 proyectos y pues todos tienen una complejidad.

El gran avance de esta carretera, a pesar de todas las dificultades técnicas que se han hecho también, ha sido por el compromiso que tiene la comunidad. Aquí estoy en representación de la veeduría y de las comunidades; somos siete veredas, nosotros no tenemos agua, la vereda más...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segunditos para que culmine, por favor.

**Intervención de la Veedora de Duitama, Boyacá, Eliana Cucunubá:**

La vereda más lejana, queda a 2 horas y media del casco urbano, seguimos luchando hasta que la vía Duitama-Charalá sea una realidad.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Le pregunto a la plenaria, ¿sí desea declararse en sesión permanente?, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Secretario.

Continúa en el uso de la palabra el señor Fredy Hernando Caro, Veedor municipio Labranzagrande, Boyacá y se prepara Jorge Enrique Vanegas.

**Intervención del Veedor de Labranzagrande, Boyacá, Fredy Hernando Caro:**

Cordial saludo a los Congresistas y a todos los asistentes a debate de control político, vengo de la provincia de la libertad; una provincia que ha hecho aportes fundamentales a la construcción de este país y sin embargo, después de 200 años, seguimos en el abandono absoluto.

En el año 2021, con gran alegría recibimos el anuncio del inicio de la ejecución del proyecto del corredor vial Vaho Hondo-Labranzagrande-Yopal, sin embargo, hoy vemos, después de tres años de ejecución y 32.000 millones ejecutados, un avance apenas de 1.2 kilómetros. Esto es muy preocupante, pues la vía del Cusiana se encuentra cerrada y es Labranzagrande la vía alterna que los casanareños están usando y se encuentra en pésimas condiciones.

También es importante señalar que el proyecto ha iniciado con bastantes errores en su planeación; esto ha incidido en que el contrato inicial esté por 137.000 millones y tengamos un alcance apenas de 21 kilómetros, tenemos 54 kilómetros destapados de los 78 kilómetros que conforman el corredor vial.

Adicional a esto, estos recursos están divididos en vigencias hasta el 2030, lo cual ha impactado directamente en que la ejecución sea tremendamente lenta.

Otra cuestión que ha incidido directamente, en que estos proyectos no hayan avanzado satisfactoriamente, es que no hay una coordinación efectiva entre los distintos intervinientes en este proyecto.

**¿Qué solicitamos desde esta veeduría?** Uno, que nos ayuden a que se materialice la buena voluntad de los Gobernadores de Boyacá y Casanare, en realizar los aportes que les corresponden en el marco del Pacto Bicentenario.

Dos, que se vigile y se coordine adecuadamente los trabajos que allí se están realizando, es imperativo que se realice este proyecto para las comunidades de Pisba y Labranzagrande.

Somos estos tres municipios, hacemos parte de los 10 municipios más pobres del departamento, es urgente que se atienda a estas comunidades también, esta vía va a servir para comunicar dos

departamentos, las ciudades de Sogamoso y Yopal y generar las condiciones de vida dignas...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segunditos para que culmine.

**Intervención del Veedor de Labranzagrande, Boyacá, Fredy Hernando Caro:**

Que merecen las comunidades, que aportaron tanto a que esta Nación hoy esté conformada. Son muchas las necesidades las que afrontan nuestras comunidades, pobreza extrema y dependemos de este proyecto para superarla; por favor, ayúdenos a que este corredor vial se materialice. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Le damos el uso de la palabra a Jorge Enrique Vanegas, Alcalde Labranzagrande, Boyacá, y se prepara Sergio Chacón.

**Intervención del Alcalde Labranzagrande, municipio del departamento de Boyacá, Jorge Enrique Vanegas:**

Muy buenas tardes a todos, honorables Congresistas que nos dan cita el día de hoy, gracias señor Presidente, compañero amigo de lucha, copetecista, Jaime Raúl, muchas gracias por la invitación y también al compañero Wilmer Castellanos, gracias doctor, por tenernos hoy aquí todos reunidos en tan importante cita, muchísimas gracias, al Director del Invías, por estar acá, señora Ministra, muchísimas gracias.

Yo creo que en conjunto, el común denominador de lo que hemos venido diciendo en repetidas ocasiones es la ejecución, pues los números no mienten.

La ejecución ha estado por debajo del promedio que deberían estar las diferentes ejecuciones de las obras del Pacto Bicentenario, si bien el tramo que nos compete a nosotros como Alcaldía de Labranzagrande, es el tramo Vado Hondo-Labranzagrande-Morro, se han invertido bastantes recursos y la preocupación de toda la comunidad es ¿dónde están las obras? Teníamos reunión en el Invías, donde expresábamos esta preocupación generalizada y pues hay que actuar, no podemos quedarnos solamente en el decir, sí, hay unos inconvenientes generalizados, pero tenemos que actuar.

Yo le agradezco infinitamente a nuestro Gobernador de Boyacá, quien ha dispuesto dentro del presupuesto 35.000 millones para invertirlos en la vía, como aporte de los cuales ayudarían en cierta manera a visibilizar más este importante corredor vial, que es justamente la solución estratégica para la movilidad de Boyacá, Casanare y Arauca.

Nosotros en este momento, somos la vía principal que se ha convertido en el tránsito permanente y que tenemos la dificultad, señora Ministra, de los mantenimientos viales, tocábamos este tema ¿quiénes están haciendo los mantenimientos viales

para que el consorcio Corredores Viales pueda hacer la ejecución directa de la pavimentación? los estamos haciendo los territorios, la alcaldía municipal con la poca maquinaria que tiene, pues viene adelantando esas acciones precisamente para que los recursos no se malgasten en los mantenimientos y que el contratista ejecute la obra para pavimentación.

Pero nuestros recursos no son ilimitados, yo le agradezco aquí el apoyo del Gobernador Carlos Andrés Amaya, quien ha dispuesto de maquinaria de la gobernación, para hacerle estos mantenimientos viales y también a la Gobernación de Casanare, quien ha dispuesto maquinaria, en el sector de su jurisdicción.

En reunión sostenida con César Ortiz Zorro, también plantea la viabilidad para destinar 30.000 millones de pesos para pavimentar este tramo que es desde el Morro hasta la Almorzadereña, un tramo que tiene dificultades técnicas, que no cuenta con los diseños y que tenemos que desde ya salir a hacer esa ejecución de esos diseños para poder empezar a hacer la pavimentación.

Pero es aquí donde todos entramos, esto se logra y se hace, señora Ministra, es con la voluntad de ustedes, con la voluntad del Invias, la voluntad del Gobierno departamental de Boyacá y de Casanare tiene la disposición de colocar los recursos por empréstito, por regalías, como puedan. Nosotros como municipio tenemos la intención de que podamos hacer los mantenimientos viales para que los recursos se inviertan de la mejor manera.

**¿Qué hace falta?** Resulta que los recursos faltan aún más, no solamente con lo que invertiría el departamento de Boyacá, los 35.000, los 30.000 de Casanare y los 161.000 de ustedes, no alcanzaríamos a pavimentar este importante corredor vial, necesitamos que ustedes nos apoyen para dejar presupuestalmente 60.000, 85.000 millones de pesos adicionales para 17 kilómetros de vía, que no están cubiertos en estos estudios, diseños y en este...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segunditos para que culmine, Alcalde.

**Intervención del Alcalde Labranzagrande, municipio del departamento de Boyacá, Jorge Enrique Vanegas:**

Y adicionalmente, solamente son 60.000 millones de pesos que deberíamos traer de las vigencias futuras y con esto hacemos la pavimentación de este importante corredor vial, que desembotaría completamente a Arauca, a Boyacá y a Casanare, y es la vía más cercana, 30 kilómetros al centro del país y es la más estable.

Justamente, ayer estaba en Yopal, iba a coger por la vía de Pajarito, se bloqueó, nos tocó dar la vuelta completamente por el tramo de Labranzagrande y pues con las dificultades que se tienen, pero es la...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Termine, Alcalde.

**Intervención del Alcalde Labranzagrande, municipio del departamento de Boyacá, Jorge Enrique Vanegas:**

Es la vía que en este momento está dando la facilidad para salir al centro del país, importante y le tocaba este tema al Invias, la preocupación del viaducto, hay que ponerle principal atención al viaducto, que conecta al municipio de Labranzagrande, sobre el río Cravo Sur.

No es el sitio indicado y si se pretende seguir construyendo ahí, tenemos primero que ver la necesidad de la obra de contención, para estabilizar esta obra y que se pueda ejecutar en el menor tiempo posible; y que estos recursos del río Cravo Sur, no se los continúe llevando como ha venido pasando con cerca de 6.000 billones, que se han invertido y que nosotros hemos sido enfáticos en decirle la problemática al Gobierno nacional, departamental y demás, para que los recursos que tenemos en este momento no se inviertan mal.

Les agradezco infinitamente por el espacio y que esperamos señora Ministra, dejemos estos recursos necesarios para este importante corredor vial. ¡Dios los bendiga!

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Llamamos a Sergio Chacón, Alcalde de Ocamonte, Santander, y se prepara Jorge Vega, tiene un tiempo, hasta por cinco minutos.

**Intervención del Alcalde de Ocamonte, Santander, Sergio Chacón Reyes:**

Muy buenas tardes, un saludo muy especial a esta sesión del Congreso, agradecer de primera mano por este importante espacio, un saludo especial a la mesa principal, a la señora Ministra, al Director de Invias, a los Alcaldes que hoy hacen presencia, a los Gobernadores, a la ingeniera Jessica, Jefe de la Oficina de Infraestructura del departamento de Santander.

Hoy vengo en mi condición de Alcalde del municipio de Ocamonte, Santander, pero quiero que mi voz pueda representar a esos miles de ciudadanos que hoy están esperando las ejecuciones en sus territorios, hoy nos congrega acá un tema particular y el cual hacemos parte como región.

Los municipios de Ocamonte, Charalá, Encino y Coromoro también tienen historia y también hicieron historia importante en esa ruta libertadora. Jugaron un papel determinante para que esa gesta que se dio en Boyacá, fuera un éxito, de lo contrario, quizás hoy sería otra la historia de nuestro país.

Y como lo dije el 4 de agosto en el municipio de Charalá, con presencia de algunos funcionarios del Gobierno nacional y con presencia de algunos Senadores, podrán pasar otros 205 años en los que se siga legislando y creando leyes, pero en los que no se apalanquen los recursos necesarios para poder llegar a los territorios y poder solucionar esa problemática, que hoy tenemos.

Los Alcaldes de quinta y de sexta categoría hoy atravesamos una situación difícil, nos han encomendado la labor de garantizar mucho de los derechos de los ciudadanos, pero se les ha olvidado algo muy importante; y es que los recursos que nosotros manejamos, los ingresos propios, son muy escasos y ni siquiera alcanza para el funcionamiento.

Hoy hacemos un llamado y unimos nuestra voz a que esta Ley del Bicentenario, una ley que está rigiendo desde el 2018, no se quede en una ley de papel, que por el contrario cada uno de esos ítems, que están en su artículo octavo que no solamente habla de vías.

Hoy se ha hecho un debate acucioso en materia de vías, pero recordemos que esta ley también enmarca dentro de su articulado, la inversión que la Nación debe hacer a estos municipios y a estos departamentos en materia de salud, la inversión que tiene que hacer a la infraestructura educativa, garantizar la educación a nuestros jóvenes campesinos, garantizar la dotación de nuestras bibliotecas municipales, garantizar esa dotación de equipos biomédicos para la atención de todas las personas de nuestros territorios.

Ocamonte es un municipio que tiene muchas deficiencias y hay muchas necesidades, el tema de vías es uno de los más importantes; pero también, contamos con un puesto de salud, que no brinda las condiciones y las garantías para poder atender a nuestros ciudadanos, la casa de la cultura que tuvimos que adaptarla como biblioteca, es un espacio que quizás hace más de 20 años no se le hace una dotación y hoy los niños de nuestro municipio están quedándose atrasados en el uso de la tecnología, en el acceso de esa nueva información.

Por eso el llamado que hacemos al Congreso, al Gobierno, es a que realmente nos preocupemos, porque estas leyes que hoy ya existen, tengan un cumplimiento.

De nada nos sirve mañana venir y crear otra ley y generar otro compromiso con la ciudadanía, con nuestro país y que se nos convierta, como lo decían acá, en un saludo a la bandera.

Yo pienso que hoy tenemos que unir fuerzas y agradezco este espacio que nos dan a los Alcaldes y principalmente a los municipios de sexta categoría, de venir acá a exponerles a ustedes las necesidades, exponerles hoy ese sentir de la población y, por supuesto, que el interés de nosotros es trabajar de manera articulada, como lo ha dicho nuestro señor Gobernador. En los territorios, la Gobernación pone, pero que tengamos el respaldo también de las instituciones a nivel nacional, que los Ministerios, que el Invías, que cada una de las diferentes instituciones nos unamos en una sola voz y es poder ejecutar esos recursos que hoy los territorios necesitan...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene usted, un minuto.

**Intervención del Alcalde de Ocamonte, Santander, Sergio Chacón Reyes:**

Gracias. Entonces, el llamado que hacemos hoy, es a que esa ley que es la que nos reúne y nos congrega en esta tarde, en el desarrollo de esta jornada de todo el día, es a que le demos cumplimiento y yo invito a que ese plan de seguimiento que dice en el artículo 12 de la ley, realmente funcione.

Yo pensaría que hoy los primeros llamados a rendir un informe, son los miembros de ese plan de seguimiento y solicito muy cordialmente al Congreso, que ojalá podamos hacer una comisión externa de seguimiento en la que nos vinculen también a los municipios, en la que nos den ese espacio y esa posibilidad también hacerle el seguimiento al cumplimiento y la ejecución.

De verdad muchas gracias a todos ustedes por el espacio, por la oportunidad y me gustaría también que los Alcaldes que hoy se han esperado, el Alcalde de Coromoro, de Charalá y de Encino, tengan ese espacio también para reflejar las necesidades de sus territorios, son muchas las necesidades.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el señor Alcalde del municipio de Charalá, doctor Jorge Vega, por cinco minutos.

**Intervención del Alcalde del municipio de Charalá, Jorge Vega Rojas:**

Muy buenas tardes para todos, un saludo muy especial a nuestros Representantes, a nuestra Ministra de Transporte María Constanza, nuestro Director de Invías Juan Carlos Montenegro, Viceministros, delegados, Ingeniera Jessica, Secretaria de Infraestructura de nuestro departamento y a nuestros compañeros Alcaldes presentes el día de hoy. Quiero agradecer por esta invitación.

El municipio de Charalá, es un municipio que ha estado en lucha constante contra la desigualdad, una lucha que iniciamos un 4 de agosto de 1819, con la Batalla del Pienta y que hoy lastimosamente, seguimos luchando para que nuestro pueblo sea reconocido como patrimonio histórico y cultural de la Nación y se le dé la importancia que se merece.

Iniciamos nuestra lucha, mediante la Ley 1916 de 2018, cuando se nos desconoció en la Ruta Libertadora y logramos incluir al municipio de Charalá y a los municipios de la región Pienta dentro de la Ley 1916 que con mucho anhelo y con mucha ilusión, se llevaran a cabo las inversiones necesarias que llevaban a un avance de nuestro municipio.

Hoy lastimosamente, volteemos a ver varios años atrás y nos damos cuenta que ha sido una ilusión y una ley de papel, una ley de papel ya que no han llegado las inversiones a nuestro municipio; y mucho menos a nuestra región. Hoy vemos como la vía Duitama-Charalá-San Gil, una vía importante que desarrollará turísticamente al departamento de Santander, en donde dará conexión a los departamentos de Boyacá y Casanare, hoy vemos cómo tres años después de su contratación, no lleva un avance y mucho menos

un centímetro de pavimento en el departamento de Santander.

Adicional a esto, problemáticas tan importantes como de gestión del riesgo, ya que tenemos un puente ubicado en esta vía, que está que se cae y que incomunicará a los departamentos de Santander con Boyacá y muy gravemente a los municipios de Charalá con el municipio de Encino. Hemos hecho las gestiones necesarias y esta vía está concesionada o está entregada a un contratista, que a pesar del peligro que representa y a pesar de que es una inversión baja, en estos momentos no ha llevado a cabo las obras necesarias para la mitigación de este riesgo y está esperando simplemente, que se caiga el puente para que con más recursos puedan hacer lo que iban a hacer con menos recursos.

También es importante, para nosotros hablar de algo que nos llena de orgullo y es el parque lineal temático alusivo a la Batalla del Pienta, un parque que también, viene en esta ley, un parque que viene y nos representa como patrimonio histórico y cultural; en la actualidad se encuentran suspendidas sus obras, hace más de dos años y que no vemos lastimosamente y a pesar de la buena voluntad de nuestro Director de Fontur, pero no vemos un contrato, una obra que permita terminar este parque lineal temático y que se lo pongamos a disposición, no sólo del municipio de Charalá ni del departamento de Santander, sino de toda Colombia, como un atractivo turístico que generará recursos y que generará empleo en nuestra zona.

Un tema muy importante, que puntualiza mucho la ley y por eso agradezco a todas las personas, que han citado a este control político y es el tema de educación, dentro de esta ley permanece en unos ítems en donde obliga o en donde le da facultad al Estado, para que genere los recursos necesarios en temas educativos, de infraestructura. Pero lastimosamente hoy vemos como nuestra Escuela Normal Superior del municipio de Charalá, después de un vendaval siguen las afectaciones, sigue la generación de riesgo y estamos poniendo a nuestros niños y a nuestras niñas que estudian en esta institución educativa, todos los días en peligro sin que de parte del Ministerio de Educación se tome una acción; sino lo único que nos dicen o lo único que nos envían por parte de oficios es que la responsabilidad está en el municipio y el departamento, sin generar una solución.

También un tema muy importante para nosotros, es el tema campesino, no contamos con una vivienda digna y yo creo, Presidente, que acá hicieron falta Ministros, porque la ley no solo habla de vías, las vías nos traen.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Alcalde. Le vamos a dar el uso de la palabra al señor Alcalde del Encino, Santander, doctor Norberto Díaz Tovar, hasta por cinco minutos y se prepara el doctor John Faber Urrea, del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

**Intervención del Alcalde de Encino, Santander, doctor Norberto Díaz Tovar:**

Un cordial saludo a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, agradecimiento muy especial, a los Representantes que hacen parte de este Pacto Bicentenario y que fueron ponentes para citar este importante debate de control político.

Hoy me dirijo al país, en representación de uno de los municipios de Santander, Encino, y también ante el Gobierno nacional representado aquí por la señora Ministra de Transporte y el señor Ministro y el señor Director del Invías.

Han pasado más de 200 años y tuvo que pasar más de 200 años para que se reconociera a Encino y a la región Pienta, como parte de esta gesta libertaria, día tras día estamos viviendo en nuestras comunidades esa batalla de aquel 4 de agosto de 1819, y esa batalla aún se vive con la desigualdad en esas brechas sociales, representada en la escasez de recursos.

Hoy venimos ante el Gobierno nacional, a pedir que se dé cumplimiento a esta Ley Bicentenario, que se dé cumplimiento a la Ley 1916, donde incluye a los municipios de Santander y a los demás departamentos que hicieron parte de esta gran batalla, la cual marcó la historia de libertad de este país.

Y no puede ser, para menos, que en nuestros municipios de sexta categoría día tras día los mandatarios vivimos una total odisea y es por la falta de recursos.

Y no nos quedamos quietos, no nos quedamos en nuestros territorios, venimos al Gobierno nacional, venimos a Bogotá, venimos a los Ministerios a tocar las puertas, a tocar mesas de trabajo y se quedan en un simple discurso, manifestación allí de voluntad de apoyar, pero que no se ve materializada esta voluntad.

Seguimos haciéndole esos seguimientos a esas mesas de trabajo, viniendo ante el Gobierno nacional nuevamente y ya han cambiado a los Ministros, ya han cambiado a los Directores, aquí nos trunca los procesos que se vienen adelantando. Le exigimos al Gobierno nacional que se dé cumplimiento a la ley, que no se quede allí enmarcada, que no se legisle y que quede únicamente para enmarcar una ley más en el país, sin que haya cumplimientos y retribución de recursos.

Hoy mi municipio tiene grandes necesidades en temas de infraestructura, en temas de vías, en temas de educación, también en temas de vivienda. Encino tiene una potencial de biodiversidad, es portador del 70% del páramo de la Rusia, qué riqueza tan grande que tiene Encino.

El Plan de Desarrollo Nacional lo enmarca alrededor del agua, y es Encino un total productor, pero es un total desconocido también para el Gobierno nacional, porque no se ha invertido en el medio ambiente, no se ha invertido en el turismo, este potencial es lo que tenemos también como

municipio para mostrarle al país, para mostrarle al mundo lo que es un potencial rico en la biodiversidad, en el agua, en el páramo y esto es lo que también representamos.

Hoy también venimos ante el Gobierno nacional y nos sentamos en unas mesas de trabajo para pedir por las escuelas rurales, las cuales están en una total decadencia en la infraestructura, y nos piden que aumentemos la cobertura, cuando en mi municipio no hay deserción escolar ¿de dónde vamos a aumentar más esta cobertura?

Necesitamos es que el Gobierno nacional no se quede quieto, que no se llene de revanchismos y que vea que Santander es parte de la historia de este país. Señora Ministra, me miró en este momento cuando dije revanchismos, qué bien que me haya puesto entonces la atención para pedirle que a Santander no lo desconozcan y que a Santander se inviertan los recursos que están destinados en esta Ley Bicentenario. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, Alcalde. Tiene el uso de la palabra el doctor Feiver Urrea del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, y se prepara el doctor Rodolfo Sánchez de Coromoro.

**Intervención del señor Feiver Urrea:**

Muy buenas tardes para todos. Agradecerle de verdad a Dios por esta oportunidad que nos da de estar acá en este recinto, agradecer estimado Representante Wilmer por esa invitación, a nuestro querido Gobernador por estar acá, el Representante Triana, el Representante Chaparro, obviamente a nuestro Presidente por darnos esta oportunidad de dirigirnos a ustedes.

Señora Ministra, hoy vengo en nombre de cerca de 60.000 habitantes que es Puerto Boyacá. Puerto Boyacá hoy está a media horita más cerca de Boyacá, gracias a los 5 kilómetros de vía que ya se construyeron de la Transversal de Boyacá, pero seguimos estando bastante lejos de nuestra querida capital.

Para llegar a Tunja, un puerto boyacense, tiene que pasar por cinco departamentos para poder llegar a su capital, nos queda más cerca llegar a Medellín, a Bucaramanga, a Manizales, a Ibagué, a Bogotá, que llegar a nuestra querida Tunja. Yo hago parte de la generación nueva de puerto boyacenses, que quisiéramos sentirnos más Boyacá, porque desafortunadamente nos separa algo grande y son las vías.

Otanche está cerca de 3 horas 40 minutos de Puerto Boyacá y es nuestro municipio hermano más cercano, imagínense lo aislados que nos sentimos nosotros del departamento. Pero si esta vía se lleva a cabo y con el señor Gobernador lo hablábamos de la posibilidad de que cuando se retomen estas construcciones lo hagan de la vía de dos y medio hacia Otanche, que nos permitan ver pavimentado hasta Puerto Romero, que eso nos va a acercar

seguramente otra hora y media más al departamento que queremos.

Pero, obviamente, va a permitir que Boyacá, que es ese departamento grande de nuestra Colombia, se conecte con Antioquia en especial y con el Magdalena Medio, con nuestro río. Somos el único puerto que tiene el departamento de Boyacá y eso le abriría la oportunidad que Boyacá se extienda y se conecte con lo que yo llamo la Melgar del departamento, que es esa tierra caliente que es Puerto Boyacá, y de verdad que acudimos al llamado para poder ver realidad el cumplimiento de los sueños de nuestros campesinos que hoy Ministra, la invito para que conozca Puerto Boyacá y vea la felicidad de hoy y el desarrollo que ha tenido Puerto Boyacá con esos solo 5 kilómetros, que nos han pavimentado y estamos a la espera de que se cumpla ese gran sueño.

Y aprovecho que, su merced está acá, porque hoy tenemos una preocupación mucho más grande que se une a esta, y es que los habitantes del sector del Dos y Medio del Trique, del kilómetro 25, están a punto de generar un paro nacional a la vía de la Troncal del Magdalena Medio; porque ahí estamos empezando las obras nuevas para poder terminar lo que Odebrecht dejó tirado o lo que se dejó tirado a culpa de la corrupción.

Pero hoy tenemos a nuestros habitantes un poco preocupados, aislados, porque las empresas que tienen este consorcio no se han querido sentar a darle la cara de manera correcta a nuestros habitantes, a nuestros proveedores de bienes y servicios, a nuestra mano de obra local; y nos quieren traer e imponer también mano de obra local de otros territorios, bienes y servicios de otros sectores y como puerto boyacenses estamos cansados que la industria del petróleo pasó igual, nos desplazaron nuestra mano de obra local y no queremos que esto suceda con la construcción de esta Troncal del Magdalena Centro.

Yo me he sentado en la ANI, a mostrarles y a decirles que tenemos una preocupación grande; que la vía Panamericana se pare a raíz de que no nos han querido escuchar de la manera correcta y hoy hago ese SOS a nivel nacional, para que de aquí a mañana cuando el puerto boyacense salga al sector del Dos y Medio a parar la vía nacional, no se sorprendan, porque estamos haciendo un llamado desde ya para que nos presten atención, y antes de empezar esta obra, el Troncal del Magdalena Medio, se puedan sentar con nuestros ciudadanos y poder llegar a conclusiones, a soluciones y no tener la lucha que tuvimos hace 10 años con Odebrecht, que también nos tocó parar la las vías.

Hoy Puerto Boyacá pide atención, de esta manera y esta es la oportunidad única que nos dio Dios y nos dio los Representantes de poder hacer ese llamado al Gobierno nacional.

Por último, invitarlos a una tierra bendecida que ha salido del conflicto armado, que tiene sueños, de prosperar y que quiere construir un futuro para convertirse en un pueblo de desarrollo a nivel nacional. Muchas gracias a ustedes.



**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos las intervenciones de las personas que se inscribieron por solicitud de los citantes, con el señor Alcalde de Coromoro, Santander, el doctor Rodolfo Sánchez y ya vamos con las intervenciones de los citados.

**Intervención del señor Alcalde de Coromoro, Santander, Rodolfo Sánchez Álvarez:**

Como Alcalde de Coromoro, Santander, quiero saludar al Presidente y los demás miembros de esta Mesa Directiva de la Corporación, igualmente a los integrantes del Gobierno nacional y a nuestra Secretaria Departamental de Infraestructura, también a todos los Representantes a esta Corporación.

Hemos visto durante estas intervenciones, cómo todos, tanto Representantes como no Representantes, han manifestado la deficiencia en la ejecución de las obras y el incumplimiento a la Ley Bicentenario. Señora Ministra, sabemos que usted ha sido nombrada hace muy poco, pero hoy ha sido la afortunada de escuchar todas las quejas de la población, de los legislativos y de los ejecutivos locales.

Esto también creo que es una fortaleza para que usted, señora Ministra, tome riendas en este asunto y deje un legado diferente a la actuación del Ministerio de Transporte, igualmente al Director Nacional de Inviás; veíamos cómo las diferentes observaciones se centraban en el problema vial, las vías son el motor principal para la economía y el desarrollo del país en todos los aspectos. Pero también veíamos que todos se centran a las vías principales, nosotros como municipios rurales, nos preocupa mucho el buen transporte de todos nuestros habitantes que quedan distantes a las vías principales.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado también a los demás Ministerios que tienen posibilidad de ayudarnos en recursos, para proyectos que presentemos para las vías secundarias y terciarias. Olvidaba comentarles, que el 4 de agosto pasado en la celebración del bicentenario de 205 años de la independencia de Colombia, en razón al abandono y al incumplimiento de la Ley Bicentenario, propuse a los Alcaldes compañeros de la provincia Cuarentina del sector Pienta, que nos constituyéramos en una comisión especial para hacer seguimiento al cumplimiento de esta Ley Bicentenario y fue una propuesta muy bien acogida.

¿Por qué lo hicimos? Porque vemos que la comisión que está creada en la ley, la conforman unos Ministros, la conforma el Presidente y el Alcalde de Bogotá. Quienes conforman esa Comisión no están en la zona, no saben qué necesidades tenemos y tampoco de pronto tienen tiempo o no les interesa ir a darse cuenta.

Por lo tanto, nosotros como autoridades locales, estamos en el deber de hacerle seguimiento al cumplimiento de esta ley; también veía que la ley habla de otros aspectos importantes en materia de servicios y desarrollo para las comunidades. Allí

sufrimos un flagelo muy importante en cuanto a salud y es que el hospital más cercano que tenemos, es el municipio de San Gil y es de segundo nivel.

Todos los municipios aledaños, se nos presenta un caso de traslado de un enfermo y nos toca esperar dos o hasta tres días hasta que el Hospital de San Gil nos diga si lo podemos recibir porque hasta ahora tenemos espacio para recibirlo. Se corre el riesgo que los pacientes se agraven y hasta se nos mueran. Por lo tanto, es indispensable que el Ministerio de Salud haga todo lo posible, porque en Charalá, que es nuestro municipio más cercano, se construya un hospital de segundo nivel que nos permita acabar con este problema, que tanto aqueja a la salud de nuestro sector.

También con el Ministerio de la Tecnología, porque si miramos bien, la ley habla de inversiones en todos los aspectos, entonces, como Comisión especial que vamos a hacer el seguimiento, estaremos insistiendo ante los diferentes Ministerios a que nos ayuden, a que nos inviertan también en las diferentes necesidades que allí tenemos y que no nos desconozcan, allí en Charalá fue el sitio donde...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos.

**Intervención del señor Alcalde de Coromoro, Santander, el doctor Rodolfo Sánchez:**

Donde se gestó la batalla que interrumpió la actuación de los españoles para poder ganar en Boyacá, en Coromoro tenemos los vestigios de las haciendas donde se crio Antonia Santos y en los calabozos donde fue presa para ser llevada al Socorro a su ejecución, entonces, demostramos totalmente la contribución y la historia, de qué forma parte estos municipios. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es voluntad de la Plenaria, ¿regresar a sesión formal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Fredi Valencia, que ha pedido dos minutos para una constancia.

Señora Ministra, ya tiene usted también la palabra, se puede ir alistando.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Muchas gracias señor Presidente. Queremos dejar una constancia y para eso pedimos a cabina de Cámara que ruede el video de algo que está pasando en el departamento del Putumayo, señor Presidente, le agradezco por el espacio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, por favor.

–Reproducción audiovisual–

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Esto va correspondiente a la Ruta 45, en el departamento del Putumayo; firmaron un contrato en el 2015, el número 012 que corresponde Santana, Neiva y corresponde a los municipios de Mocoa-Villagarzón, Villagarzón-Caicedo, Caicedo-Santana, Santana-Puerto Asís.

Adicionalmente, están encargados de hacer el mantenimiento y la rehabilitación de la vía, en este tramo, este Corredor Ruta 45 se encuentra encargado también de avanzar en la construcción de una perimetral en el municipio de Villagarzón y una variante en el municipio de Puerto Caicedo. Allí, desde Villagarzón hasta Santana se encuentran 17 puntos críticos en la malla vial, esto corresponde a que esto está generando múltiples accidentes en las personas que transitan por este corredor; es ahí donde podemos notar en las siguientes imágenes que tenemos diferentes fallas como huecos, espejos de agua, pendientes pronunciadas, lo que conlleva a que ya varias personas hayan perdido la vida a causa de los accidentes fatales que allí se han se han causado.

Señor Presidente y señor Ministro de Transporte, Director de Invías y todas las autoridades correspondientes, como ustedes lo pueden denotar, todas estas problemáticas ninguna tiene señalización, ya se les ha oficiado de todas las maneras posibles, vía correo electrónico, vía derecho de petición, sin tener respuesta a los habitantes del departamento del Putumayo, yo los invito a que ustedes como la cabeza del sector transporte y el Invías le den la...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos, doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Gracias señor Presidente. El llamado es para que ustedes le pongan pilas a este asunto que está generando traumatismo en el departamento del Putumayo a causa de los accidentes. Hace 15 días, un fin de semana, hubo cuatro accidentes, gracias a Dios no hubo pérdidas fatales, pero obviamente, no queremos que esto siga pasando con este consorcio Ruta al Sur en el departamento del Putumayo. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, luego de la intervención de los Congresistas citantes, le corresponde la palabra a los citados e invitados, empezando por la señora Ministra, a quien le reconocemos llegó aquí a las ocho en punto de la mañana, ha estado muy atenta a las respuestas y

a las inquietudes de cada uno de los funcionarios, junto con su equipo de trabajo.

Doctora Constanza García, no sin antes felicitarla por su designación como nueva Ministra, acá en esta Plenaria de la Cámara le damos la bienvenida y el uso de la palabra hasta por quince minutos.

**Intervención de la Ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro:**

Muchas gracias, muy buenas tardes para todos y todas. Un saludo, Presidente, señora Vicepresidenta, Representante Lina, a los Representantes citantes, a los que ya han hecho su intervención, al Gobernador de Boyacá, a los Alcaldes que ahorita tuvieron su participación y a todos los Representantes, y especialmente a los que aún se encuentran en el recinto para escucharnos.

Presidente, hemos tomado atenta nota como lo acabo de mencionar, creo que llevamos 4 horas en este importante debate.

Yo voy a tomar esta primera palabra y quiero hacer una intervención general, ya Juan Carlos Montenegro, Director del Invías, tomará la palabra y hará unas precisiones y detallará frente a la ejecución de estos contratos de Pacto Bicentenario.

Y lo que quiero primero manifestar es, y varios también lo han mencionado, que efectivamente el Pacto Bicentenario, siete proyectos una inversión total de 3.3 billones de pesos, de los cuales el Gobierno nacional honró el año 2021, suscribió los contratos del Pacto Bicentenario, aportó los 2.3 billones de pesos que le correspondían y como ha mencionado el Gobernador de Boyacá y algunos de los que han intervenido.

Hoy venimos trabajando, junto con estas cinco Gobernaciones que hacen parte del Pacto Bicentenario: Cundinamarca, Boyacá, Santander, Arauca y Casanare. Revisando cómo deberían darse esos aportes; algunos y mostraba tal vez el Gobernador, que hablan de que sea un aporte por partes iguales 200.000, 210.000 millones.

Algunas Gobernaciones consideran que debería ser una gobernación proporcional a las metas físicas que se tienen en estos siete contratos que hacen parte del Pacto; pero en esa línea se honró el compromiso y aquí quiero hacer un comentario, porque no es que esto haya quedado mal planeado, es que esa fue la forma como el Gobierno nacional en su momento consideró que podía honrar el Pacto Bicentenario y es otorgando vigencias futuras desde el año 2019, desde el año 2021 hasta el año 2030, y es importante, porque aquí estamos hablando en específico de siete proyectos, pero esta estrategia hace parte no solo de estos siete proyectos, en total hoy el Invías está ejecutando 58 proyectos a lo largo y ancho del país, algunos los hace directamente, otros los hace a través de las Gobernaciones, pero en total está ejecutando intervenciones en 4.449 proyectos que suman 13 billones de pesos, de esos 13 billones de pesos, 2.3 billones de pesos son del Pacto Bicentenario.

Y el Gobierno nacional, entonces, consideró que la forma de poder coger un recurso que es escaso, pero poderlo comprometer, poder generar y girar estos recursos era tomar este paquete de proyectos, mirar un alcance en obras físicas y ubicar un recurso año a año.

Nosotros ejecutamos en el Invías, como parte de estos recursos 1.7 billones de pesos anualmente, desde el año 2021 hasta el año 2024, 2030 perdón, para poder ejecutar estos proyectos.

Insisto, estos 4.449 kilómetros de los cuales hacen parte del Pacto Bicentenario y las metas físicas que se pactaron en ese momento en el año 2021, porque también lo dijeron y quiero resaltarlos: todos estos contratos de los cuales hoy estamos hablando, Ruta de los Comuneros, Duitama, Charalá, San Gil, Ruta de los Libertadores, Transversal de Boyacá, Labranzagrande, Vado Hondo, todos estos proyectos fueron adjudicados, estructurados y adjudicados en el año 2021; y en ese momento las metas físicas que se pactaron son: 182 kilómetros de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, 81 muros que debían construirse a lo largo de estos corredores, 276 alcantarillas, 58 *box culvert*, tres puntos de emergencia y 3 sitios críticos, esas son las metas.

Las alcantarillas y los que conocen este trabajo, pues saben que son igual de importantes porque puedo pavimentar, pero si no tengo un buen manejo del agua, pues muy pronto esa obra se puede deteriorar.

Entonces, las obras que hoy se están ejecutando, los mantenimientos rutinarios, los mantenimientos preventivos, son precisamente obras necesarias en el alcance, nosotros hemos coincidido y me parece muy importante porque hay un elemento del cual se habló bastante hoy en las intervenciones; y es la posibilidad de adelantar vigencias futuras, y quiero que lo tengan porque quiero explicarles, ya les dije, son 58 proyectos que se hicieron con vigencias futuras.

Aquí hay proyectos también, la variante San Francisco-Mocóa, 1.1 billones de pesos con vigencias futuras, los viaductos de Ciénaga, un recurso también importante, vías como la Transversal del Catatumbo, la Troncal del Catatumbo, en total 58 proyectos en el país.

Estos proyectos que insisto, suman 13 billones, entre el año 2027 y el año 2030, tienen 5.5 billones en total Presidente, queremos adelantar 2 billones de pesos y esos 2 billones de pesos están en 21 proyectos, no en los 58, consideramos que los 58 no tienen las condiciones para adelantar vigencias futuras, hemos seleccionado 21 billones de pesos y del Pacto Bicentenario hay cinco proyectos dentro de esos 21 billones de pesos.

Para el caso de la Lejía Saravena, Carretera de la Soberanía, estamos pensando adelantar 125.000 millones de pesos; para el caso de Ruta Libertadores 40.000 millones de pesos; para el caso de Transversal de Boyacá 111.000 millones de pesos, Duitama, Charalá, San Gil, 59.000 millones de pesos, Vado

Hondo Labranzagrande, 42.000. Estos cinco proyectos en la vigencia 2024-2026, suman 481.000 millones de pesos y estaríamos adelantando 437.000 millones de pesos, esto venimos conversándolo hace rato.

¿Por qué no lo hemos podido hacer, Gobernador? Porque esto no nos puede ocupar espacio fiscal a nosotros. Ustedes saben y los que hacen parte de las Comisiones Económicas, el Representante Wilmer, saben que el cupo del sector está copado. Luego, ¿cómo vamos a adelantar estas vigencias futuras? A través del FIP, a través del Fondo de Fuentes Alternativas que se está montando en el Ministerio de Hacienda. ¿Qué va a hacer? Va a tomar el activo que es la vigencia futura, va a pedir un préstamo sobre ese activo, hay que cubrir los costos financieros de poder adelantar esas vigencias futuras y la vigencia igual se mantiene, no, es que el Gobierno esté trayendo esa plata a hoy, el Gobierno mantiene su vigencia futura, lo que se hace es buscar crédito sobre la vigencia futura.

¿Y por qué esto es importante? Porque en la medida que yo tengo este recurso que está en pesos corrientes, una inflación como la que tuvimos en el año 2022 de 13.12%, o la que tuvimos el año pasado de 9.28%, pues lo que hace es perder el valor del dinero en el tiempo. Entonces, si yo traigo ese valor, que son esas vigencias que están en el futuro, voy a poder hacer las obras más rápido, no es que seamos lentos, yo sé que fue también una constante en las intervenciones que las obras se ven lentas, las obras se ven al ritmo de los recursos que se tienen, en algunos casos hay que adelantar primero estudios y diseños, tuvimos un fenómeno de La Niña en el 2023, más de 4.700 emergencias en nuestras carreteras.

Luego, estos contratos, además de ir pavimentando también nos han permitido mantener pues la estabilidad.

Un tema que me parece importante Presidente, porque pues aquí estamos hablando de inversión de recursos. Hoy estamos acá hablando de proyectos en cinco departamentos, pero igual están los otros 27 departamentos que hacen parte de nuestro país y miren ustedes, este sector, este año el presupuesto de inversión son 99 billones de pesos, de los cuales, este sector tiene 13.96, quiere decir que hoy este sector es el sector con más recursos del Presupuesto General de la Nación para inversión, 14%. ¿Dónde están principalmente esos recursos? En la ANI; el Invías tiene 4.3 billones de pesos, la ANI tiene 7.1 billones de pesos, la Aerocivil tiene 1.8 billones de pesos, el Ministerio 194.000, y de ahí ya son menores cuantías en las otras entidades.

El año entrante, el presupuesto que está radicado al Congreso, ya no es un presupuesto de inversión de 99 billones, es un presupuesto de inversión de 82.5 billones. Este sector tiene 13.5 billones, este sector ya no tiene el 16% del presupuesto de inversión y gran parte de este recurso está comprometido en vigencia futuras, gran parte de este recurso va a girar

6.4 billones de pesos para las 4G y las 5G, vamos a girar 1.7 billones para estos proyectos del Invías, vamos a girar 700.000 millones de pesos para el Canal del Dique.

Esto, por qué lo traigo a colación, Presidente, Vicepresidenta, Representantes, porque aquí tenemos un reto y el reto es la financiación de los proyectos, este sector ha usado el mecanismo de vigencia futuras para traer plata no de los próximos cinco años, para comprometer la plata de los próximos 20 años, ¿cómo se hacen los grandes proyectos? La cuarta generación, 5.000 kilómetros, son 63 billones de pesos de plata hasta el año 2040 y algo, los sistemas masivos son 120 billones de pesos con plata hasta el 2040, 2050.

Y aquí viene una discusión que, quiero poner también sobre la mesa, y es que necesitamos nuevas fuentes de financiación, Presidente, por eso hoy está en el debate una fuente como la valorización, mantenemos un debate de la fuente peajes, el Invías es una entidad que este año está ejecutando 4.3 billones de pesos, solo recibe por peajes 700.000 millones de pesos, el 23% del recurso del Invías son recursos propios o contraprestaciones portuarias o peajes.

Quiere decir que el Invías depende en un 77% del Presupuesto General de la Nación, por eso iniciativas como en Santander, se me fue la Secretaria, como vías de la Cigarra o como vías del Samán en Risaralda y en Valle del Cauca.

Hoy cobran mucha importancia y lo hablamos con el Gobernador de Santander, coger los peajes, los cinco peajes del corredor Zipaquirá, Barbosa, San Gil, Bucaramanga, San Alberto y hacer un programa como vías del Samán, tomar ese activo y traer ese recurso al presente, para poder hacer inversiones en la Transversal del Carare, terminar, por ejemplo, la Variante San Gil, Secretaria, donde se invirtieron 188.000 millones y ahora vamos a invertir 80.000 millones de pesos adicionales.

Entonces, es muy importante la financiación, muy importante que sumemos esfuerzos, regalías, obras por impuestos, los presupuestos de los departamentos, el Presupuesto General de la Nación. Mirar la valorización; lo hablaba también con el Gobernador, unas inversiones como las que se han hecho en un corredor como Bucaramanga, Barrancabermeja, Yondó, donde se invirtieron 3 billones de pesos de la Ruta del Cacao. Ahí hay valorización, ahí hay beneficio en el valor del suelo.

Entonces, me interesa mucho que conozcan de primera mano los datos de este Gobierno, hoy en el Invías; otro dato, el Invías tiene 4.3 billones, de los cuales, 2.5 los invierte en la red vial nacional, 1.5 billones los invierte en la red vial regional. Muchas de esas vías no son competencia del Gobierno nacional, la gran mayoría, pero el Gobierno nacional sabe que debe acompañar las inversiones en vías regionales porque ahí está el mejoramiento y ahí está el desarrollo de nuestro país.

Yo celebro, Presidente, y en estos cinco proyectos en particular hay veedurías, se han conformado las veedurías conforme las disposiciones de la Ley 850 del año 2003, y yo invito a esas veedurías que sigan participando de manera activa en el seguimiento de nuestros proyectos.

Nosotros hemos abierto los espacios para que nos informen, para que nos digan cuáles son las inquietudes, las observaciones, los reclamos, las quejas que tienen sobre la ejecución de nuestros proyectos.

Invito también a los señores Gobernadores, como lo hemos venido haciendo con el Gobernador de Boyacá, a que sigamos revisando cómo van a unirse los esfuerzos, hoy con el Gobernador de Boyacá, él ya ha manifestado su intención de aportar 155.000 millones de pesos al Pacto Bicentenario, una parte de ese recurso se debe ir a la Transversal de Boyacá, al tramo de Tunja-Páez. Otra parte también ha plasmado la posibilidad de llevarlo a Vado Hondo-Labranzagrande y es precisamente que nos sentemos, porque yo creo que hoy, antes de salir a pedir más recursos, que siempre estará la posibilidad, hoy tenemos dos elementos importantes, o tres.

Una adecuada ejecución del recurso que tenemos, y yo estoy de acuerdo y se lo he dicho al Director, ya lo habíamos hablado en el pasado y hoy vuelvo y se lo menciono, revisemos la priorización de lo que estamos haciendo, revisemos si se puede hacer un mejor balance para avanzar en pavimentación, sin descuidar otras obras que igual son importantes; pero revisemos si hay espacio para poder avanzar de manera más efectiva en esta pavimentación, que también es un reclamo que hoy ha sido constante en las intervenciones, ese es un primer elemento, ejecutemos bien, seamos eficientes con la plata que tenemos.

Segundo elemento. Sumemos los aportes de las Gobernaciones y en dónde los vamos a sumar, yo le decía ahorita al Gobernador, yo prefiero que esas contrataciones se hagan directamente desde las Gobernaciones, que no se trasladen ni que se hagan adiciones a los contratos que tenemos hoy en día, es más, que tengamos más recursos, más actores avanzando.

Y un tercer elemento, Presidente, que es adelantar las vigencias futuras, ya les mencioné, de esos casi 2 billones que vamos a adelantar en 21 proyectos, nosotros en cinco de los siete proyectos, hay 437.000 millones de pesos. Quiere decir que, de lo que se va a adelantar, casi que el 25% viene para acelerar obras en estos proyectos del Pacto Bicentenario.

Y quiero ir cerrando, Presidente, porque yo quiero darle la palabra al Ingeniero Juan Carlos, que es quien tiene mayores detalles y puede mostrarles los avances de las obras y demás.

Nosotros hoy solo tenemos un contrato, el Pacto Bicentenario en general, debería estar en un 39% y hoy de manera general tiene un avance del 38%, creo que solo la Transversal de la Ruta Libertadores es donde tenemos un atraso importante. Y también

decirles, ahí se han aperturado los procesos que hay que hacerlos conforme a la Ley 80, cuando pues, hay unos atrasos por encima de lo que uno puede considerar tolerable.

Pero yo quiero dejar un mensaje aquí, y es que hoy estamos hablando del Pacto Bicentenario, pero yo me puse a revisar ahorita mientras los escuchaba. El Inviás tiene muchísimas inversiones en estos cinco departamentos, entre el año 2023 y el año 2024, hay una inversión del Inviás de 1.8 billones de pesos. Si a eso le resto lo que es Pacto Bicentenario, que son 481.000 millones de pesos, estas dos vigencias, estamos hablando de que adicional al Pacto Bicentenario tenemos inversiones por 1.4, 1.3 billones de pesos. ¿Qué inversiones? Solo por mencionar algunas: estamos ejecutando en Vías de la Cigarra, y ahí acabamos de iniciar una obra por 100.000 millones de pesos.

Zapatoca-Barichara, un contrato de 164.000 millones. San Gil-Onzaga un contrato de 100.000 millones, estoy hablando de Santander, en Caminos Comunitarios para la Paz, 2023-2024, 31.000 millones, en Arauca acabamos de firmar con el municipio de Fortul el año pasado, 30.000 millones, Cravo Norte, 53.000 millones, en Casanare, Variante Yopal, 237.000 millones de pesos.

En Cundinamarca, contratos de gestión vial integral por 100.000 millones, Caminos Comunitarios, 31.000 millones.

Entonces, aquí y sí, cuando mencionaron la palabra *revanchismo*, me impactó, creo que aquí hay todo menos revanchismo, porque aquí ven ustedes claramente las inversiones que desde el Gobierno nacional, entendiendo las competencias, el Gobierno nacional es competente de la red vial primaria de este país, 18.000 kilómetros; la red vial secundaria es competencia de las Gobernaciones, 45.000 kilómetros. Pero en nuestro Plan de Desarrollo hay 100 proyectos por casi 8.000 kilómetros de vías secundarias, que están priorizadas en el Plan de Desarrollo y que queremos acompañar.

Hoy los instrumentos, como los pactos que se están trabajando con DNP, prioriza vías tanto terciarias como secundarias, porque sabemos que el desarrollo depende de este tipo de vías.

Entonces, es para nosotros, insisto, importante hacerles seguimiento a estos proyectos, seguir sumando, sumar en las vías, a pesar de que, por ejemplo, 142.000 kilómetros de vías terciarias, solo 27.000 son competencia del Inviás, el resto son competencia de los señores de los Gobiernos municipales. Entonces, señores, nuestro compromiso y mi compromiso como hoy líder de la cartera Transporte es hacer un seguimiento a la ejecución de estos proyectos, trabajar para que se pueda concretar, adelantar las vigencias futuras y también trabajar de la mano con las Gobernaciones para que esos recursos que deben aportarse, que son un billón puedan sumar a las metas físicas del Pacto Bicentenario y seguiremos junto con los Congresistas, con las autoridades locales, los

Gobernadores buscando esos mecanismos como mecanismos como vías de La Cigarra, para poder traer al presente las fuentes con las que cuenta el sector, un dato adicional, el año entrante de los 13.5 billones que tiene este sector...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Ministra, dos minutos.

**Intervención de la Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro:**

4 billones son recursos propios, son peajes, son contraprestaciones, o son las contraprestaciones de la Aeronáutica Civil, principalmente las contraprestaciones 2.3 billones son recursos propios para la Aeronáutica.

Para cerrar, Presidente, celebro este espacio, creo que aquí hemos, desde que llegamos al Gobierno, haciendo seguimiento, yo he recibido en mi oficina varias veedurías de estos proyectos y ese es nuestro compromiso, es hacer que se cumplan las metas, que se cumpla el alcance físico, que podamos sumar los recursos adicionales que requiere el Pacto y que efectivamente podamos generar desarrollo; pues para todas las comunidades que están alrededor de estos proyectos, pero no solamente de estos, de toda la infraestructura que se invierte en nuestro país, que son muchas las necesidades.

Hoy, nosotros estamos viendo la necesidad de vigencias futuras y haciendo un ejercicio con Planeación Nacional, financiar lo que requiere este sector, estamos hablando de 164 billones de pesos, inversiones en férreo, 8 billones en vías secundarias, 15 billones en vías terciarias, ascenso tecnológico, aeropuertos, o sea, esto es lo que probablemente requiere de inversión el país, no solo competencia del Gobierno nacional, Gobernaciones, Alcaldes, 164 billones.

Y solo para cerrar, las 4G costaron 123 billones de pesos hoy, Capex infraestructura y obras, las 5G son 25 billones de pesos y los sistemas masivos 120 billones de pesos. Entonces, para que ustedes vean pues de qué estamos hablando y qué es lo que necesita hoy el país para impulsar el modo férreo, aquí también Santander-Boyacá, estamos arrancando las inversiones de la quinta generación troncal de Magdalena, uno, dos, abrimos la licitación de Dorada-Chiriguaná que tiene 162 kilómetros en el departamento...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Ministra. usted ha estado desde muy temprano y creo que es justo escucharla.

**Intervención de la señora Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro:**

3.4 billones. Entonces, Representante Wilmer, Representante Salamanca, a todos nosotros y yo creo que el diálogo en estos dos años lo hemos mantenido con el señor Gobernador también desde que llegó, para que encontremos y unamos esfuerzos,

y que de esto, miren, hay a veces conversaciones que son mucho más difíciles que estas, no está en el recurso, aquí estamos ejecutando 2.3 billones de pesos, con una posibilidad de adelantar más de 400.000 millones y con una posibilidad de que los Gobernadores sumen recursos.

Entonces, yo creo que aquí lo que nos tenemos que hacer todos, es arremangarnos la camisa, ponernos a trabajar y sacar esto adelante. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Ministra, doy fe de esa disposición de usted para hablar con todos y todas en el país.

Tiene el uso de la palabra el señor Director Nacional del Instituto Nacional de Vías (Invías), el doctor Juan Carlos Montenegro, no sin antes también darle la bienvenida a esta entidad tan querida y tan valorada por las y los colombianos, y deseárselo muchos éxitos en su labor. Tiene usted, doctor, hasta treinta minutos el uso de la palabra.

**Intervención Director Nacional del Instituto Nacional de Vías Invías, Juan Carlos Montenegro Arjona:**

Presidente, muchísimas gracias. Muy buenas tardes a los Representantes, Alcaldes y Gobernadores que aún nos acompañan y a quienes están conectados en la transmisión que hace el Congreso de la República.

**–Presentación audiovisual–**

Vamos a ver, entonces, algunos de los detalles sobre los que mencionaba la Ministra, son los datos generales de las inversiones que tiene el Gobierno en el Pacto Bicentenario, vemos allí en la presentación, geográficamente cuáles son esos siete proyectos que tenemos en ejecución, que ya han sido ampliamente discutidos, las diferentes conexiones que se están trabajando allí con las inversiones que están planteadas en los cinco departamentos.

Mencionamos allí Norte de Santander, no porque haga parte directa del Pacto, sino porque la Lejía-Saravena, es uno de los proyectos que están trabajando y pasa por este departamento, vemos aquí entonces los recursos que forman parte de la inversión que se está programando allí, los 3.4 billones de pesos que se invierten distribuidos en los aportes de la Nación, 2.3 y los aportes de los territorios de 1049 billones de pesos, aportes que hay que decirlo, aún están pendientes de ser invertidos. El Gobernador de Boyacá nos comentó cómo estaban esas inversiones, cómo están planeadas las futuras inversiones desde el departamento, lo mismo que ha hecho Casanare, la Gobernación de Casanare nos ha manifestado el interés de prontamente agenciar y aportar los recursos que permitan atacar los tramos en cada uno de los dos departamentos para seguir avanzando en estas inversiones.

Sobre esa destinación, mostramos aquí la inversión total que tenemos actualmente, 2.48 billones de pesos en estos proyectos que están siendo

ejecutados, con las diferentes cuantías que están allí presentadas y las fechas de inicio, lo mencionaba la señora Ministra, desde el 2021, más o menos desde mediados de año, traemos esa ejecución que va hasta el año 2030 en la mayoría de los casos algunos hasta el 2024 como es Transversal de Cusiana, 2025 en la parte de alguno de los proyectos, y allí están las cifras que hemos ejecutado y tenemos la inversión en los contratos de obra e interventoría, que son los dos componentes fundamentales sobre los cuales desde el Invías agenciamos la condición de ejecución de nuestros proyectos.

La siguiente nos muestra rápidamente, los temas de cada uno de los proyectos, las generalidades y las especificidades de lo que hemos traído, y claramente Transversal de Cusiana es una de las principales vías que tenemos en el ojo de toda la Nación, por la conexión de la zona central con los Llanos Orientales, Transversal Cusiana hoy tiene una restricción, un cierre establecido en el tramo entre Pajarito y Curití, esta condición se presenta porque la inestabilidad de la montaña que allí alberga, el trío de puentes o de viaductos grillos que ya falló hace un año, Puente Nuevo y Chorroblando que está fallando en este momento, lo vemos allí en estas gráficas, que ya les comento de qué se trata, pues no nos permite estar tranquilos de mantenerla en la anterior, no nos permite estar tranquilos de tener la vía abierta, porque los usuarios que están pasando por allí, están en riesgo de ser afectados por el colapso de la montaña que se va a llevar a las estructuras.

Esa imagen que ustedes ven allí, si nos vamos a la anterior, por favor, son las mediciones que estamos realizando en la parte superior, es una vista desde el otro lado del río Cusiana, mirando hacia el conjunto de viaductos y los puntos que tenemos allí, son prismas de medición.

Esa medición la estamos haciendo desde el mes de julio, en el eje horizontal están los movimientos que cada uno de los puntos de medición se están monitoreando y tenemos movimientos entre los 2.5 centímetros hasta los 12 centímetros, tanto en la estructura de los puentes como en la ladera de la montaña, esas son las diferentes mediciones. Y este es el punto más crítico en Chorro Blanco, el cual nos generó la necesidad de establecer esa restricción de paso que tenemos habilitada hoy día, y lo comentaban aquí en una de las intervenciones, ayer hubo deslizamientos de dos, en el PR83, muy cerca de este punto, ese es el 85, esa condición de inestabilidad de la montaña fue la que obligó al Invías a tomar la determinación que mientras atacamos este punto crítico, mantener cerrado el tránsito de vehículos en este sector.

Esas cuatro zonas, que estamos viendo allí, son las zonas inestables, el número tres es la más inestable, que estamos trabajando actualmente para recuperar la conexión al lado del puente, en la misma circunstancia que hicimos en Grillos hace un año. Y la revisión de los especialistas determinó que el plano de falla está aproximadamente a unos 40 metros

de la superficie, superficie que en la ladera tiene material meteorizado que estamos estabilizando, que estamos removiendo y haciendo terraceo, para permitir la instalación de esos anclajes que amarren el terreno y permitan soportar los vehículos.

En la siguiente vemos rápidamente cuáles son las terrazas que estamos construyendo, esas que están allá en rojo, cada una de esas terrazas estamos moviendo material para garantizar la estabilidad, ya vamos a descargar el talud para quitarle peso y encontrar material un poco más estable, si se quiere que se comporte de mejor manera, y con eso instalar cunetas y manejo de aguas en la parte superior de la cresta, para lograr la estabilidad del talud.

Estas son las actividades que estamos desarrollando, por ejemplo, en el caso de Cusiana, con un contrato de urgencia manifiesta que establecimos, amén de esa situación en Vado Hondo-Labranzagrande-Yopal, ya lo mencionaba el Alcalde y el Gobernador, estamos haciendo intervenciones a estas intervenciones y recursos que están aquí detallados. Le vamos a inyectar unos recursos adicionales que nos permitan incrementar la atención de los puntos críticos en este corredor de Vado Hondo-Labranzagrande-Yopal, para seguir manteniendo la conexión alterna al tramo de Cusiana que les acabamos de mostrar.

La Transversal de Boyacá, que es otro de los proyectos, va hasta el año 2029 con las vigencias que están allí incorporadas, estamos en una ejecución que nos permite hablar en la mayoría de los casos, ustedes ven el detalle, la programación de la ejecución va muy cercana.

Lo mencionaba también el Representante citante, muy cercana a la ejecución realizada; no quiere decir esto, que, necesariamente estemos atacando oportunamente todos los puntos críticos o todas las condiciones, y lo revisábamos con la Ministra y fue la mención que ella hizo, estamos verificando la ejecución de actividades de obra y la necesidad de reprogramar la forma en que intervenimos los corredores, de forma tal que nuestros contratistas no se concentren en un solo departamento.

La queja de Santander es en el corredor que corresponde a mi territorio y que conecta con los departamentos al sur de mi zona, toda la inversión la están haciendo en Cundinamarca y Boyacá y a Santander no se han aparecido, eso es lo que estamos revisando.

Cómo estamos haciendo las intervenciones que nos permitan movernos hacia otros puntos críticos y poco a poco avanzar en el cubrimiento generalizado de los corredores en todos los departamentos, en este caso, por ejemplo, la vía Dos y Medio Otanche, es la que se está llevando la mayor cantidad de inversiones y recursos en mantenimientos y en rehabilitaciones, que es ahí donde se nos reclama y se nos observa que no se identifica el avance en la pavimentación, que es el objetivo último del Pacto Bicentenario.

Al respecto, y lo mencionaban en algunos casos, es importante tomar en cuenta que hay necesariamente actividades de estabilización de taludes, estabilización de terraplenes, construcción de muros, manejo de aguas con alcantarillas y pontones, que nos permitan garantizar la estabilidad del terreno y después de eso llegar con la pavimentación.

En la Ruta de la Soberanía, la Lejía-Saravena, ya tenemos inconvenientes serios de puntos críticos que estamos atendiendo, puntos críticos que en el momento de la estructuración en el año 2021 de estos proyectos, no fueron identificados porque no existían o porque la condición de pluviosidad no era tan alta para generar la inestabilidad de los taludes, ante eso, en el desarrollo de las actividades de los contratos, se ataca y se intervienen esos puntos críticos para lograr la estabilidad de la vía, que posteriormente permita la extensión del pavimento y no se vaya a ver bloqueada la vía por condiciones de inestabilidad.

En la Ruta de los Comuneros, la más observada, la que nos conecta con Santander, en donde recientemente en el último mes tuvimos manifestaciones de la comunidad en los peajes de Oiba, en el peaje de Saboyá, en la zona de Barbosa, porque con toda razón reclamaban la intervención de los contratistas.

Un tramo que uno de los contratos, amén, de la necesidad de intervención en lo que llamamos nosotros, el gestor vial integral contratado en diciembre del 2022, noviembre del 2023, perdón, pues no fue de la mejor ejecución; y desafortunadamente, tuvimos que caducarlo en febrero de este año y mientras se le caducó, se hizo todo el proceso jurídico, se liberaron los recursos y sacamos la nueva contratación, ese nuevo contrato se firmó hace dos semanas, terminamos de firmar la interventoría y esperamos que inicie rápidamente la ejecución para mantener puntos críticos, puntos inestables y el mantenimiento.

Podemos ver las fotografías de lo que estamos haciendo en Oiba, que fue lo que nos reclamaron los usuarios, la razón por la cual salieron al peaje a bloquear y levantar talanqueras y no permitir el cobro de la tarifa de peaje tanto en Oiba como en Barbosa, dicho sea de paso, esta acción por cada día que se ejecutó, el Invías dejó de recibir 50 millones de pesos más o menos, y si en algunos casos se observaron aportes de las personas que no pagaban el peaje a los manifestantes a través de un sombrerito que allí rotaban, no en todos los casos, pero sí en algunos, pero una vez superada esa condición y establecidos los acuerdos con las comunidades y explicándoles cuáles eran las necesidades del contratista para mover maquinaria y armar los frentes, hoy tenemos tres frentes de ejecución en funcionamiento, que son las imágenes que estamos viendo en este momento, frentes de trabajo que en las últimas semanas han ejecutado la recuperación de esta circunstancia y que nos permitirá ponernos un poco más cerca de la meta que tanto reclamo

hemos recibido con justa razón, no solo de parte de ustedes como Representantes de las poblaciones, sino directamente de las comunidades.

Estas fotos, como ustedes lo ven, son recientes, estas del 26 de agosto específicamente y estamos haciendo intervenciones que nos permitan recuperar todo eso y rápidamente recuperar la zona de circulación. En ese orden de ideas, estamos trabajando con el tema, también tenemos allí la variante de Zipaquirá, que evidentemente y como aquí nos lo mencionaron, varias veces se ha anunciado su apertura; el día de hoy y de acuerdo con las revisiones que hicimos en las últimas semanas, les puedo garantizar que el día 7 de septiembre estaremos habilitando este corredor, que es la calzada del costado izquierdo, estas imágenes corresponden al día lunes de esta semana, la verificación de cómo está la variante.

No se había podido, poner el servicio en las fechas anunciadas como las que nos comentó el Representante en su intervención, principalmente por demoras en condiciones prediales y la zona de la glorieta de la Avenida Colombiana, creo que se llama, sino me falla la memoria; tuvo retrasos en su intervención, principalmente porque allí hubo un hallazgo arqueológico y ante esa condición, el bulldócer sale de la escena, los ingenieros se hacen a un lado, entran los arqueólogos con la brocha y el palustre chiquito, hasta que ellos no nos despejen la zona, no podemos entrar, esta es la zona que se está interviniendo, allí se encontró un puente del año 1902, perdón, 1906, es la avenida colombiana en la glorieta.

Entonces, todo el tema de predios, redes y el hallazgo arqueológico fue lo que les impuso una demora, estas actividades se están ejecutando actualmente y la idea es tenerlas listas en diciembre, pero el resto de la variante la estaremos dando al servicio el día 7 de septiembre, una vez nuestro contratista atendió algunas observaciones que directamente hicimos desde mi despacho respecto a demarcación, señalización y unos pasos peatonales que se requieren allí, que no estaban completos y no nos permitía estar tranquilos, dar apertura en esas condiciones para todos los usuarios. Esta es la situación hoy de esa variante que se dará al servicio en 12 días, si las cuentas no me fallan.

Los demás detalles de los proyectos, están en la presentación que se les estaba mostrando, que obviamente queda aquí a disposición de ustedes y en el Invías las puertas siempre abiertas para recibirlos, como lo hemos hecho con el Gobernador de Santander, Gobernador de Casanare y Boyacá; con quien nos hemos sentado no solo en la oficina sino en el territorio, revisando las condiciones que nos permitan alinear las necesidades ya identificadas y ampliamente mencionadas aquí por ustedes, de forma tal que nuestros contratistas y desde el Invías podamos reorganizar las actividades, adelantar los recursos de las vigencias futuras, recibir los recursos o conjuntamente invertir los recursos que desde las Gobernaciones se han comprometido a ser

invertidas en el Pacto Bicentenario y de esta manera, en el corto tiempo, mejorar las condiciones que hoy fueron objeto del debate.

Ministra, esa es la información, señor Presidente, señores Representantes, muchísimas gracias por su tiempo y por su atención.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias, señor Director. Le damos el uso de la palabra al doctor Luis Felipe Quintero, Viceministro de Comercio Exterior.

**Intervención del Viceministro de Comercio Exterior, Luis Felipe Quintero Suárez:**

Muy buenas tardes Senadores, Representantes. Un cordial saludo a la Ministra de Transporte, al Director del Invías, colegas del Departamento Nacional de Planeación, por supuesto Gobernadores de los departamentos y Alcaldes de los diferentes municipios, un cordial saludo de parte del Ministerio Luis Carlos Reyes, quien hubiese querido estar acá el día de hoy, pero está cumpliendo una agenda en el Pacífico con el señor Presidente de la República.

Me referiré muy brevemente a la línea número dos, que tiene que ver con competitividad turística y que hace parte del denominado Pacto Bicentenario. Me referiré a la línea estratégica número dos, la línea estratégica número uno del Pacto Bicentenario se refiere a los temas de infraestructura y la línea estratégica número dos hace referencia a la competitividad turística.

No sin antes mencionar, que la política de turismo, como un todo en nuestro país y particularmente en esta administración, busca ser un eje de desarrollo con énfasis en las regiones, busca estimular un desarrollo, un turismo inclusivo, un turismo sostenible, en donde el énfasis justamente se haga en el desarrollo regional, en la fortaleza de nuestras capacidades habida cuenta de nuestras ventajas en materia de biodiversidad, nuestra riqueza cultural, musical, turística y la belleza natural de las diferentes regiones en el país. Y el Pacto Bicentenario hace parte de esa estrategia, por supuesto, con énfasis en aquellos departamentos que tuvieron un papel preponderante en la gesta libertadora.

En materia de competitividad turística, el Pacto Bicentenario recogió 66 proyectos por un valor aproximado de 290.000 millones de pesos. Estos proyectos tienen la particularidad, que buscan ser proyectos jalonados y apoyados por el Gobierno nacional, pero también con la participación activa de las regiones, esos 66 proyectos, en una hoja de ruta plasmada para desarrollar desde el año 2021, cuando emitimos el documento, hasta 2030 se han iniciado 18 de esos proyectos que han venido madurándose; no solo por la iniciativa del Gobierno nacional, sino, muy importante mencionarlo, por la iniciativa y la presentación de los proyectos que las Gobernaciones, las Alcaldías y las regiones han hecho ante el Gobierno nacional, ante Fontur que es el Fondo de Desarrollo Turístico.



Esos 14, 18 proyectos a los cuales me he referido, suman 40.000 millones de pesos, esos 40.000 millones de pesos que se han ejecutado, de eso, ocurre que son proyectos la mayoría con aportes nacionales, y se estima que una cuarta parte de los 290.000 millones que mencioné al principio sean de origen nacional y que los otros 75, 76% sean aportes de los territorios. De tal suerte, que 40.000 millones que ya hemos ejecutado, de los 67.000 que le significan a la Nación, representan más del 60% de ejecución, ese es un punto muy importante, entonces, estos proyectos se han venido escogiendo solo por iniciativa de las regiones, por el aporte económico que han hecho las regiones y los departamentos, y hemos podido estructurar y desarrollar varios de ellos.

De los 18 proyectos que se vienen trabajando, hay dos importantes que quiero mencionar porque me parece que son icónicos y uno que son, además son en infraestructura, construcción de senderos para el avistamiento de aves, para la implementación del turismo en el bioparque del municipio de Tame, en el departamento de Arauca, por 1.646 millones de pesos, que ya fue finalizado y uno más pequeño en Boyacá, con menos recursos, 87 millones de pesos para la señalización turística peatonal en Paipa.

Señalo estos dos, porque resulta ser de grata recordación para esas regiones, porque son proyectos destinados justamente a la infraestructura turística, los otros proyectos en general que ya se han ejecutado, están destinados a la promoción, al apoyo, al fortalecimiento institucional de los departamentos y municipios.

Pero yo debo concentrarme, para ser claro, en aquellos que han venido teniendo dificultades, entonces, son 18 proyectos, ustedes se preguntarán y qué pasa con los otros 48, esos otros 48 deben ejecutarse en los próximos, dependerán en buena medida del apoyo y la financiación o financiación que también aporten las regiones, de esos 18 que venimos trabajando.

Se ejecutaron 15, ya mencioné 2 icónicos y tenemos 3, 3 proyectos en ejecución, el primero de ellos: el diseño de la ruta turística asociada a los hechos de la independencia y de la campaña libertadora, que cubre 40 municipios de los departamentos que hacen parte de esta ruta bicentenario: Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Arauca, Santander y además se incluyó a Norte de Santander, porque es un departamento que sin duda alguna, hace parte de esta ruta turística libertadora.

Es un proyecto que tiene asignados 3.400 millones de pesos para el diseño de la ruta, para la dotación, y para la promoción de ese proyecto está en ejecución no ha tenido ningún tipo de retrasos y esperamos que se cumpla el cronograma de acuerdo con lo establecido.

El segundo es el Parque Temático de Charalá, que tiene eje central, el monumento de la Batalla de Pienta, es un proyecto que busca la construcción de un parque temático con una asignación presupuestal

de cerca de 15.000 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado 12.000 y se están ejecutando obras adicionales por 3.127 millones de pesos que fueron necesarios o que son necesarios ejecutar, que están concentrados en el tratamiento de aguas y en las redes de alta tensión eléctrica necesarias para poner el parque temático en funcionamiento, ese es el último tramo, el que ha retrasado un poco el proyecto, pero con esta asignación adicional esperamos solventar esas dos dificultades que acabo de mencionar.

Y finalmente, debemos mencionar el proyecto de la restauración de la casona en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, que es el proyecto más atrasado, tenemos que decirlo de manera clara y precisa, y ustedes se preguntarán por qué, teniendo ya asignados 10.425 millones para la ejecución. Pues se descubrió, se encontró que los diseños de la restauración datan del año 2017 y es necesario reajustar, actualizar los diseños y por esa razón se está haciendo una adición presupuestal de 700 millones de pesos, justamente para actualizar los diseños, como comprenderán sin diseños actualizados, dadas las circunstancias de la casona, no podemos iniciar la ejecución de esa obra.

Esos son los tres proyectos que tenemos en curso y que han tenido algún tipo, digamos que están en proceso de ejecución por una u otra razón; bien, la ejecución de los otros proyectos es importante, es clave los otros 48 y es importante la gestión de los territorios y los departamentos, allí recuerden ustedes, que la financiación se destina o se asigna a través del Fondo Nacional de Turismo (Fontur), que es una entidad de derecho privado que asigna recursos que tienen dos fuentes, primero los recursos de la Nación, los recursos de la contribución parafiscal del turismo y el punto es que las entidades...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Un minuto para concluir, señor Viceministro, por favor subir un poquito más el volumen que lo podamos escuchar.

**Intervención del Viceministro de Comercio Exterior, Luis Felipe Quintero Suárez:**

Por supuesto, la participación de las entidades regionales, Gobernaciones, Alcaldías, en la configuración de los proyectos y también en la coparticipación de los proyectos, por ejemplo, dentro de los 44, señalo el megaparque de Nimaima Gualivá que nos mencionó nuestra Representante de Cundinamarca, son 4.000 millones de pesos para ese tipo de proyectos. Estamos esperando que la participación del departamento sea del 50%, es decir que, si el departamento estructura el proyecto y aporta 2.000 millones, la Nación pondrá los otros 2.000 millones para su ejecución.

Eso es, en muy pocas palabras, el estado del arte en materia de ejecución presupuestal y vuelvo y repito, el mensaje es para llegar, para llevar al buen puerto y ojalá ejecutar antes de 2030 los 48 proyectos faltantes, es importante la participación activa de las regiones, las Alcaldías, las Gobernaciones,

los Departamentos, no solo en la estructuración de los proyectos, sino también en la asignación presupuestal, para los cuales por supuesto, existirá una cofinanciación por parte de la Nación. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias a usted, señor Viceministro. Le damos el uso de la palabra al doctor Alan Guillermo Asprilla, Subdirector General de Inversiones del DNP. Con usted culminamos entonces la intervención de los citados.

**Intervención del Subdirector General de Inversiones del DNP, Alan Guillermo Asprilla:**

Muy buenas tardes para todos los Representantes, Alcaldes, Gobernadores, a la Mesa Directiva. Agradecerles la invitación porque esto le permite también al DNP explicar muy bien cuál es el rol que tenemos en estos pactos, creo que, pues me tocó hablar de último, entonces, los avances que ha mostrado la Ministra, el Director del Invías, el Viceministro de Industria y Comercio, nos permite, digamos, no voy a ahondar en unos temas que son ya puntuales de cada uno de los sectores. Pero sí voy a dar unas claridades con respecto a cuál es el rol del DNP y también cómo ustedes como Congresistas, como Alcaldes, como Gobernadores, nos pueden ayudar en este seguimiento a el cumplimiento de estos pactos.

Entonces, lo primero es decir o hablar de qué es un Pacto. Un Pacto es un acuerdo de voluntades, aquí el Gobierno nacional mostró sus voluntades en el 2000, bueno, hace ya unos cuatro años de aportar unos recursos para vías y para temas de industria y comercio.

Y como bien decía la Ministra y el Viceministro, el Gobierno nacional ha venido cumpliendo esos compromisos, ha venido cumpliendo con ese acuerdo de voluntades y estos pactos tienen un objetivo muy puntual, y es precisamente firmar unos acuerdos de voluntades y a su vez propender por la concurrencia de recursos. Y aquí celebro lo que decía el Gobernador Amaya con respecto a la voluntad del departamento de aportar más recursos, porque precisamente ese era el espíritu de este Pacto, que no solo concurrieran recursos del Gobierno nacional, sino que también concurrieran recursos de las Gobernaciones y digamos los entes territoriales.

Digamos que a la fecha, lamentablemente no han sido cuantiosos los recursos aportados, esto es un Pacto por 3.6 billones de pesos, de los cuales, el Gobierno nacional ha aportado ya 2.5 casi, hacen falta más o menos 1.2 de aportes que quedaron establecidos en el acuerdo de voluntades que aún no se han, digamos, sumado a esta bolsa de recursos; aquí digamos, que hacemos un llamado a que podamos unirnos a ese esfuerzo que hace el Gobernador Amaya para poder seguir sumando recursos para el cumplimiento de este Pacto, que como bien decíamos, y no me voy a extender, creo que ya el Representante Wilmer lo hacía

muy detalladamente, pues cuáles eran los distintos componentes del Pacto.

Aquí lo fundamental es entender que, y voy a hacer simplemente este recorderis, DNP con su rol transversal, 71 proyectos, un Pacto a 10 años, un vencimiento en el 2029, 5 departamentos, la concurrencia del DNP como coordinador pero sin aportar recursos, el Ministerio de Transporte y el sector Transporte aportando unos recursos para unas vías estratégicas y lo mismo el Ministerio de Comercio, exactamente y puntualmente la Nación ha aportado a hoy 2 punto 492 mil millones de pesos, creo que eso no es un esfuerzo menor y desde luego tenemos que impulsar y seguir impulsando la ejecución, pero pues creo que las presentaciones tanto de la Ministra como del Director del Invías y el Viceministro han sido claras en mostrar que precisamente se han avanzado, hay unos pormenores, inquietudes, retrasos que son, digamos, naturales de este tipo de proyectos.

Nosotros, en nuestro sistema de información tenemos un compromiso por parte de las Gobernaciones inicial de 1.2 billones de pesos, a la fecha, e insisto, es lo que tenemos reportado en nuestro sistema de información, solo tenemos 17.000 millones de pesos. Yo creo que este debate nos sirve a nosotros, como Gobierno nacional, para afianzar ese diálogo que tenemos que hacer con los Gobernadores y buscar la ruta para hacer cumplir con el espíritu del Pacto, que era precisamente la concurrencia de recursos.

Y ya para terminar, les muestro un poco lo que es el rol que tiene el DNP, sobre todo en este Pacto, que es, digamos, diferente a algunos otros, porque en este el DNP no hace aporte de recursos, en algunos otros sí; pero aquí lo importante es ver que nosotros recibimos la información de las entidades.

Es normal, digamos, yo he escuchado algunas quejas de los Congresistas con respecto a discrepancias en los reportes, esas discrepancias pueden obedecer simplemente a diferencias en los cortes, nosotros hacemos reportes trimestrales, pero estos reportes trimestrales tienen un tiempo en el que tienen que construirse, una vez se construyen entran en un proceso de revisión y es normal, digamos, que entremos en unos detalles puntuales de discrepancias que puedan haber con respecto a la información que tenemos reportada y que, digamos, se ha reportado en las respuestas.

Y lo más importante al final sería, pues instarlos a que consulten el sistema de información y es que nosotros precisamente tenemos un sistema de información que seguramente tendrá sus críticas, que seguramente quisiéramos que tuviera absolutamente todos los detalles como los que mostraba el Director del Invías.

Ustedes ven que son proyectos de alta complejidad, pero la voluntad del DNP, del grupo de pactos, de esta subdirección general que en este momento es la cabeza de estos pactos, es precisamente hacerle un seguimiento a todos los pactos que se han suscrito.

Esta es una página que ustedes pueden consultar en cualquier momento, insisto, seguramente encontrarán algunas discrepancias simplemente por los cortes y las revisiones propias de este tipo de informes, pero sí los invitamos a que conozcan el sistema de información Sispectos, Google Sispectos DNP, ahí pueden ver quién firmó el Pacto, ahí pueden ver cuáles han sido los recursos, pueden ver cuáles han sido los aportes a la fecha, tanto del Gobierno nacional, las entidades del Gobierno nacional y los entes territoriales.

Yo creo que para terminar, simplemente me sumo al llamado de la Ministra o a la voluntad de la Ministra de seguir pues acompañando este ejercicio, apoyando la coordinación de este ejercicio para que podamos concurrir, hacerle seguimiento a estos recursos, ustedes saben que estamos en una estrechez presupuestal mayor, como bien decía la Ministra, estamos en un presupuesto que es sustancialmente menor al del año pasado, sometido a una Ley de Financiamiento y por tanto la voluntad del Gobierno nacional siempre será, digamos, invitarlos a que podamos concurrir con diferentes fuentes de recursos.

Muchísimas gracias a todos, muchas gracias por la invitación y quedamos atentos de todas maneras del DNP a responder cualquier inquietud. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias, señor Subdirector. Bueno, agotado ya la intervención de los citados, vamos a darle el uso de la palabra a los Representantes citantes, comenzamos con el Representante Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias querida Presidenta. Quiero pues agradecer muy especialmente a la señora Ministra.

Ministra, estuviste todo el tiempo en el debate, muchísimas gracias por acudir, por ese buen trabajo que podamos hacer conjuntamente, este debate más que dar palo, era para buscar soluciones y hoy pues celebramos ese anuncio de esa buena disposición que tiene el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Transporte, del Invías, Ingeniero también muchas gracias a usted, de sacar adelante esa propuesta que se ha hecho desde hace 2 años de adelantar las viciencias futuras.

Ministra, muy buen anuncio poder decirle a los boyacenses y a los habitantes de Casanare, de Arauca, de Santander y Cundinamarca, que se podrán adelantar 437 mil millones, creo que de pronto nos quedó faltando la Ruta de los Comuneros, de pronto, no sé si sea que tienen de pronto algún otro pensado con la Ruta de los Comuneros o de pronto que no lo mencionaste dentro de los corredores de los 2.1 billones de pesos que se piensan adelantar en la vigencia futura, esa vía pues es muy importante querida Ministra, porque obviamente, comunica, es la troncal central como lo decía al inicio y obviamente comunicar en doble calzada

Cundinamarca desde Zipaquirá, Chiquinquirá, Barbosa. Es muy importante pues obviamente, garantizar esa conectividad vial, teniendo en cuenta que la Transversal de Boyacá nos conectaría desde Chiquinquirá hasta Puerto Boyacá.

Quiero agradecer también al Director del Invías, a su equipo de trabajo, al señor Gobernador de Boyacá, quien también se ha comprometido y ha tenido a bien pues hoy hacer el anuncio desde este Congreso de poner esos 155 mil millones de pesos para cofinanciar lo que le falta a Boyacá para honrar el compromiso del Pacto Bicentenario, acá está el Secretario de Infraestructura del Departamento de Boyacá, el Secretario de Planeación, su equipo de trabajo, yo estoy seguro de que vamos a sacar adelante este Pacto Bicentenario.

Ministra, yo sigo y seguiré haciendo la tarea de hablar por los duitamenses, por los sogamoseños y por todos los boyacenses, necesitamos hacer realidad la inversión que quedó pactada para la construcción de la doble calzada de Duitama-Sogamoso, son 13 kilómetros, hace 22 años se inició la construcción de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso, pero no se ha concretado.

El Gobernador decía que de esos 150 mil podía destinar los 33 mil que se comprometió la Gobernación, si el Gobierno nacional honra el compromiso de disponer los 77 mil millones que tiene comprometidos en asignaciones por parte de la Nación en el Pacto Bicentenario para ese tramo, entonces me parece que sería una buena oportunidad.

Yo, pues obviamente, Ministra, cuenta conmigo en las Comisiones Económicas, en la discusión del presupuesto, como lo dije ese día, el sector requiere de más recursos, cuando socializamos ya la asignación presupuestal para el Invías, para el Ministerio de Transporte, no es suficiente el recurso que se le asignó en ese proyecto de ley; vamos a intentar ponerle más recursos al sector a través de proposiciones en lo que falta de la discusión del presupuesto para el año 2025. Y, bueno, aspiramos obviamente, a que se tengan más recursos y podamos contar con esa buena nueva para tener la posibilidad de que los duitamenses y los sogamoseños cuenten con su doble calzada.

El Viceministro de Comercio hablaba de unos proyectos, recomendarle al Viceministro que Boyacá, muchos municipios ya tienen proyectos presentados en el Ministerio de Comercio, como el Centro Convenciones de Villa de Leyva, la remodelación de la Plaza Bolívar de Chiquinquirá, la construcción de muchos parques municipales que fomentarían el turismo.

Así que ojalá los puedan tener en cuenta lo más rápido posible, y bueno, agradezco a mis compañeros Congressistas que aún están en el recinto, que me acompañaron pues también en esta proposición para realizar este debate de control político; a los Alcaldes que vinieron a representar su comunidad, a hablar por su comunidad, muchísimas gracias, a los Diputados del departamento de Boyacá: Delmar, Ángela,

Nelson, Óscar, que vinieron pues por supuesto a representar los intereses del departamento.

A la Mesa Directiva, muchísimas gracias querida Presidenta, al Presidente Jaime Raúl por la excelente moderación y las garantías para realizar este importante debate de control político, a todos los funcionarios que asistieron, muchísimas gracias, Dios los bendiga y Ministra, vamos a sacar adelante el Pacto Bicentenario, estoy seguro de eso. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro y se prepara la Representante Liliana Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro:**

Muchas gracias Presidenta. Un saludo especial de nuevo a la Ministra, al Director del Inviás y a todos los funcionarios que todavía están acá presentes en esta tarde de jueves. Decirle a la Ministra que recibimos con satisfacción ese anuncio que está realizando alrededor de un trabajo que vienen haciendo y adelantando, por lo que escuché acá en la tarde de hoy, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, con mucha disciplina, la importancia de poder adelantar esa cantidad de dinero en esos 21 proyectos que usted mencionó.

Va ser fundamental para el desarrollo de las vías, yo creo que eso demuestra de alguna manera que este debate de control político no era un capricho, no era simplemente un deseo aquí de generar unas inquietudes, sino que realmente hay temas de fondo en esa ejecución de ese Pacto, que es fundamental que la plata no se vaya a quedar solo en esos mantenimientos, que es fundamental que a través de ese movimiento, de ese cambio en la dinámica de las vigencias futuras, se pueda realmente garantizar que se pavimenten los kilómetros.

A la final, lo que quieren todos los boyacenses y todos los habitantes de todos los departamentos, es que las obras se ejecuten, que los kilómetros se pavimenten y que estas vías transformen las vidas de esas comunidades. No estamos aquí como Representantes, pidiendo una cosa diferente y qué importante es Ministra, que usted muestre esa intención de adelantar esas vigencias futuras, de poder de esa manera desarrollar esos proyectos y que este Pacto Bicentenario se haga una realidad.

Yo creo que ya no hablamos solo como Representantes, sino escuché aquí todos los miembros del Gobierno nacional, reiterando la solicitud a las entidades territoriales para que hagan los respectivos aportes.

Este Pacto, como lo dije en mi intervención inicial, es un Pacto que es de 2, de las entidades nacionales y de las entidades territoriales y aquí cada uno debe asumir su responsabilidad y esa responsabilidad conjunta consiste en colocar los recursos para que los contratistas y para que los contratos se ejecuten.

Hoy escuchamos aquí un anuncio de parte del Gobernador de Boyacá, ojalá se haga realidad, ojalá no se quede en anuncios, ojalá no se queden aquí en palabras en el aire. Porque las provincias de Boyacá lo necesitan, se anuncia 50 mil millones de pesos para la provincia de Lengupá, una de las provincias que sufre de mayor dificultad de conectividad en nuestro país, podría decir perfectamente, pues le vamos a cambiar la vida a esos boyacenses, ojalá que eso no se quede en anuncios y se puedan hacer realidad.

Y finalmente, quiero hablar alrededor del tema turístico que se mencionó aquí por parte del Viceministro y es que dentro de ese Pacto Bicentenario había tres proyectos muy importantes para el departamento.

El primero, el proyecto del senderismo de la Ruta Libertadora, un proyecto que perfectamente puede colocar al departamento de Boyacá como una de las rutas ecoturísticas más visitadas del mundo, como lo es el sendero del Inca en Perú o el camino de Santiago de Compostela en España. Pero aquí, muy bien lo dijo el Viceministro, los proyectos no están y si no están los proyectos, no se pueden asignar los recursos; impulsar y desarrollar el turismo de Boyacá no solo se hace a través de videítos de promoción, necesitamos proyectos de parte de esa gobernación que sean radicados al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que esos recursos que también están aquí priorizados en el Pacto Bicentenario, puedan ser viabilizados y puedan ser asignados de forma efectiva.

Boyacá tiene el mayor potencial turístico de nuestro país, cultural, histórica, gastronómicamente; pero solo podemos explotar ese potencial, si tenemos los proyectos y la infraestructura turística para desarrollar productos turísticos y que los turistas que visitan nuestro departamento, tengan una oferta articulada, organizada, que les permita disfrutar a nuestro departamento.

El Pacto Bicentenario, como lo dije al inicio, buscaba saldar esa deuda histórica con Boyacá, 3.6 billones de pesos y la Ministra lo dijo, el Gobierno nacional honró su palabra con los 2.4 billones de pesos, falta ahora que las entidades territoriales honren también su palabra...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Culmine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Ese Pacto Bicentenario que vale 3.6 billones de pesos, donde el Gobierno nacional ya honró su palabra con 2.4 billones, necesitamos que las entidades territoriales honren su palabra con esos 1.2 billones de pesos para que esas obras se ejecuten, se hagan realidad, transformen la realidad de nuestro departamento y permitan desarrollar el potencial de los boyacenses. Pero, sobre todo, le devuelvan la dignidad a esos boyacenses que hace 200 años

sacrificaron la vida para darle la libertad a nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Liliana Rodríguez y continúa el Representante Álvaro Rueda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Ministra y Director, agradecerle porque en la presentación que hice, tenía dos dudas que me quedaron supremamente claras, y es que hoy le puedo decir a todos los cundinamarqueses que la Rutas Centena, la Ruta Comuneros va bien en lo que tiene que ver con Cundinamarca. Pero le manifiesto, Ministra, también que hago parte de la Comisión Cuarta, que soy ponente y que también cuente conmigo para las proposiciones, definitivamente donde hay buenas vías hay calidad de vida.

Decirle al Ministro, al Vice de Comercio, que no abandonemos, teniendo en cuenta que los resultados son muy buenos en esta ejecución de este proyecto, no abandonemos a Cundinamarca, el Parque de Nimaima es urgente, se necesita porque allí generaremos que la economía se mueva y vamos a ayudar a esta región.

Pero quería decirle también al Vice, que le recomiendo Guaduas, allí es la casa natal de la Pola y se está cayendo, y esto es supremamente importante para que lo tengamos en cuenta.

Gracias Representante Wilmer, por invitarnos a ser parte de este, yo no lo digo como control político, era más bien que nos dieran una información, desde que inicié dije estamos para ayudar, estamos para generar herramientas, ir de la mano para que lo saquemos adelante. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias, Representante. Le damos entonces el uso de la palabra al Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal, y continuamos la intervención de la Representante Erika Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias señora Presidenta, señora Ministra, Directores, Viceministros, para cerrar este debate de control político, yo quiero hacerles un llamado respetuoso, claro y contundente.

Lo que hemos expuesto aquí, no son solo palabras, son hechos, son realidades que están afectando a todos los habitantes de los 5 departamentos que hacen parte de este Pacto Bicentenario, y quiero expresarme de manera puntual sobre el departamento de Santander, y es que el Pacto Bicentenario no puede convertirse en una promesa vacía, en una desilusión, en una ilusión también que se va desvaneciendo poco a poco con el paso de los tiempos, mientras que las necesidades de nuestras comunidades siguen

siendo ignoradas y las vías de nuestro departamento cada día están en peores condiciones.

Yo sí quiero pedirles un poco de respeto, y que no digan aquí en este atril, en este recinto de la democracia, que la vía de Barbosa está en buenas condiciones. Yo los invito a que me acompañen mañana, si a bien lo tienen, que nos vayamos por la vía para que vean los cráteres que se han armado en los últimos días, para que sepan cuál es la realidad que se está presentando en el territorio.

Yo venía el domingo por tierra para las sesiones aquí esta semana, y créanme que queda uno preocupado por la inseguridad en materia de infraestructura vial, qué se puede presentar en el departamento de Santander y esto no es solo cuestión, Ministra, de números o de contratos, es una cuestión de responsabilidad y de compromiso con todos los colombianos y colombianas, de compromiso con el futuro del departamento de Santander, y es que cada atraso, cada falta de información, cada excusa que ustedes están presentando hoy, es una traición a la confianza de miles y miles de ciudadanos que han depositado su voto de confianza en el Gobierno nacional, que han depositado su voto de confianza en nosotros como Congresistas de la región, que han depositado toda su confianza en las instituciones del país; y no podemos permitir que las instituciones sigan dando respuestas ambiguas, que oculten los avances o la falta de ellos, y que el desarrollo de Santander se siga postergando por la ineficiencia y por la indiferencia que tienen con nuestro departamento.

Es imperativo, por supuesto, que desde el Gobierno nacional, que desde el Gobierno Departamental y todas las entidades que se encuentran involucradas, asumamos una responsabilidad. Esa responsabilidad que les corresponde y que se cumpla con lo pactado, no es solo un deber legal, es un deber moral y político hacia el pueblo santandereano y hacia el país y es fundamental que se realicen las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los proyectos que están establecidos en ese Pacto Bicentenario, pero también que podamos rendir cuentas de manera clara y transparente.

Yo, antes de terminar esto y, por supuesto que agradeciendo también los anuncios, Ministra, y se lo dije en mi intervención, yo sé que usted tiene toda la voluntad, lo ha manifestado, sé que está reciente en el cargo, pero necesitamos también ponernos las pilas y articular todo el Ministerio para que lleguemos a feliz término y podamos ver las inversiones que está requiriendo todo el país.

Hago un llamado muy especial, y quiero aprovechar esta oportunidad, Ministra, para que usted también se vaya pensando sobre el Invir, que no es objeto de este debate de control político, pero que se convirtió quizás en otros Cursos Málaga, o en otro Duitama, Charalá, San Gil. Y digo eso porque para los efectos es lo mismo, se quedó lastimosamente en un decreto, terminó siendo una entidad de papel de la que solo se encuentra la creación, pero ni siquiera

tiene un doliente, porque al parecer, ni siquiera se ha nombrado un Director, y Ministra, que no sea tan difícil, como es hoy por hoy conseguir 200 metros de pavimentos nuevos...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Culmine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Ministra, con mucho respeto y con mucho cariño, que no vaya a ser que el Invir se convierta en ese Curos Málaga, en ese Duitama, Charalá, San Gil, como lo mencionaba anteriormente.

Es que es igual de difícil conseguir 200 metros de pavimento de Curos Málaga, o ejecutar 200 metros del corredor vial de Duitama-Charalá-San Gil, a conseguir 100 metros de placa huellas para las veredas de Santander. Hoy las organizaciones comunales quieren y han manifestado su trabajo articulado con el Gobierno nacional, pero no estamos teniendo resultados, pensemos en cómo vamos a cumplirle a estas organizaciones y que ojalá desde el Ministerio, en cabeza suya, en cabeza de todos los Directores, podamos lograr un feliz término y que, por supuesto, avancemos en el progreso y en el desarrollo de los diferentes territorios. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Representante Erika Sánchez tiene el uso de la palabra y con usted culminamos las intervenciones de los Representantes.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, muchísimas gracias, Presidenta, celebro su generosidad del tiempo, muchas gracias al Director de Invías, muchísimas gracias al Viceministro que ya partió y a la Ministra de Transporte por la información que nos otorgan. Me voy un poco tranquila, pero también quiero dejar algunos datos que aún no resolvemos en este importante ejercicio democrático llamado debate de control político, así se suscita en la Ley 5ª, pero que en últimas, es un espacio conversacional entre el Gobierno y el Congreso, Rama Legislativa y Rama Ejecutiva, para dar soluciones tangibles a los departamentos y a las regiones.

Quiero suscitar los Proyectos de Competitividad Turística del Ministerio, que no es claro para mi departamento la inversión, yo decía en mi primera intervención, que fuimos favorecidos, porque nos aprobaron 12 proyectos por un valor de 106.534 millones, de los 270 mil millones adjudicados en todo el Pacto Bicentenario, pero que tristemente, teniendo en cuenta la intervención del Viceministro, solamente se han ejecutado 4: centro poblado de Barichara-Guane, por un valor de 946 millones, el Apoyo Atractivo Turístico al Socorro 200 millones, la Certificación de Destino Turístico de Socorro por

50 millones y por supuesto, el Parque Vélez que tuvo una inversión de 5540 millones.

Pero es que acá tenemos proyectos que ya tienen una inversión total, un aporte de la Nación, un aporte del territorio porque quiero resaltar el compromiso que ha tenido la Gobernación de Santander con avanzar en los proyectos tanto viales como de inversión turística. La casona de San Gil, fase uno, ¿en dónde va a quedar el proyecto? ¿Cuándo lo vamos a iniciar? Lástima que no hay ninguna representación del Ministerio, esperamos que en la Comisión Segunda el Viceministro nos pueda dar respuesta, el Centro Interinstitucional de Embarcadero de Topocoro Fase 2, la Casona de San Gil Fase 2 que están, no han iniciado ni la Fase 1 ni Fase 2, el Mirador Ecoturístico la Peña del Cabro municipio de Málaga, Santander, de nuestra gran provincia de García Rovira, la construcción del mirador del municipio de Zapatoca, Santander, la remodelación del parque principal del casco urbano del municipio de Coromoro, Santander, que acá está el Alcalde y entre otros proyectos que se agrupan en ese gran cuadro, diría yo de los 12 megaproyectos o proyectos para la competitividad turística. ¿Dónde están los recursos? Ya están adjudicados, pero entonces, dónde está la voluntad del Gobierno nacional para que empiecen las obras y empiecen a ejecutarse antes de que haya cambio de Gobierno.

Y, Ministra, frente a la vía de Zipaquirá, Guate, Barbosa, Bucaramanga, Girón, Pie de Cuesta, que tiene un total de 344 kilómetros, del cual una inversión de 557 mil millones, vemos que a la fecha solamente se han pavimentado 6.5 kilómetros de la vía Zipaquirá-Ubaté por más de 220 mil millones, obras que no avanzan.

Yo ya también transité ese corredor vial, y obras donde, Director de Invías, hay 5 peajes, una vía que tiene muchísimos peajes que seguimos cobrando, pero que no le estamos realizando la inversión del mantenimiento de las vías, y esa es la pelea constante de nosotros los colombianos, con esfuerzo sacamos los 10 mil, 15 mil, 12 mil, porque en este momento los peajes están muy costosos; pero no vemos inversión en la vías, seguimos viendo la, digámoslo así, que la falencia de atención, porque no tenemos conectividad, no podemos llamar una grúa, un carrotaller, no tenemos la eficiencia de la malla vial que pone en peligro la vía, sobre todo, de los motociclistas.

Un motociclista cuando no hay una vía, no tiene iluminación, porque no hay iluminación, hay cráteres, hay mala inversión, hay mal tratamiento también del manejo de aguas de las vías y es una crítica que yo vengo haciendo desde antes de ser Congresista y es que Santander es un departamento que está sobre una cordillera, es sumamente rocoso, nosotros estamos expuestos a que cualquier Fenómeno del Niño o Niña, se nos cubren las vías, se nos derrumbe, nos ocultan las vías, las carreteras y cuando vamos a ver los proyectos de inversión, no cuentan con el suficiente informe de manejo de aguas.

La Provincia García Rovira, yo sé que esto no corresponde a la Ruta Bicentennial, pero 102 años de la vía Curos-Málaga, que ya la vamos a tener que condecorar acá en el Congreso de la República, porque es una vía que no hemos podido avanzar, pese a la disposición también del Congreso en la adjudicación de los recursos en el presupuesto. Pero vemos con preocupación que no están los informes y los estudios técnicos reales sobre manejo de aguas en una provincia como es García Rovira, que es una provincia netamente acuífera que tiene gran..., 30 segundos Presidente y termino.

Para decirle al país, que este debate de control político es solamente un primer acercamiento al cumplimiento que hoy el Ministerio de Transportes, que la Dirección de Inviás y por supuesto de quienes hoy citamos, vamos a realizar el seguimiento y vamos a realizar el acompañamiento. No podemos seguir lamentando la muerte de personas por falta, digámoslo así, de responsabilidad gubernamental, por falta de disposición presupuestal, por falta de voluntad política, hemos dejado a un lado su seguridad vial, un escenario fundamental para el desarrollo del país.

Y, Ministra, me voy hoy dejándole una inquietud importante, es que no solamente son las obras del Pacto Bicentennial, apóyennos y ayúdenos con el tema del anillo vial externo, Santander también merece tener las vías que tiene Antioquia, Santander también merece tener la conexión que tiene Antioquia y en Santander tenemos la disposición de recursos, de obras por impuestos, que ha planteado el Gobernador, que plantean los santandereanos de poner de sus bolsillos, pero también necesitamos que plantee el Gobierno nacional esa disposición política de avanzar y demostrar que podemos volver a ser la tercera economía más importante del país. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Finalmente, antes de someter a consideración de la Plenaria, como lo establece el reglamento, la proposición de satisfacción o no.

Le damos el uso de la palabra por solo dos minutos doctor Parrado, para que su señoría, no, tranquilo, para que su señoría concluya, señor Representante del Pacto Histórico del Meta, muy juicioso, además.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

A pesar de que dicen que soy bravo, cuando Dios estaba haciendo el mundo, dijo que iba a ser algo bien bonito, hizo a Boyacá y Santander, y satisfecho de esa obra, se acostó a dormir y se soñó que podía hacer algo más bonito, e hizo los Llanos orientales, es para decirle que esa despensa turística, alimentaria, petrolera, minera, de recreación, merece una profunda atención del Gobierno del Cambio y sé que lo estamos haciendo.

La felicito por su dedicación, sé que va a estar próximamente atendiendo la problemática de Puerto

Gaitán, comunicación con Vichada, y que va a estar en el departamento del Meta.

Quiero dejarle las reflexiones, vía Bogotá-Villavicencio: tenemos 3 peajes y en esa vía hoy se están gastando los usuarios, Director, 8 horas hoy, porque hace más de un año se cayó en un derrumbe en Naranjal, allá hay unos puentes metálicos que le están haciendo mantenimiento, y eso ha generado un colapso muy grande, si usted va ahoritica al Uval, a la salida de Bogotá-Villavicencio, hay una cola interminable, estamos en paso de procesión, 8 horas no nos podemos seguir gastando, pagamos peajes muy costosos, tenemos una cantidad de puntos críticos que la concesionaria no atiende, entonces, Ministra, espero a ver si la Ministra me pone cuidado, deténgame el reloj.

Ministra, es que yo creo que, en el Gobierno del Cambio, tenemos que revisar la política de las concesiones.

Si usted revisa el contrato de concesión de la vía Bogotá-Villavicencio, es un contrato demasiado leonino, que solamente beneficia a la concesionaria. Yo creo que tenemos que revisar la política de los peajes, yo creo que lo que está sucediendo hoy entre Villavicencio y Restrepo, Villavicencio-Puerto López, Villavicencio-Acacías, San Martín-Granada, porque ya me llamaron que Iraca que también se iba a colocar en pie de lucha, yo quiero dejar una propuesta muy concreta, si el tiempo me lo permite, Presidente, me regala 2 minuticos.

Buscar equilibrio entre la inversión pública y la inversión privada, buscar que las necesidades y expectativas de la comunidad se satisfagan, y que las necesidades y demandas de los transportadores también tengan eco y buscar finalmente unos esquemas diferentes a los peajes y a las concesiones, unos métodos y estrategias más eficientes, menos costosas para los usuarios y socialmente más aceptadas, nosotros no podemos seguir teniendo, como lo acaba de decir la Representante de Santander, se lo digo yo hoy, en menos de 30 kilómetros nosotros no podemos tener 2 y 3 peajes.

Gracias, nosotros no podemos atentar contra la economía, sé que es una dinámica y una metodología para recoger la inversión que han hecho tanto los públicos como los privados, y que el Estado no tiene los recursos y que aparecieron las APPS, y que aparecieron las concesiones, pero creo que hay que hacer un replanteamiento, porque está bien que las concesionarias ganen, pero no que se enriquezcan a costillas de los recursos de los turistas, la gente que se desplaza en menos de 30 kilómetros, porque en Villavicencio, Restrepo, Cumaral y Veracruz tenemos en menos de 30 peajes, tenemos 2 peajes, tenemos un peaje a menos de 20 kilómetros entre Villavicencio y Puerto López, y entre Villavicencio y Acacías y Acacías y Guamal tenemos también unos peajes.

No podemos seguir con esa dinámica, porque eso atenta contra todo lo que es la economía, el turismo, la actividad inmobiliaria, la actividad turística. Hay

que buscar y crear unos mecanismos que permitan recuperar las inversiones que hacen los privados, pero también, yo cuando tenía pelo, recuerdo que había un Ministerio y no teníamos peajes y teníamos unas vías en perfectas condiciones, eran mucho mejores las vías de ese tiempo que las que tenemos hoy en día.

Así que, yo escuchaba aquí todo el día las quejas que da la gente con respecto a las concesiones, yo pregunto, si un concesionario o un contratista no cumple, ¿dónde están las pólizas para el manejo de los anticipos? ¿Dónde están las pólizas para la estabilidad de obra? ¿Dónde están las pólizas para el cumplimiento?

Cobrémosle a las aseguradoras y que la aseguradora se entienda con el contratista y hagamos las obras, porque lo que este país necesita, son obras de buena calidad, porque de resto, lo tenemos todo; por eso digo, que cuando Dios hizo el mundo, lo mejor que pudo haberse hecho fue a Colombia, que lo tiene todo, pero que necesita obras de infraestructura vial para poderse desarrollar, porque somos verracos para trabajar, verracos para hacer y lo tenemos todo.

He dicho y si lo dice Parrado, Ministra, nuevamente... ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con la intervención del doctor Parrado damos por cerrado el debate y le pido el favor al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Gracias, Ministra, Directores, Viceministros y queridos colegas quienes se han quedado hasta el final para esta importante sesión del día de hoy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto:

*Anuncio de proyectos.*

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes 2 de septiembre o para la siguiente sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Se convoca entonces para el día lunes, 2 de septiembre a las 12:00 p. m.

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara,** por medio del cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios de hogar en Colombia.

**Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados.

**Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado,** por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

**Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara,** por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.

**Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara y 124 de 2023 Senado,** por el cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se editan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara,** por el cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario.

**Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara,** por el cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida.

**Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara,** por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia.

**Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara,** por medio del cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano.

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara,** por el cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Por último, Presidente, también anunciamos la rendición y sustentación del informe Estatuto de Oposición, artículo 30, Ley 1909 del 2018 por parte de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muchas gracias, se han anunciado los proyectos, damos por terminada la sesión, no sin antes avisarle a los colegas y a sus equipos, que citamos para el día lunes de la próxima semana, 2 de septiembre a las 12 del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 3:40 p. m., se levanta la sesión Plenaria de hoy, 29 de agosto, y se ha convocado para el día lunes, 2 de septiembre a las 12:00 p. m.

¡Muy buenas tardes para todos!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Gracias a todos, feliz tarde!

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*